

RTVA



canal sur

Radio Televisión
de Andalucía

Canal Sur
Radio

Canal Sur
Televisión

Anexo

ANUARIO
1989

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE ANDALUCIA

Radio Televisión de Andalucía

	Pág.
RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA	11
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVA	12
EL CONSEJO ASESOR DE RTVA	13
ESTRUCTURA BASICA DE LA EMPRESA PUBLICA RTVA	14
COMITE DE DIRECCION	15
ESTRUCTURA ORGANICA-NIVELES DIRECCION	16
DIRECCION GENERAL	17
SECRETARIA GENERAL	22
● Recursos Humanos	
● Patrimonio y Servicios Generales	
● Explotación y mantenimiento de Red y Centros	
GABINETE DE DIRECCION GENERAL	31
COMUNICACION Y RELACIONES EXTERNAS	32
PLANIFICACION	33
ARQUITECTURA	34
GABINETE ECONOMICO-FINANCIERO	37
● Administración	
● Tesorería.	
● Compras	
GABINETE JURIDICO	42
● Relaciones Institucionales	
● Relaciones con la Administración de Justicia	

Canal Sur Radio

	Pág.
DIRECCION DE CANAL SUR RADIO	48
ESTRUCTURA ORGANICA-NIVELES DIRECCION	49
● Jefatura de Emisoras territoriales	
● Sección Técnica.	
CANAL SUR RADIO-1	63
● Programación de CANAL SUR RADIO-1.	
● Programación Fin de Semana de CANAL SUR RADIO-1	
● Ficha Técnica de la programación de CANAL SUR RADIO-1	
CANAL SUR RADIO-2	75
● La Programación de CANAL SUR RADIO-2	
● Programación Fin de Semana de CANAL SUR RADIO-2	
● Ficha Técnica de la programación de CANAL SUR RADIO-2	
● Jefatura de Programas Informativos	
● Jefatura de Producción y Emisiones	
● Dirección de los Centros de producción Regional de Málaga y Sevilla.	

Canal Sur Televisión

Anexo

	Pág.		Pág.
DIRECCION DE CANAL SUR TELEVISION	91	CRONOLOGIA DE LA EMPRESA PUBLICA RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA	139
ESTRUCTURA ORGANICA-NIVELES DIRECCION	93	PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION	149
● La programación de CANAL SUR TELEVISION		● Preámbulo.	
● La programación prevista de CANAL SUR TELEVISION.		● Principios inspiradores	
● Sección Técnica.		● Principios básicos de programación	
● Jefatura de Programas Informativos.		● Instrumentos de articulación	
● Jefatura de Emisión y Producción		● Líneas básicas de programación	
● Jefatura de Relaciones Exteriores		● Normas transitorias	
● Centros de Producción de Málaga y Granada		● Mecanismos de supervisión y revisión	
● Centros de Producción de Informativos de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.		NORMAS REGULADORAS DE LA EMISION DE PUBLICIDAD DE CANAL SUR	159
		● Principios generales	
		● Normas de emisión de publicidad	



Hace diez años muchos se preguntaron qué sentido tenía la Autonomía. Hay argumentos para afirmar que el balance es positivo. En una década los andaluces hemos recobrado y conquistado muchas metas, aunque lógicamente queden problemas por resolver.

El Gobierno Andaluz se ha esforzado, en un ambiente de diálogo y participación, por vertebrar más y mejor el territorio; reordenar y redistribuir servicios públicos básicos como la Salud y la Educación; dotar de equipamientos modernos a nuestras ciudades; impulsar nuestras señas de identidad y dinamizar la actividad económica.

Planteados y encauzados los grandes temas políticos y económicos, también venimos trabajando por dar respuestas a las demandas de una sociedad cada vez más dinámica que se propone objetivos urgentes de calidad de vida y medio ambiente.

La puesta en marcha del Canal de Televisión Autonómico viene a responder a una inquietud de los andaluces y a un compromiso del Gobierno que presido. Sé que tanto el personal directivo y administrativo como los profesionales de la información que componen la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía, harán que todos nos sintamos orgullosos de contar con un medio de comunicación veraz y objetivo al servicio de los intereses generales de Andalucía.

Por otro lado, la fecha simbólica y real del 92 es un factor, y muy importante, del esperanzador futuro de nuestra tierra. En el gran año de España que será 1992, Sevilla y toda Andalucía centrarán la atención mundial. Las transformaciones de todo tipo que se llevan a cabo en Andalucía a tal efecto, marcarán nuestro punto de partida como sociedad moderna y competitiva. Es obvio que a Europa le resulta imprescindible una Andalucía fuerte para una mejor articulación del Continente.

En este contexto de proyección exterior, Europa es nuestra gran apuesta.

La experiencia de los nuevos esquemas productivos tras la incorporación de España a la CEE, arroja en Andalucía un saldo positivo y esperanzador. Hemos de continuar en esta línea.

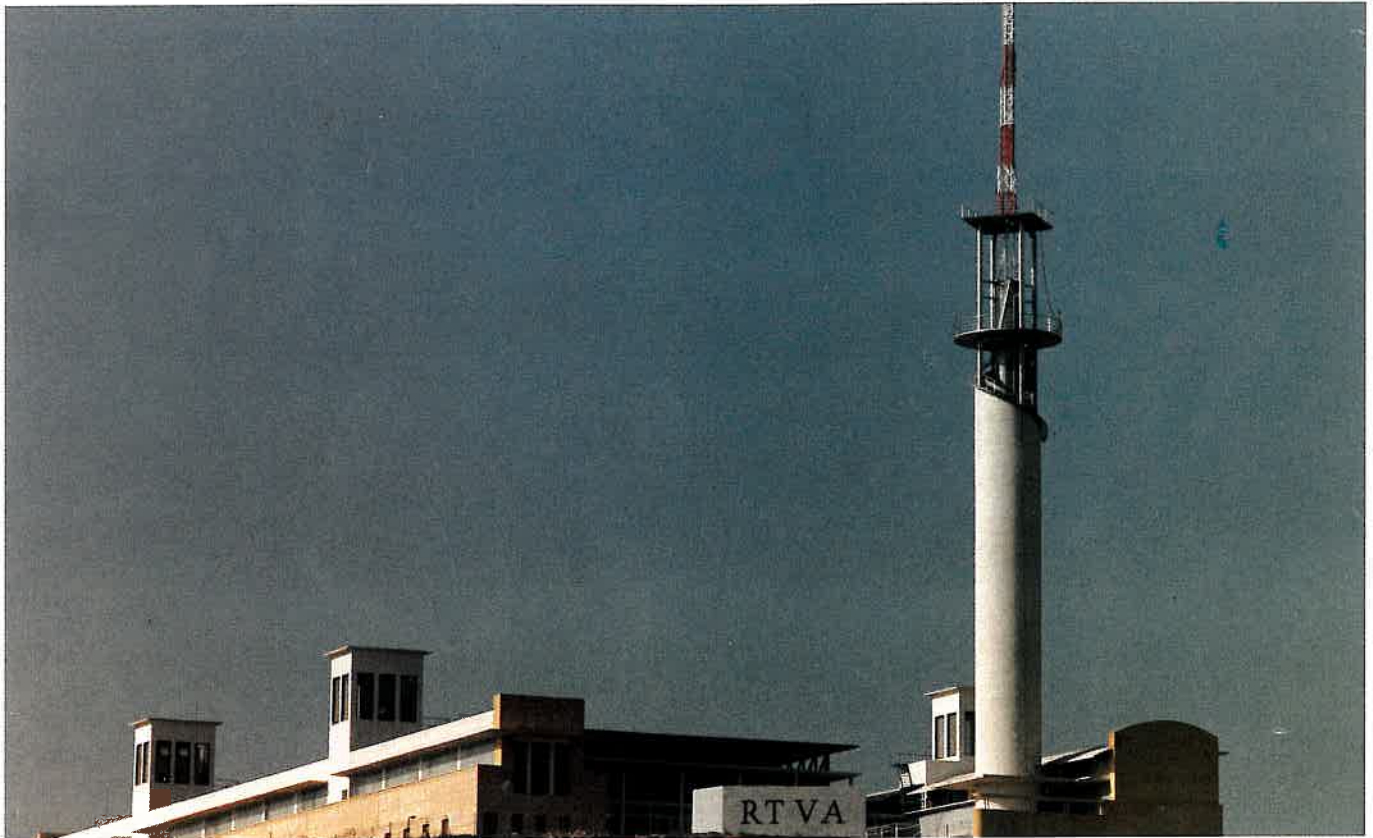
El Acta Unica de 1992 es el referente inmediato de un futuro en el que una Andalucía fuerte debe ser uno de los ejes de articulación de la nueva Europa. Desde nuestra privilegiada posición mediterránea, Andalucía se vislumbra ya como el Sur con más posibilidades y perspectivas.

Sin triunfalismos y con la firme decisión de seguir trabajando, podemos afirmar que la Andalucía trágica y conflictiva del pasado, se está transformando día a día en una realidad estable y sólida donde la modernidad no es ya una utopía inalcanzable.

José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.
Presidente de la Junta de Andalucía

RTVA

**Radio Televisión
de Andalucía**



RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA es una Empresa Pública cuya titularidad corresponde a la Junta de Andalucía. Fue creada por Ley 8/1987 de 9 de diciembre, que desarrolla el régimen básico establecido por el Estatuto de la Radio y Televisión de 10 de enero de 1980.

En los términos previstos por el Estatuto de Autonomía, en la Ley se configura RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA como instrumento fundamental para la información y la participación de todos los andaluces en la vida política, cultural y social.

Es también, según el Estatuto de Autonomía, cauce para el acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social, y de afianzamiento de la conciencia de identidad andaluza por medio de la difusión y conocimientos de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

Para el cumplimiento de sus funciones como entidad de Derecho Público titular de los servicios de radiodifusión y televisión, la empresa pública RTVA cuenta con dos sociedades filiales, CANAL SUR RADIO y CANAL SUR TELEVISION, cada una de las cuales actúa de forma autónoma.

La Ley de creación de la Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía enumera los

principios en que se inspirarán estos medios de comunicación social autonómicos:

- El respeto y defensa de los principios que informan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía y de los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan.
- La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
- El respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso; el fomento de los valores de igualdad y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La protección de la juventud y de la infancia.
- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- La promoción de los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos del pueblo andaluz.
- La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas.



EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVA

El Consejo de Administración es, con el Consejo Asesor y la Dirección General, uno de los órganos en que se estructura la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía en cuanto a funcionamiento, administración general y alta dirección.

Se compone -además del Director General- de catorce miembros, elegidos por el Parlamento entre personas de relevantes méritos profesionales y teniendo en cuenta criterios de pluralismo político, a propuesta de los grupos parlamentarios.

La presidencia es puramente funcional y se ejerce de forma rotativa por sus miembros, por períodos de dos meses.

El Consejo de Administración de RTVA se constituyó el día 28 de diciembre de 1987 en acto celebrado en el Parlamento de Andalucía. Los Consejeros designados fueron los siguientes: Juan María Casado Salinas (PSOE), Emelina Fernández Soriano (PSOE), María Dolores García Cotarelo (PSOE), Fernando Lappi Martín (PSOE), Enrique Nardiz Girón (PSOE), Juan José Ruiz-Rico López-Lendines (PSOE), José Segura Melero (PSOE), Juan Antonio Segura Vizcaíno (PSOE), Manuel Ponce Ruiz (AP), Juan Miguel Ramos Ortega (AP), Concepción Caballero Cubillo (IU-CA), Antonio Luis Girón Zambonino (IU-CA), Carlos Rosado Cobián (DC) y José Antonio Hurtado Sánchez (PA). Este último

presentó la dimisión de su cargo con fecha 26 de diciembre de 1988.

Entre las competencias que la Ley de creación de RTVA atribuye al Consejo de Administración destacan las de velar por el cumplimiento en la programación de lo establecido en dicha Ley; aprobar, a propuesta del Director General, el plan de actividades de la Empresa Pública, las plantillas y los anteproyectos de presupuestos; dictar normas reguladoras de la emisión de publicidad institucional y privada; y conocer periódicamente la gestión presupuestaria, emitiendo su parecer.

El Consejo de Administración ha de celebrar al menos dos reuniones ordinarias mensuales, y además funciona por medio de siete Comisiones, las de Programación, Publicidad, Personal, Asuntos Internos, Asuntos Culturales, Asuntos Económicos y Presupuestos, y Audiencia, cuantificación y relaciones con el Consejo Asesor.

Desde su constitución y hasta fin de 1988, el Consejo de Administración se ha reunido en sesión en 25 ocasiones y por Comisiones en otras siete. Entre los asuntos abordados y resueltos por el Consejo sobresalen la elaboración de los Principios básicos de programación y la redacción de las Normas reguladoras de la emisión de publicidad.

EL CONSEJO ASESOR DE RTVA

El Consejo Asesor lo instituye la Ley de creación de RTVA como el órgano a través del cual se canaliza la participación de trabajadores y empresarios, corporaciones locales, administración autonómica y usuarios de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.

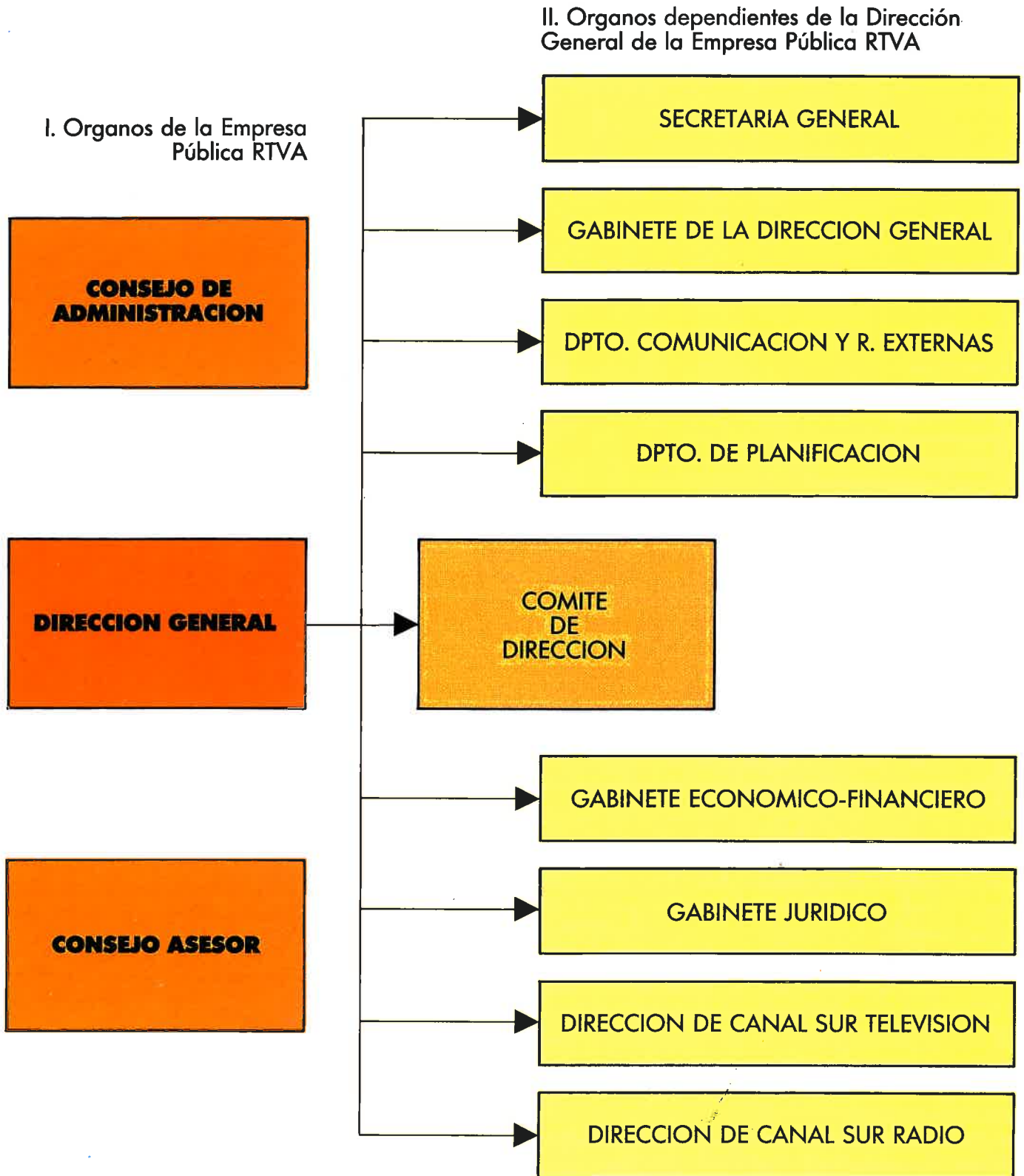
La misma Ley establece que estará compuesto por:

- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía.
- Tres vocales en representación de las Corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, designados por la asociación de Municipios y Provincias con mayor implantación en Andalucía.
- Cuatro vocales en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, uno a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Juventud, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades y uno a propuesta del Consejo Andaluz de Consumo.

A fin de 1988 se había elegido ya cuatro miembros del Consejo Asesor de RTVA: los tres vocales en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (Carlos Díaz, Alcalde de Cádiz, José Martín, Alcalde de Vera (Almería), y José Acosta, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba), designados con fecha 14 de junio de 1988, y Concepción Vega García, designada el 18 de octubre en representación de las asociaciones de Consumidores de Andalucía.

El Consejo Asesor será convocado por el Consejo de Administración al menos trimestralmente y emitirá opinión o dictamen cuando sea requerido expresamente por el Consejo de Administración y, en todo caso, cuando se trate de las competencias referentes a programación atribuidas al Consejo de Administración.

ESTRUCTURA BASICA DE LA EMPRESA PUBLICA RTVA



COMITE DE DIRECCION

**COMITE
DE
DIRECCION**

DIRECTOR GENERAL
Salvador Domínguez Martín

SECRETARIO GENERAL
Pedro A. Jiménez Campos

DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
Luis Eduardo Orbe Apellániz

DIRECTORA DEL GABINETE JURIDICO
Inés Gete García

DIRECTOR DEL CANAL SUR TELEVISION
Francisco Cervantes Bolaños

DIRECTOR DE CANAL SUR RADIO
José María Durán Ayo

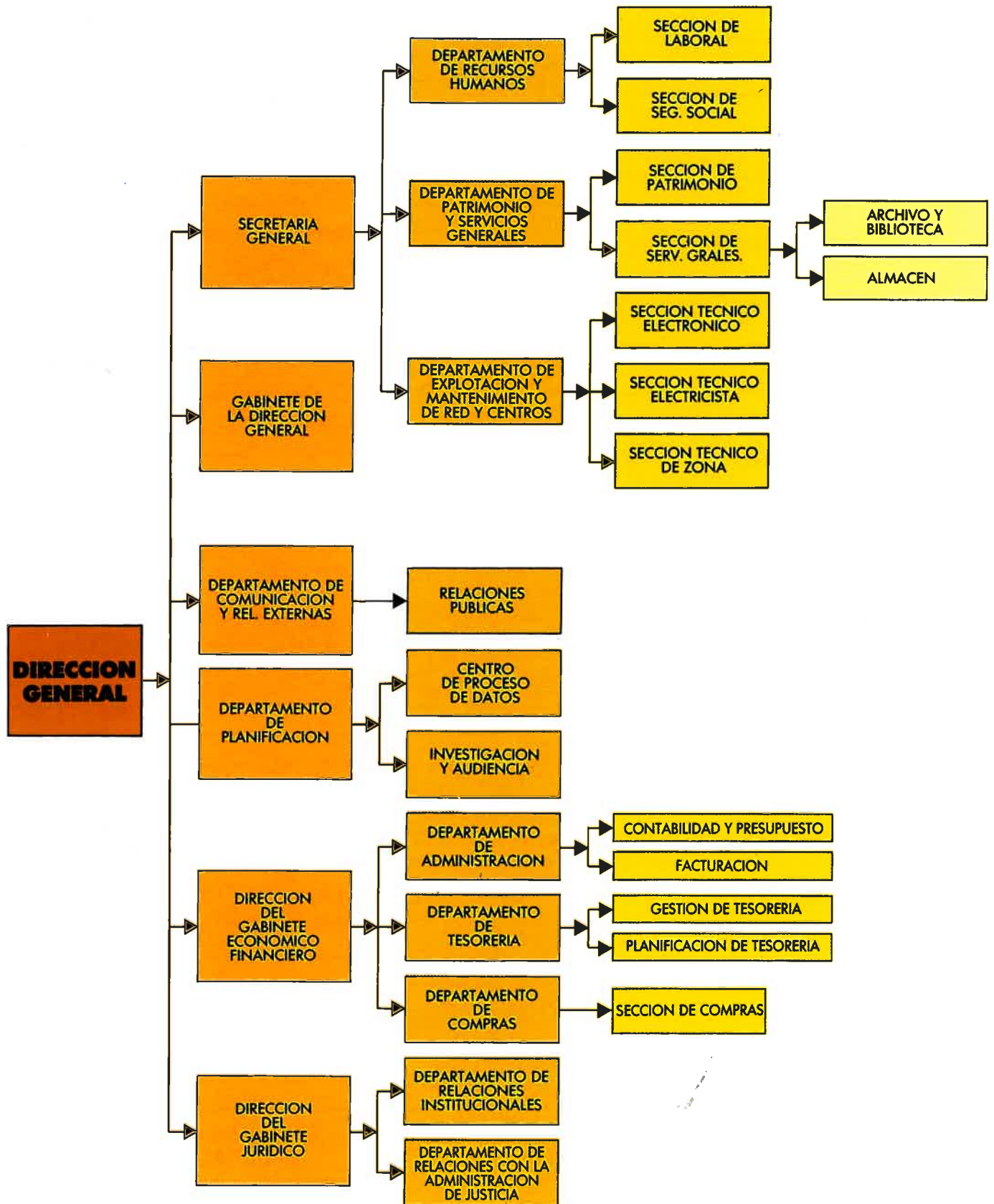
JEFE DE PROGRAMAS INFORMATIVOS TV
Francisco Lobatón Sánchez de Medina

JEFE DE EMISION Y PRODUCCION
Carlos Rapallo Domenge

JEFE DE RELACIONES EXTERIORES
Juan Luis Manfredi Mayoral

**JEFE DEL GABINETE DE LA DIRECCION
GENERAL**
Carmen Blanco Amaya

ESTRUCTURA ORGANICA NIVELES DIRECCION





Director General de RTVA, Salvador Domínguez Martín.

DIRECCION GENERAL

SALVADOR DOMINGUEZ MARTIN fue nombrado Director General en la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 24 de diciembre de 1987. Tras ser ratificado su nombramiento por el Consejo de Administración de RTVA, tomó posesión de su cargo el día 30 del mismo mes. Con su nombramiento se ponía efectivamente en marcha el proyecto de la radio y la televisión autonómicas anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, en su discurso de investidura en el mes de junio de 1986.

La Dirección General asume la máxima representación y dirección de la Empresa Pública RTVA y sus sociedades filiales en todas sus actividades.

Entre sus funciones está la de cumplir y hacer cumplir las disposiciones que regulen la Empresa Pública y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado.

Ha de impulsar, orientar, coordinar e inspeccionar los servicios de la Empresa Pública y sus sociedades filiales, y dictará las disposiciones, instrucciones y circulares relativas al funcionamiento y la organización interna, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración.

Además de actuar como órgano de contratación de RTVA, la Dirección General organiza la dirección de la Empresa Pública y sus sociedades filiales y nombra con criterios de profesionalidad el

personal directivo previa información al Consejo de Administración.

Las actividades de la dirección general de Radio Televisión de Andalucía, iniciadas prácticamente con el comienzo del año 1988, empezaron a desarrollarse desde el primer momento con el propósito firme de llevar a cabo en el más breve plazo posible, sin menoscabo de la eficacia de la calidad, la ejecución del proyecto que le fue confiado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pocos días antes, el 24 de diciembre, para la puesta en marcha del Canal autonómico de Televisión y de la red de emisoras de radio de la Comunidad Autónoma.

El día 12 de enero el director general de RTVA informaba al Consejo de Administración de los nombramientos de Francisco Cervantes Bolaños y José María Durán Ayo como directores de CANAL SUR TELEVISION y CANAL SUR RADIO, respectivamente.

Otros nombramientos de los que igualmente informaba ese mismo día al Consejo de Administración el director general de la Empresa Pública eran los de Pedro Jiménez Campos, Luis Eduardo Orbe Apellániz e Inés Gete García como secretario general, director económico-financiero y directora del Gabinete Jurídico.

Con este primer equipo se iniciaban las tareas para la organización interna de la Empresa Pública, confección de su organigrama, elaboración del presupuesto de la Empresa Pública para 1988 y adopción de las primeras medidas para la puesta en funcionamiento de los canales de radio y televisión.

Hasta tanto se terminaba la construcción y acondicionamiento del Centro de RTVA en San Juan de Aznalfarache, las oficinas provisionales de la Empresa Pública radicaron en el Edificio Sevilla-2. El traslado al Centro de San Juan de Aznalfarache tendría efecto el día primero de noviembre de 1988.

En los primeros meses de 1988 se procedió a la planificación de los sucesivos concursos públicos para la contratación de equipos técnicos y personal.

La correspondiente al personal se llevaría a cabo en varias convocatorias de oposiciones, realizadas en el Complejo Educativo Integrado (antigua Universidad Laboral) de Sevilla, tras anunciarse públicamente la composición de los tribunales, requisitos y programas para las diferentes pruebas, fechas y horarios. Para el comienzo de su actividad administrativa y burocrática, así como para la preparación de las convocatorias de personal fijo, la Empresa Pública contrató eventualmente a una veintena de técnicos y empleados.

La convocatoria de las primeras pruebas de admisión para la contratación de personal fijo de la empresa pública fueron aprobadas el 23 de marzo por el Consejo de Administración. Las pruebas adoptarían la forma de concurso-oposición y

habrían de desarrollarse a partir del mes de junio.

Con fecha de 22 de julio se anunciaban las convocatorias del concurso público para el suministro e instalación del equipamiento técnico de la red troncal y digital de transporte de programas de Canal Sur Radio, y para el suministro e instalación de la red de difusión de programas de la cadena radiofónica. Asimismo se convocaba concurso público para el suministro e instalación del equipamiento técnico de la red secundaria analógica de transporte de programas de Canal Sur Radio.

Los criterios básicos y las líneas generales de programación de la Radio y la Televisión autonómicas los aprobó el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de junio. En esa misma reunión aprobaba también, a propuesta de la Dirección General, el nombramiento de Carlos Rapallo Domenge como Jefe de Emisión y Producción de Canal Sur Televisión.

Los trabajos para la puesta en funcionamiento de los canales autonómicos de radio y televisión continuaron desarrollándose sin interrupción durante el verano de 1988. El 7 de octubre, la Dirección General de RTVA estaba ya en condiciones de afirmar que las primeras emisiones de Canal Sur Radio comenzarían antes de terminar el año y las de Canal Sur Televisión en el primer trimestre de 1989.

Por esas mismas fechas anunciaba también la Dirección General de la Empresa Pública la cuantía del presupuesto de RTVA para 1989, que sería de 11.828 millones de pesetas, de los que 4.680 millones se destinarían a la elaboración de programas propios, 1.500 millones para la compra de producción ajena para la televisión y 510 millones para producción propia en la radio. Las previsiones de emisión de Canal Sur Televisión se cifraban en unas 60 horas semanales en los primeros meses de funcionamiento del canal autonómico.

El 27 de octubre, el director general de RTVA y el consejero de la Presidencia firmaban un documento por el que el Gobierno autónomo cedía a la Empresa Pública las instalaciones construidas en San Juan de Aznalfarache para Centro de Producción y Emisión de RTVA.



En aquel mismo acto adelantaba ya el director general que la Televisión autonómica iniciaría sus emisiones el 28 de Febrero, coincidiendo con el Día de Andalucía, siempre y cuando las condiciones técnicas permitieran que Canal Sur Televisión pudiese estar presente, simultáneamente, en las ocho provincias andaluzas. En cuanto a Canal Sur Radio, la dirección general informaba de que sus emisiones comenzaban a primeros de noviembre en Sevilla y Málaga, para continuar después, progresivamente, en Granada, Cádiz y las restantes provincias.

Las obras de construcción, acondicionamiento y equipamiento del Centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache se hallaban ya por esas fechas en una fase muy avanzada, y el día 18 de noviembre fueron visitadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, acompañado del Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías. El Presidente del Gobierno autónomo elogió la funcionalidad e idoneidad de las instalaciones y agradeció el esfuerzo desplegado por todo el personal de la Empresa Pública, al que animó a seguir laborando con el mismo empeño para que estos nuevos medios de comunicación puedan estar al servicio de la Comunidad Autónoma en el tiempo record anunciado por el Director General, al que felicitó por la labor desarrollada.

Tras el nombramiento de Juan Luis Manfredi Mayoral como Jefe de Relaciones Exteriores, a

finales de noviembre informaba el Director General al Consejo de Administración del nombramiento de Francisco Lobatón como Jefe de los Programas Informativos de Canal Sur Televisión. Con este último nombramiento quedaba ya definitivamente configurado el "staff" directivo de la Empresa Pública.

Entre las actividades desarrolladas por la Dirección General de RTVA a lo largo de 1988 destacan, en el capítulo de convenios, el firmado el 15 de febrero con la directora general del Ente Público Radio Televisión Española para la reforma, ampliación, coste y titularidad de la red básica de transporte y difusión de la señal de televisión en la Comunidad Autónoma andaluza. En virtud de este convenio, del que previamente tuvo conocimiento el Consejo de Administración de RTVA, que le prestó su aprobación, se garantizaba la cobertura del servicio público de Radio Televisión de Andalucía a través de un tercer canal. Además de señalar los medios y la financiación de la ampliación de la red, en el Convenio se encomendaba al Ente Público Radiotelevisión Española el mantenimiento y la prestación de los servicios de telecomunicación que requiere el funcionamiento del tercer canal de televisión.



Por lo que se refiere a las relaciones exteriores, cabe también destacar de la actividad desarrollada en 1988 por la Dirección General de Radio Televisión de Andalucía la organización de unas Jornadas de trabajo de los Directores Generales y alto personal directivo de los Canales de televisión de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Madrid, Valencia y Andalucía.

En estas Jornadas, celebradas en Sevilla durante los días 23 al 25 de noviembre, se decidió la creación de una Federación u organismo que haya de servir para la unión de todas ellas como un instrumento de coparticipación a fin de atender necesidades comunes y desarrollar iniciativas conjuntas. A tal efecto, los seis Directores Generales suscribieron un documento en el que se recogían tales objetivos, y acordaron la creación de unas Comisiones Mixtas, que serían las siguientes: Comisión Jurídica, a la que se confió la redacción de los Estatutos de la futura Federación; Comisión de compra de derechos, encargada de la adquisición de programas ajenos y de la política cinematográfica; Comisión Comercial, para la promoción, imagen, publicidad, patrocinio y venta de programas y servicios; Comisión Técnica, para el estudio de la red de enlace, normalización, centro técnico de coordinación y base de datos; Comisión de Programas, encargada de los informativos, deportes, programación en cadena y corresponsalías nacionales e internacionales; y Comisión de Estudios, con responsabilidad sobre

temas de audiencia, relaciones con organismos internacionales, formación de personal e informática.

Finalmente, Radio Televisión de Andalucía participó en la organización de las Jornadas sobre "Vivir la Televisión", celebradas en Sevilla durante los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre. En estas Jornadas, en las que asimismo participaron la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Unión de Consumidores-Usuarios de la Comunicación, se estudiaron temas relacionados con los nuevos espacios audiovisuales, la Televisión Europea y las Televisiones Autonómicas.

Comparecencias del Director General de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, Salvador Domínguez Martín, ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVA, que preside Ana Arnáiz de las Revillas.

FECHA DE LA COMPARECENCIA Y ASUNTOS

5 de mayo de 1988

Para informar sobre la gestión desarrollada desde la creación de Radio Televisión de Andalucía hasta el día de la fecha.

(Comparecencia realizada a petición de los grupos parlamentarios IU-CA y Mixto, y de las Agrupaciones de Diputados Andalucistas y de la Democracia Cristiana).

29 de junio de 1988

Informe sobre los Presupuestos para 1988 de la Empresa Pública RTVA, y desarrollo del Concurso para cubrir plazas de personal.

(Comparecencia realizada a petición del Grupo Parlamentario Mixto).

12 de diciembre de 1988

Para informar sobre contratación de personal, sobre adquisición de medios técnicos, y sobre la programación de CANAL SUR RADIO.

(Comparecencia realizada a petición del Grupo Parlamentario IU-CA).



Secretario General, Pedro A. Jiménez Campos.

SECRETARIA GENERAL

La SECRETARIA GENERAL es el órgano directivo de asesoramiento y asistencia a la Dirección en la elaboración y formulación de políticas de personal, en la preparación y negociación de disposiciones reglamentarias, y en la toma de decisiones de carácter social para la Empresa Pública y sus Sociedades.

Su titular es Pedro A. Jiménez Campos.

SECRETARIA GENERAL

Organigrama básico

Secretaría General:

Pedro A. Jiménez Campos.

Departamento de Recursos Humanos:

Carlos Salazar Murillo

Departamento de Patrimonio y Servicios Generales:

Armando Flores Cordero.

Departamento de Explotación y Mantenimiento de Red de Centros:

Rafael Vidal López.

La Secretaría General se responsabilizó de la redacción de las bases, organización general y realización de las convocatorias de Concursos-oposiciones celebrados por Radio Televisión de Andalucía a lo largo de 1988.

Estos concursos-oposiciones, para la provisión de puestos de trabajo en la Empresa Pública, se

realizaron de acuerdo con las siguientes convocatorias:

1.-Convocatoria de 25 de abril (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34 de 29 de abril).
Número de plazas convocadas: 199.

Este concurso-oposición se celebró durante los meses de junio y julio.

2.-Convocatoria de 28 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89 de 4 de noviembre).

Número de plazas convocadas: 112.

Este concurso-oposición se celebró durante el mes de diciembre.

3.-Convocatoria de 24 de noviembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 96 de 29 de noviembre).

Número de plazas convocadas: 37.

Este concurso-oposición se celebró durante el mes de diciembre.

Los puestos de trabajo sacados a concurso-oposición en las tres pruebas convocadas fueron los siguientes: Jefes de los departamentos de Comunicación y Relaciones Externas, de Planificación, de Recursos humanos, de Patrimonio y Servicios generales, de Administración, de Tesorería, de Compras, de Relaciones con la Administración de Justicia, de Relaciones institucionales, de Investigación y

Audiencia, del Centro de Proceso de datos, y de Mantenimiento de Red y Centros.

Técnicos del Gabinete de Dirección General y de Explotación TV.

Redactores y Reporteros.

Jefes de las secciones de Laboral, Seguridad Social, Patrimonio, Servicios Generales, Contabilidad, Facturación, Gestión de Tesorería, Planificación de Tesorería y Compras.

Analista, programador y operador informático; oficiales y auxiliares de documentación y archivo; y Relaciones públicas.

Operadores de sonido y locutores de continuidad; mezcladores y ayudantes de realización; cámaras y operadores de cámaras; productores y ayudantes de producción; iluminadores; decoradores; técnicos de video y mezcladores; ambientador musical; secretarías de Dirección; auxiliares administrativos; recepcionistas-telefonistas; y mozos.





Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Carlos Salazar Murillo.

Recursos Humanos

Es responsabilidad del departamento de Recursos Humanos la adaptación de la estructura y recursos de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía y sus Sociedades a las necesidades de futuro, así como llevar la gestión de la fuerza de trabajo en los aspectos del día a día, dentro del marco de la legislación y los acuerdos vigentes.

Gestiona también la nómina, la seguridad social y la contratación de personal de la Empresa Pública y sus Sociedades que dé lugar a una relación de carácter laboral. Asimismo tiene la misión de gestionar las relaciones con los trabajadores, sus representantes, Centrales sindicales y organismos de Trabajo.

Dependiente de este departamento existen dos secciones: la de laboral, encargada de gestionar las relaciones con los trabajadores, y la de seguridad social, que realiza los trámites administrativos con el organismo de la Seguridad Social en materia de altas, bajas, enfermedad, etc. para el personal que dé lugar a una relación de carácter laboral con la Empresa Pública y sus Sociedades filiales.

PERSONAL

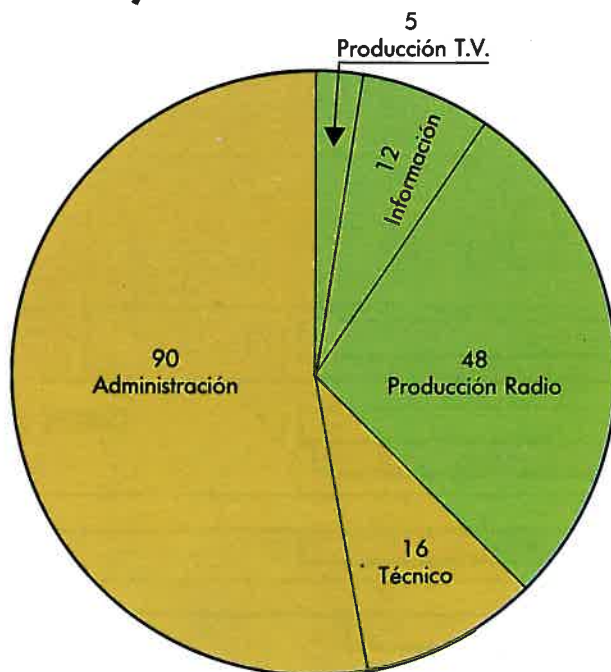
DISTRIBUCION EN FUNCION DE LA CATEGORIA

EMPRESA PUBLICA RTVA

SERVICIOS GENERALES	
TOTAL PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración 90 ● Técnico 16

AREAS DE PRODUCCION	
TOTAL PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Producción Televisión 5 ● Producción Radio 48 ● Información 12
TOTAL PERSONAS 171

(Datos referidos al 31/XII/1988)



TOTAL PERSONAS 171

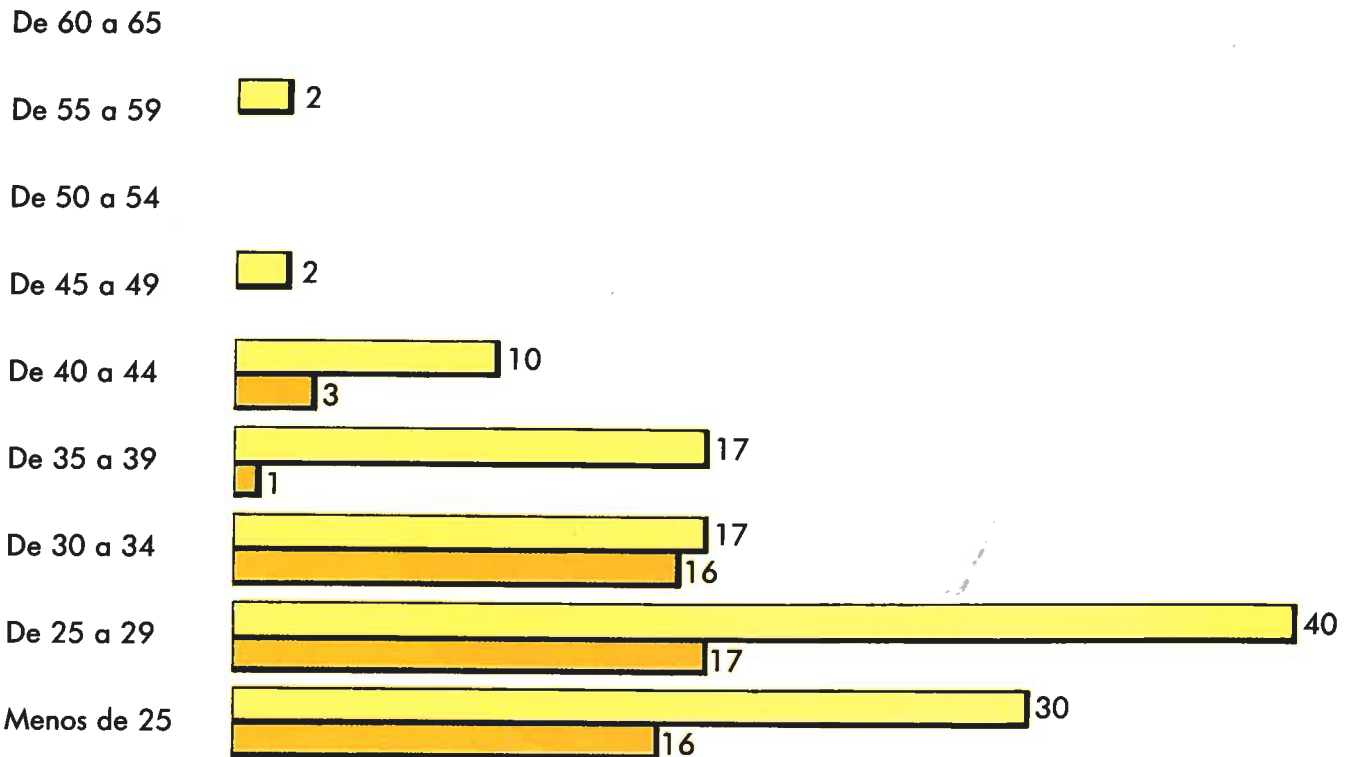
PERSONAL
DISTRIBUCION POR EDADES Y SEXOS

EMPRESA PUBLICA RTVA

EDAD	HOMBRES	MUJERES
Más de 65 años		
De 60 a 65		
De 55 a 59	2	
De 50 a 54		
De 45 a 49	2	
De 40 a 44	10	3
De 35 a 39	17	1
De 30 a 34	17	16
De 25 a 29	40	17
Menos de 25	30	16
	118	53

(Datos referidos a 31/XII/1988)

TOTAL PERSONAS 171



■ HOMBRES
■ MUJERES

TOTAL PERSONAS 171

PERSONAL RTVA**1. DISTRIBUCION EN FUNCION DE LA CATEGORIA**

Grupos profesionales	Empresa Pública	Canal Sur Radio	Canal Sur Televisión
1. Servicios generales administrativos	59	13	18
1.1. Técnico	9		1
2. Areas de producción		54	5
2.1. Información Radio		12	
TOTAL	68	79	24

(Datos referidos a 31/XII/1988)**PERSONAL RTVA****2. DISTRIBUCION POR NIVELES SALARIALES**

SOCIEDADES	EMPRESA PUBLICA	CANAL SUR RADIO	CANAL SUR TELEVISION
NIVELES			
1	9		
2			1
3	1		2
4	13	16	
5	38	7	11
TOTAL	61	23	14

(Datos referidos a 31/XII/1988)

PERSONAL RTVA

3. DISTRIBUCION POR EDADES Y SEXOS

EDADES	EMPRESA PUBLICA		CANAL SUR RADIO		CANAL SUR TV	
	H	M	H	M	H	M
Más de 65 años						
De 60 a 65						
De 55 a 59	2					
De 50 a 54						
De 45 a 49			2			
De 40 a 44	2	1	4	2	4	
De 35 a 39	5		10	1	2	
De 30 a 34	9	5	8	9		2
De 25 a 29	20	4	18	8	2	5
Menos de 25	14	7	13	4	3	5
	52	17	55	24	11	12
TOTAL	69		79		23	

(Datos referidos al 31/XII/1988)

PERSONAL DE RTVA

4. CLASIFICACION POR PROCEDIMIENTO DE INGRESO

	EMPRESA PUBLICA	CANAL SUR RADIO	CANAL SUR TELEVISION
Concurso-oposición libre	58	23	9
Contratación directa	12	56	13
Total personal integrado	70	79	22

(Datos referidos al 31/XII/1988)



Jefe del Departamento de Patrimonio y Servicios Generales,
Armando Flores Cordero.

Patrimonio y Servicios Generales

Se responsabiliza de la coordinación, organización y ejecución de los trabajos afectos a este departamento.

Así mismo tiene la misión de efectuar la tramitación, formalización y seguimiento de los contratos de obras, adquisiciones y servicios. Se encarga también de la adecuada ordenación patrimonial de la Empresa Pública y sus Sociedades filiales.

Entre las principales actividades desarrolladas por este Departamento durante 1988 cabe citar las siguientes: campaña de desratización y desinsectación del Centro de San Juan de Aznalfarache; confección de la Memoria y pliego de condiciones técnicas para la adjudicación -por solicitud pública de ofertas- del servicio de vigilancia y seguridad de los distintos Centros de RTVA; traslado de mobiliario y enseres desde las oficinas provisionales de RTVA en el edificio Sevilla-2 al Centro de San Juan; recepción de la primera parte de las obras del Centro de producción de programas de Málaga; confección de la Memoria y pliego de condiciones técnicas para la adjudicación -por contratación directa- del servicio de limpieza en el Centro de San Juan de Aznalfarache; amueblamiento de dependencias en San Juan y en las instalaciones provisionales de CANAL SUR RADIO en Málaga; y coordinación de los trabajos para la instalación de sistemas telefónicos, microfónicos y demás instalaciones por hilos en el Centro de San Juan de Aznalfarache y en el de producción de programas de Málaga.



Rafael Vidal López, Jefe del Departamento de Explotación y Mantenimiento de Red y Centros.

Explotación y mantenimiento de Red y Centros

Este departamento asegura el establecimiento de la normativa técnica necesaria y el mantenimiento correctivo-preventivo de los equipos e instalaciones de televisión y radio.

Se encarga también de supervisar el empleo de los medios técnicos, y del control y estudio de proyectos sobre equipamiento e instalaciones.

El inicio de la actividad de este Departamento se sitúa en el mes de julio de 1988, comenzando sus tareas en las oficinas provisionales de Radio Televisión de Andalucía en el Edificio Sevilla-2, avenida San Francisco Javier, Sevilla.

Con la toma de contacto de los proyectos del Centro de Radio Televisión de Andalucía en San Juan de Aznalfarache, se comenzó un estudio del mismo a fin de verificar la calidad en la terminación del Centro y para subsanar las posibles anomalías iniciales.

Se comenzó también la remodelación de la red telefónica, siguiendo el personal de este departamento las indicaciones técnicas necesarias.

Asimismo se realizó una primera toma de contacto en todo lo relativo a los proyectos de los Centros de Producción de Málaga, Granada y Cádiz.

En cuanto a la red de Radio, para el comienzo de la programación en Sevilla se procedió a la instalación de los equipos de transmisores de reserva (los primeros que podían suministrar los fabricantes), comenzando las emisiones en Sevilla con 1 KW de potencia y un solo programa a primeros de Diciembre.

Para poder iniciar las emisiones de radio en Málaga se estudió la puesta en marcha de unos estudios provisionales situados en lo que fue antiguo almacén de cervezas de la firma Cruzcampo.

Asimismo, en el Cerro del Moro, término municipal de Mijas, se reacondicionó un local para las necesidades de CANAL SUR RADIO, comenzando la emisión, al igual que en Sevilla, con los equipos de reserva de 1 KW.



Jefe del Gabinete de la Dirección General, Carmen Blanco Amaya.

GABINETE DE DIRECCION GENERAL

El Gabinete de la Dirección General, cuya titular es Carmen Blanco Amaya, tiene como misión fundamental auxiliar a la Dirección General de la Empresa Pública en la coordinación de sus despachos y en la obtención de información.

Asume además la responsabilidad de dirigir y coordinar las actividades administrativas del Comité de Dirección, del que la titular forma parte en calidad de Secretario.

Coordina también las relaciones administrativas de la Dirección General con el Consejo de Administración y con la Comisión de Control Parlamentario de RTVA, así como las tareas del personal de Secretaría de la Dirección General.

La jefe del Gabinete de Dirección General participó, como representante de la Empresa Pública RTVA, en la dirección y coordinación de las jornadas "Vivir la Televisión", celebradas en Sevilla durante los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1988.

En estas Jornadas, organizadas por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Unión de Consumidores-Usuarios de la Comunicación y Radio Televisión de Andalucía, participaron relevantes personalidades y especialistas del mundo audiovisual, y en ellas se estudiaron diferentes ponencias y comunicaciones relacionadas con la Televisión europea, las Televisiones autonómicas y los nuevos espacios audiovisuales.

El Gabinete de Dirección General organizó también y coordinó la reunión de Directores Generales y alto personal directivo de las Televisiones Autonómicas de Cataluña, País Vasco, Galicia,

Valencia, Madrid y Andalucía, celebrada en Sevilla durante los días 23 al 25 de noviembre, y en la que se decidió la creación de una Federación o Asociación de Canales Autonómicos de Televisión como instrumento de coparticipación para atender y resolver coordinadamente necesidades e iniciativas conjuntas.



Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas, Manuel Cadaval Gil.

COMUNICACION Y RELACIONES EXTERNAS

Este departamento, cuya jefatura desempeña Manuel Cadaval Gil, tiene esencialmente la misión de asesorar a la Dirección General sobre los objetivos y políticas de imagen y promoción de la Empresa Pública.

Se encarga también de dirigir, coordinar, seguir, impulsar y controlar las actividades de comunicación y relaciones externas de todas las unidades de la Empresa Pública y sus Sociedades filiales.

De la actividad desarrollada por este Departamento durante 1988 destaca la información facilitada, por medio de notas de prensa transmitidas por télex y fax, a los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma y nacionales para dar a conocer a la opinión pública hechos y noticias relacionados con la organización y gestión de RTVA y con los preparativos para la puesta en funcionamiento de la radio y la televisión, autonómicas.

Asimismo se establecieron contactos con los profesionales de diarios, emisoras, agencias y revistas especializadas, y se atendieron las peticiones de entrevistas con la Dirección General y personal directivo de la Empresa Pública, así como las consultas sobre datos e informaciones de carácter general planteadas por los medios de comunicación.

El seguimiento de la Prensa andaluza y nacional se reflejó en la confección de boletines distribuidos diariamente entre el personal directivo para su conocimiento y análisis.

El departamento de Comunicación y Relaciones Externas se ha encargado, además, de la redacción

edición y distribución del ANUARIO RTVA 1989, en el que se incluye amplia información sobre la organización interna de la Empresa Pública y en relación con la actividad desplegada por las distintas direcciones, jefaturas y departamentos a lo largo de 1988.

Se encarga también, desde el comienzo mismo de las emisiones de CANAL SUR TELEVISION, de elaborar y hacer llegar puntualmente a los medios de comunicación (diarios, emisoras, agencias de prensa, revistas especializadas y suplementos semanales de televisión) los avances de la programación y toda la información escrita y gráfica necesaria para la difusión de los programas de la Televisión autonómica.

Este servicio se complementa, en los casos de cambios de última hora en la programación, con una información de alcance -vía télex y fax y por línea telefónica- que permita a los medios de comunicación el conocimiento, en tiempo oportuno, de las alteraciones habidas.

Dependiente del departamento de Comunicación y Relaciones Externas, la sección de Relaciones Públicas tiene la misión de organizar y proponer actos diversos encaminados a la mejora de la imagen de RTVA y sus sociedades filiales, así como atender a los invitados de los programas, y recepcionar y acompañar a las delegaciones nacionales y extranjeras.



PLANIFICACION

La tarea encomendada a este departamento consiste en organizar, sistematizar e informatizar los procedimientos, procesos y actividades de los diferentes departamentos de la Empresa Pública y sus sociedades, planificando y diseñando la infraestructura informática necesaria para soportar las actividades y necesidades de información, y asegurando su explotación y mantenimiento.

Igualmente organizará e informatizará los sistemas necesarios para la correcta información de la investigación de la audiencia.

De las dos unidades inferiores de este departamento, una es la sección del Centro de Proceso de Datos, que asume la responsabilidad de asegurar la explotación y el mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos de la Empresa Pública y sus sociedades.

La otra es la sección de investigación de audiencia, que se encarga de informar a la Empresa Pública y sus sociedades filiales de la repercusión e impacto de la programación.



ARQUITECTURA

El edificio del Centro de Radio Televisión de Andalucía, encargado por la Junta de Andalucía en 1984, se sitúa en las inmediaciones de Sevilla, término de San Juan de Aznalfarache, en un medio rural y sobre las cotas elevadas del Aljarafe, que le hacen dominar la ciudad.

Sobre un solar de 20.000 metros cuadrados, la superficie total construida es de 13.000 m², de los que 3.000 los ocupan las instalaciones de televisión, 1.800 las de radio, 2.000 los servicios administrativos y 6.000 se destinan a servicios comunes.

La implantación de este edificio supuso resolver, a la par que el complejo sistema de organización interna, aquellos problemas propios que surgían desde el lugar. Un emplazamiento que difícilmente se hubiera encontrado más apropiado, tanto desde el punto de vista de las telecomunicaciones como desde los requisitos de buena accesibilidad, situación y proximidad respecto a Sevilla que un edificio de estas características demanda y colaborando en la definición del área metropolitana de Sevilla.

Los esquemas básicos proporcionados como

prototipos de centros de radiotelevisión se invirtieron tratando de hacer controlables los espacios exteriores, adaptándose fácilmente, y con gran naturalidad, al modo tradicional de los asentamientos rurales andaluces.

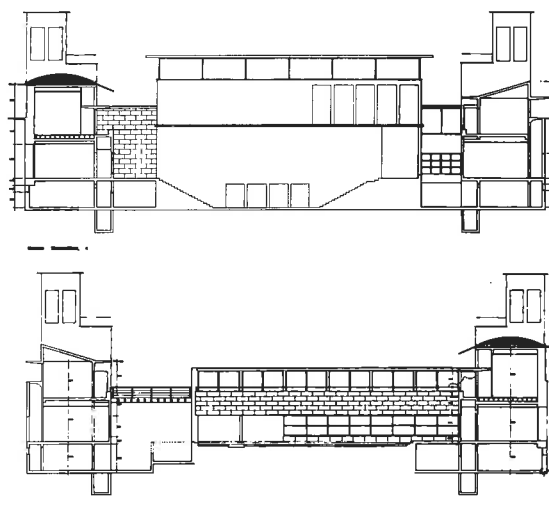
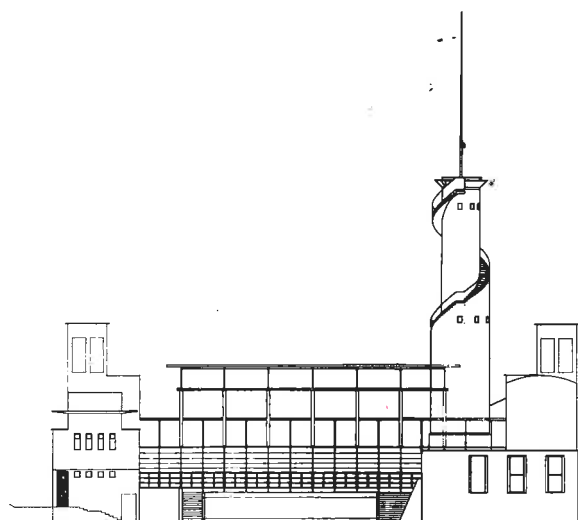
Para ello se definieron unos recintos interiores, de ciertas dimensiones, que, actuando de patio-apeadero, patio principal y jardín-terracea-mirador sobre Sevilla, permitiesen volcar la edificación de unos interiores susceptibles de ser controlados con toldos, fuentes y jardineras, de modo que el edificio se cierra al exterior con un ancho muro de hormigón en masa de piedras de albero y cemento blanco.

Las crujías exteriores cierran el recinto soportando una de ellas (Crujía Sur) los servicios de dirección y administrativos, y la otra los servicios técnicos de radio y televisión. Es a esta crujía Norte a la que se adosan los elementos, las piezas centrales del hall de acceso, plató principal de producción, premontaje, torre de telecomunicaciones, sala de prensa y videoteca.

PROYECTO DE EJECUCION DEL CENTRO DE RTVA DE S. JUAN DE AZNALFARACHE



Alzado y secciones del Centro de RTVA de S. Juan de Aznalfarache.



El edificio, que se desarrolla con estos tres espacios libres, dispone de tres plantas en sus dos crujías laterales. La planta baja pronto pasa a ser planta en semisótano, llegando a estar completamente enterrada, pues es el terreno exterior el que a cotas más altas presenta esta edificación como en una cierta excavación sobre el territorio. El movimiento de tierras fue parte de la decisión sobre la implantación del edificio.

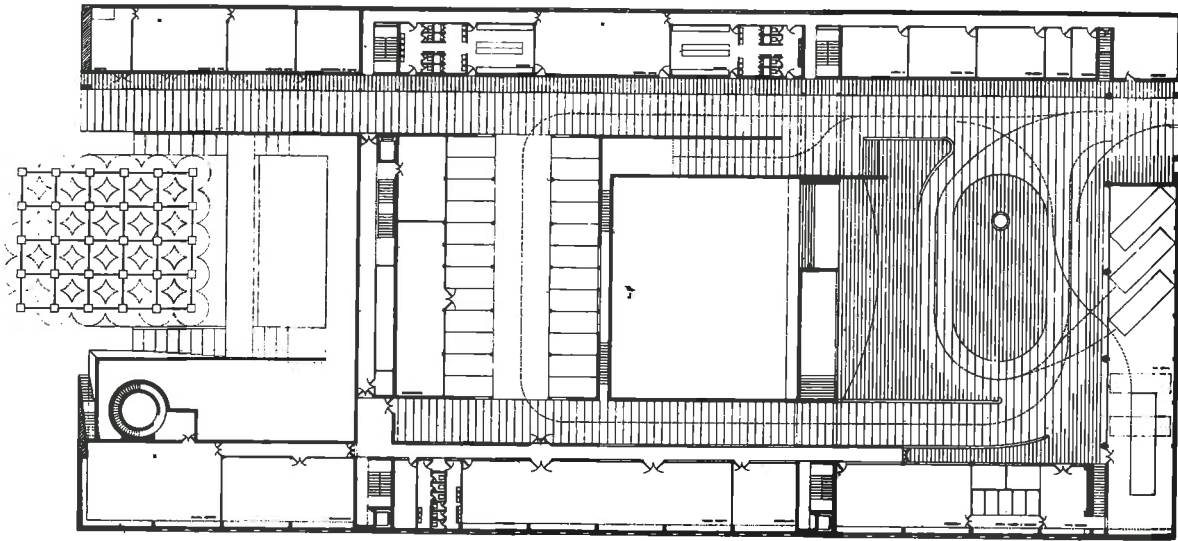
Las dos plantas superiores de la crujía Sur, separadas 1,5 m. aproximadamente del muro de fachada, disponen de un muro cortina de vidrio tras el muro de hormigón de fachada, escasamente perforado. El edificio así cerrado es más transparente de lo que a primera vista puedan suponer los escasos huecos sin carpintería sobre este muro que encierra el conjunto.

La comunicación como argumento base de esta institución, la producción de lo que se quiere comunicar y los elementos que sirven y soportan a lo anterior, son las claves desde las que se propuso la composición. El carácter institucional no se ha

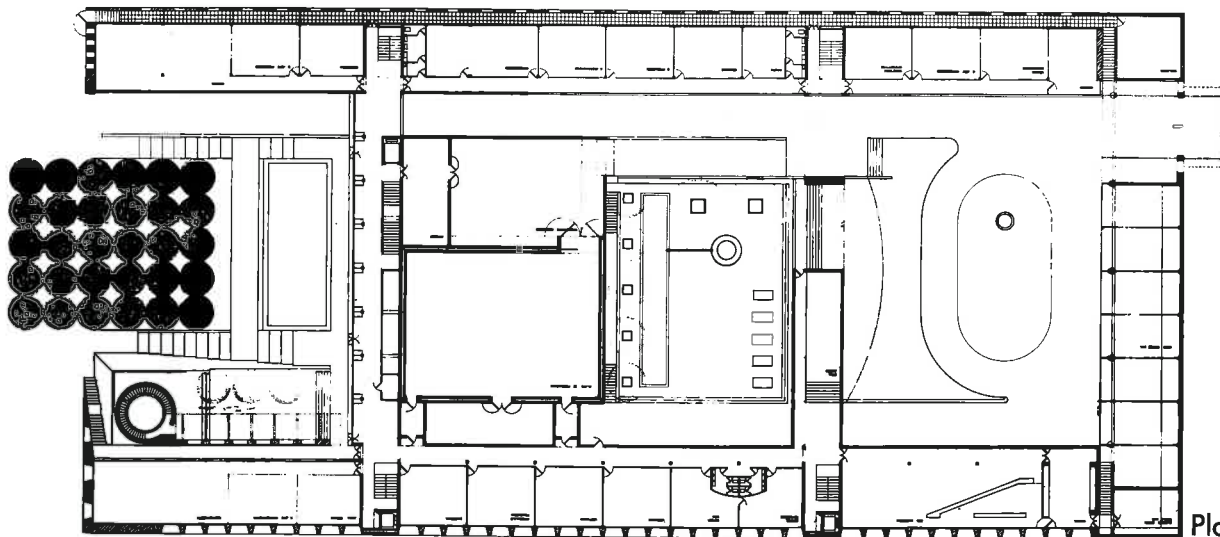
situado frente al lenguaje y la morfología local del territorio, sin que por esto sean ajenas a ciertas referencias a las grandes fábricas situadas en medios rurales, donde el poder de la decisión en el asentamiento es superior y más poderoso que las posibles referencias arquitectónicas.

Cuatro torres en los núcleos verticales de acceso localizan allí los núcleos de comunicación: ascensores, escaleras, pasarelas y conductos de instalaciones. Estas torres, que anclan el edificio al suelo y permiten acentuar lo horizontal del muro de cerramiento externo, contienen en su parte superior las torres de recuperación del aire acondicionado y se rematan con huecos azulejados y celosías metálicas.

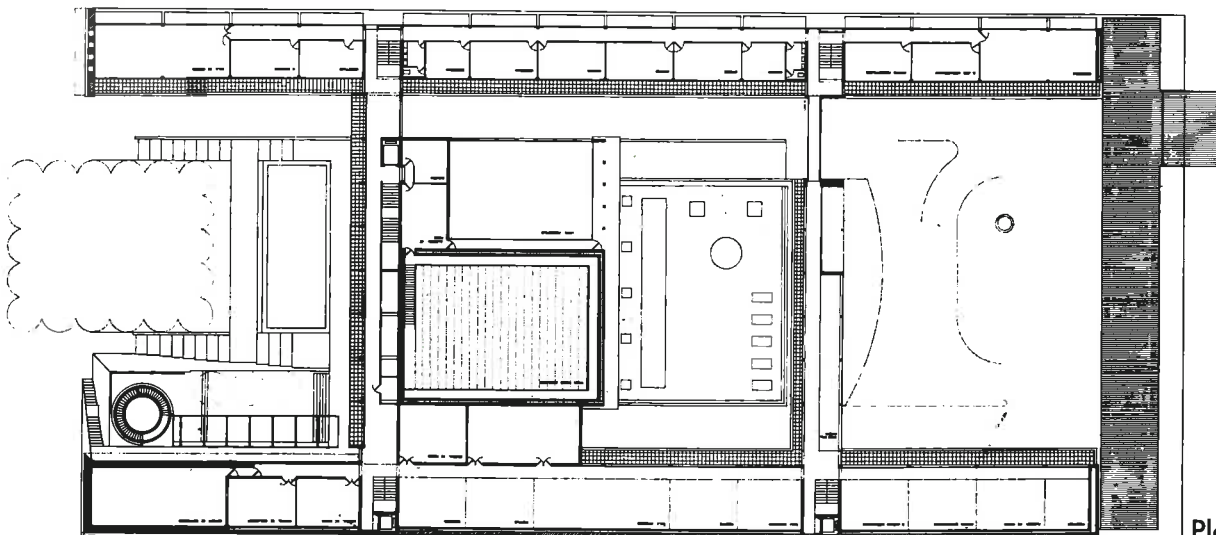
Los mecanismos de ocupación del territorio han consistido en un muro que cierra un lugar, acota un trozo de campo en el Aljarafe y lo predispone para hacerlo más habitable y controlable.



Planta baja



Planta primera



Planta segunda

Edificio del Centro de RTVA de San Juan de
Aznalfarache:
Arquitecto: **Gonzalo Díaz y Recaséns.**
Colaboradores: **A. Martín Molina, P. Sánchez.**
Díaz, I. Capilla, B. Galeano
C. Herold, A. Cueto.

Empresa Constructora: **CUBIERTAS Y MZOV, S.A.**
Fecha del Proyecto: **1985**
Ejecución: **1986-88.**



Gabinete Económico
Financiero, Luis Eduardo Orbe
Apellániz y sus colaboradores.

GABINETE ECONOMICO- FINANCIERO

La gestión de los recursos económicos y financieros de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales constituye la misión fundamental del Gabinete Económico-Financiero, que tiene a su cargo también el control de los recursos materiales, la consolidación de la información económico-contable y el establecimiento, en conjunción con las áreas operativas, de los procedimientos administrativos.

La dirección del Gabinete Económico-Financiero la desempeña Luis Eduardo Orbe Apellániz.

Así mismo, las Inversiones necesarias a realizar en Infraestructura para la constitución de cualquier empresa se reparten durante los primeros años de funcionamiento, decreciendo durante los siguientes a la puesta en marcha de la misma.

GABINETE ECONOMICO-FINANCIERO

Organigrama básico

Dirección del Gabinete Económico Financiero:

Luis Eduardo Orbe Apellániz.

Departamento de Administración:

Mercedes Adell Buqueras.

Departamento de Tesorería:

Pedro Rodríguez Morilla.

Departamento de Compras:

Miguel Cruz Mejías.

Dirección Económico-Financiera

En su primer año de funcionamiento, la actuación de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía se dirigió a constituir las Sociedades Filiales, CANAL SUR RADIO y CANAL SUR TELEVISION, que se encargarán de la Producción en sus diferentes medios, estando prevista una ampliación de Capital para el año 1989 en ambas sociedades.

COMPARACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 1988 y 1989.

EXPLOTACION-DOTACION				
Importes (Miles Ptas.)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 1988	PRESUPUESTO 1989	VARIACIONES ABSOLUTA	1989 s/1988 RELATIVA %
Existencias				
Iniciales	-0-	1.500.000	1.500.000	
Compras	1.590.000.	6.410.000	4.820.000	303'1
Gtos. Personal	575.000	1.496.177	921.177	160'2
Gtos. Financieros	-0-	500	500	
Trab. Sum. Serv.				
Ext. y Diver.	1.497.000	2.133.739	636.739	42'53
Dotación				
Amortización	35.000	288.540	253.540	7'24
TOTAL	3.697.000	11.828.956	8.131.956	219'96

(Datos referidos a 31/XII/1988)

Las dotaciones del Presupuesto de Explotación para el ejercicio de 1.989, ascienden a 11.828 millones de pesetas, suponiendo con respecto a 1.988 un incremento total de 8.132 millones de pesetas. Las diferencias más significativas se producen por:

- 1.-Incremento en el volumen de compras es debido al inicio de la emisión de Televisión durante el ejercicio de 1.989.
- 2.-Mayor importe en los Gastos de Personal, se produce como consecuencia de un incremento en la plantilla prevista, según el cuadro siguiente:

	EMPRESA PUBLICA RTVA	CANAL SUR TELEVISION, S.A.	CANAL SUR RADIO, S.A.	TOTAL
1.988	84	30	107	221
1.989	87	163	107	357
1.989 s/1.988	3	133	-0-	136

Dicha variación de personal supone un mayor coste de personal por un importe de 921 millones de pesetas.

- 3.-El incremento previsto entre 1.988 y 1.989 para los conceptos de "Gastos Financieros", "Trabajos Suministros y Servicios Exteriores", es como consecuencia de una mayor actividad en la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales.
- 4.-La Dotación para Amortización de Inmovilizado varía sustancialmente debido al incremento de Bienes de Inmovilizado producido entre 1.988 y 1.989.

EXPLOTACION-RECURSOS:				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 1988	PRESUPUESTO 1989	VARIACIONES ABSOLUTA	1989 s/1988 RELATIVA %
Existencias Finales	1.500.000	1.500.000	-0-	
Ventas	-0-	2.199.956	2.199.956	
Ingresos Financieros	-0-	10.000	10.000	
Subvenciones a la Explotación	2.197.000	8.119.000	5.922.000	269'5
TOTAL	3.697.000	11.828.956	8.131.956	

Las diferencias en la Previsión del Presupuesto de Explotación-Recursos más significativas son las siguientes:

1.-Dado que el inicio de las emisiones de Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. se producen sustancialmente en el ejercicio de 1.989, se ha previsto unos ingresos por publicidad por un importe de 2.199 millones de pesetas.

2.-Como consecuencia de las Dotaciones -Recursos previstos en mayor cuantía para 1.989 con respecto a 1.988, se produce para el ejercicio de 1.989 un mayor importe en concepto de Subvenciones de Explotación por un total de 5.922 millones de pesetas.

Administración

Son tareas primordiales de este departamento las de organizar, controlar y supervisar el trabajo de las secciones de Contabilidad y Facturación, con el objetivo de consolidar la información económico-contable de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades (individual y conjuntamente consideradas).

De él dependen directamente la sección de Contabilidad y Presupuestos, y la de Facturación. La primera se hace responsable de registrar y consolidar la información económico-contable de la Empresa Pública y sus Sociedades, y de efectuar la gestión contable de la producción.

Es misión de la sección de Facturación ejecutar las labores administrativas generales de los departamentos de la Empresa Pública y sus sociedades, así como efectuar los trabajos administrativo-contables derivados de las actividades comerciales (publicidad y otros conceptos de facturación).



Compras

Es el departamento que asume la responsabilidad de la organización, control y supervisión de los trabajos afectos a él, dirigiendo y coordinando sus actividades.

Forma parte de la Comisión de Contratación y lleva a cabo las misiones que esta Comisión le encomienda.

Como unidad inmediatamente inferior, la sección de Compras tiene la misión de asegurar que las necesidades de bienes y servicios de las diferentes unidades de la Empresa Pública y sus Sociedades son satisfechas adecuadamente.

Tesorería

Este departamento tiene la responsabilidad de la organización, control y supervisión del trabajo de las secciones de Gestión de Tesorería y Planificación de Tesorería, atendiendo a los objetivos de optimización de los rendimientos financieros previstos, pago puntual de las deudas contraídas con terceros y control sobre el flujo de efectivo.

La sección de Gestión de tesorería, una de las dos unidades inferiores de este departamento, agiliza las operaciones con las entidades bancarias, optimizando los rendimientos financieros de los fondos de maniobra.

La otra sección, la de Planificación de tesorería, elabora el Plan Anual de Tesorería, se encarga del seguimiento de su ejecución a lo largo del año y propone la elección de alternativas de inversión o financiación a medio y largo plazo.



Directora Gabinete Jurídico, Inés Gete García.

GABINETE JURIDICO

Constituye la misión esencial de Gabinete Jurídico la información, actuación y representación de y para la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades en todas las cuestiones jurídicas.

La dirección del Gabinete de RTVA la desempeña Inés Gete García.

Unidades inmediatamente inferiores dependientes de la dirección del Gabinete Jurídico son el departamento de Relaciones Institucionales y el de Relaciones con la Administración de Justicia.

directivo de los canales de Televisión de Cataluña, País Vasco, Galicia, Madrid, Valencia y Andalucía celebrada durante los días 23 al 25 de noviembre.

GABINETE JURIDICO

Organigrama básico

Dirección del Gabinete Jurídico:
Inés Gete García

Departamento de Relaciones Institucionales:
Elena Bartolomé Barbado.

Departamento de Relaciones con la
Administración de Justicia:
Carlos Millán Reynaud.

Durante el año 1988, el Gabinete Jurídico emitió diversos dictámenes sobre materias de su competencia, e intervino en diferentes asuntos judiciales y en la formación de contratos de la Empresa Pública.

Este Gabinete preside una de las seis comisiones -la Comisión Jurídica- que para la futura constitución de una Federación de Televisiones Autonómicas se crearon en Sevilla con ocasión de la reunión de directores generales y personal

Relaciones Institucionales

Este departamento asume la tarea específica de coordinar las relaciones de la Empresa Pública y sus Sociedades respecto a terceros, así como ante instancias y organismos de carácter institucional, tanto nacionales como internacionales.

Además, se encarga de tramitar los poderes aprobados por la Dirección General, de confeccionar los contratos adaptados en su tipología a su objeto, y de obtener documentación nacional e internacional de interés para la Empresa y sus Sociedades.

Relaciones con la Administración de Justicia

Este departamento dependiente de la Dirección del Gabinete Jurídico tiene la misión de dirigir y coordinar las actuaciones de la Empresa Pública y sus Sociedades filiales ante la Administración de Justicia en todos sus asuntos (civil, penal, laboral, etc.).

Ejercita también un control permanente del estado y situación de los asuntos en curso, y propone y practica las acciones judiciales o extrajudiciales que se estimen convenientes.



Directora del Gabinete Jurídico, Inés Gete García, con los Jefes de Departamentos dependientes de ella, Elena Bartolomé Barbado y Carlos Millán Reynaud.



canal sur
Radio

Canal Sur
Radio



CANAL SUR RADIO

CANAL SUR RADIO es una de las dos Sociedades filiales de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, que se encarga de la producción, reproducción y difusión de sonidos mediante emisiones de ondas radioeléctricas destinadas mediata o inmeditamente al público en general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.

Esta finalidad la cumple CANAL SUR RADIO por medio de dos cadenas de emisoras de FM, CANAL SUR RADIO 1 Y CANAL SUR RADIO 2, que contarán con dos Centros de Producción Regional radicados en Sevilla y Málaga, seis Centros de Producción Provincial, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén, y dos Centros de Producción Local, ubicados en Jerez de la Frontera y Algeciras.

La sede central de CANAL SUR RADIO se halla en el Centro de Radio Televisión de Andalucía, Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, km. 1.3, S. Juan de Aznalfarache (Sevilla), donde radica también el Centro de Producción Regional de Sevilla.



Director de CANAL SUR RADIO, José M^o Durán Ayo.

DIRECCION DE CANAL SUR RADIO

La dirección de CANAL SUR RADIO, confiada a José María Durán Ayo, tiene la misión esencial de gestionar los recursos humanos y técnicos, y dirigir la programación, de la Sociedad filial de Radio, sobre la base de las directrices emanadas de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

DIRECCION DE CANAL SUR RADIO

Organigrama básico

Dirección de CANAL SUR RADIO:

José María Durán Ayo.

Jefatura de Emisoras Territoriales:

Luis Baquero Vega.

Jefatura de Producción y Emisiones:

Francisco Sánchez López.

Dirección Centro de Producción Regional de Sevilla:

Patricio Gutiérrez del Alamo y Llodrá.

Dirección Centro de Producción Regional de Málaga:

Miguel Angel Blanco Gómez.

Jefatura de Informativos Regionales:

Miguel Angel Fernández.

La dirección de CANAL SUR RADIO desarrolló sus actividades a lo largo del año en todos los dominios de su competencia, hasta lograr que antes de terminar 1988 ya hubieran entrado en

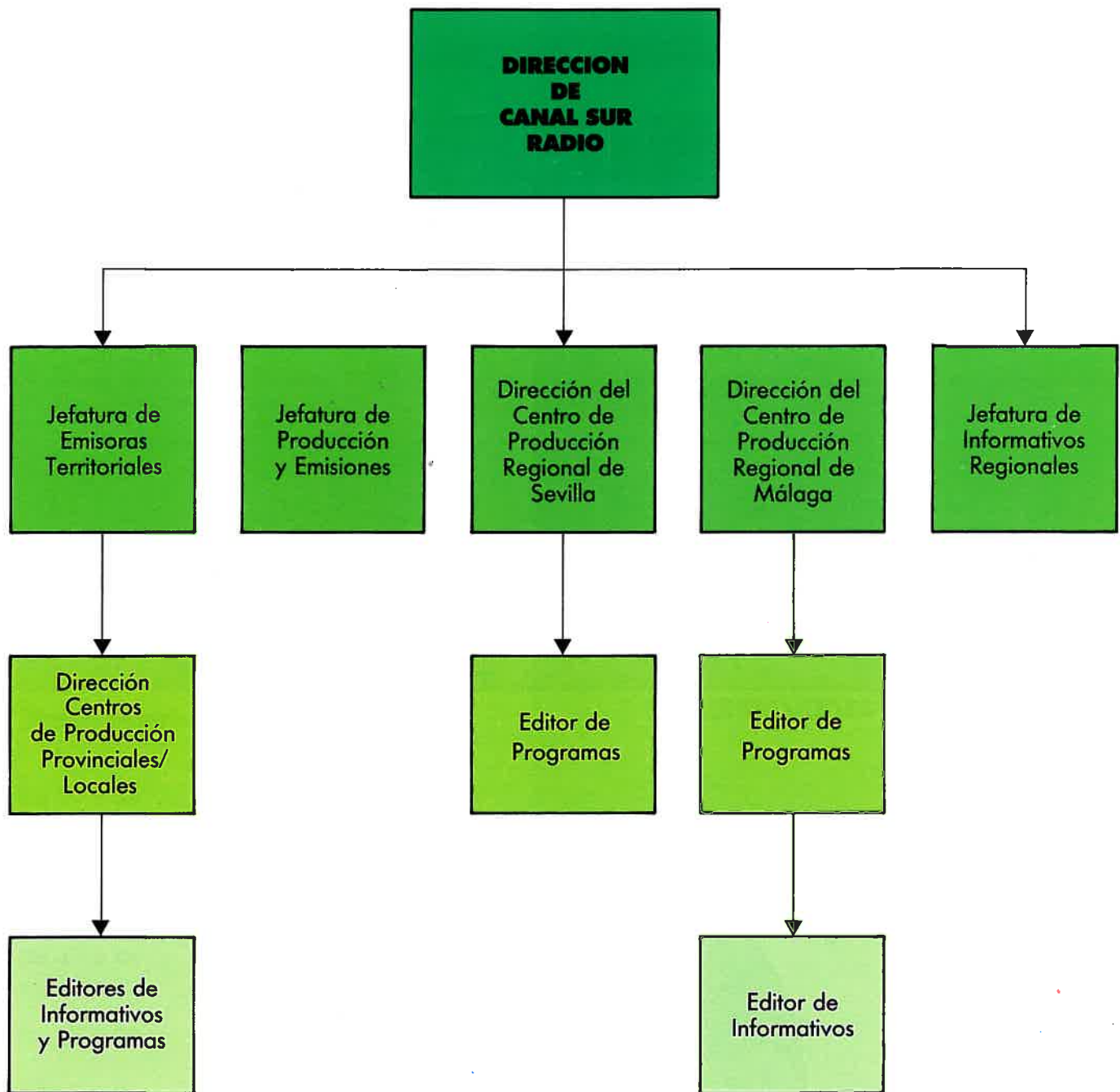
funcionamiento y empezaran a emitir CANAL SUR RADIO-1 desde Sevilla y CANAL SUR RADIO-2 desde Málaga.

Entre tales actividades cabe destacar las siguientes:

- Diseño y puesta en marcha de la estructura directiva de CANAL SUR RADIO, S.A.
- Nombramiento del equipo directivo.
- Realización de un informe sobre la radio de Andalucía, documento elaborado por primera vez en una empresa de comunicación andaluza.
- Redacción del "Manual de Realización". También por primera vez, una empresa andaluza de radiodifusión sistematizaba y explicaba cuál iba a ser su estilo y su lenguaje.
- Realización del "Manual de Estilo de Informativos".
- Diseño de la estructura técnica: Centros de Producción (estudios), Centros Emisores, Estaciones de la Red de Radioenlaces, Unidades Móviles.
- Diseño de la estructura de personal para la cadena.
- Diseño y estudio de la programación de CANAL SUR RADIO en sus canales 1 y 2.

Para las primeras semanas de 1989 están previstos los nombramientos y toma de posesión de los Directores de CANAL SUR RADIO en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Jerez de la Frontera.

ESTRUCTURA ORGANICA- NIVELES DIRECCION



PERSONAL

DISTRIBUCION EN FUNCION DE LA CATEGORIA

CANAL SUR RADIO

SERVICIOS GENERALES

TOTAL PERSONAS

● Administración 13

AREAS DE PRODUCCION

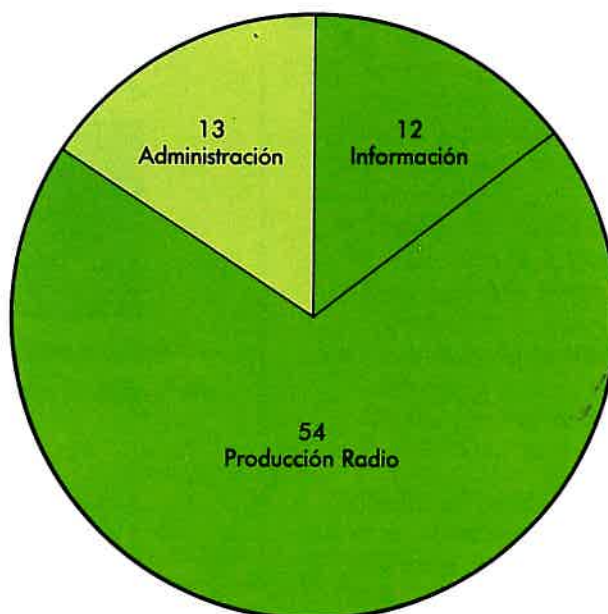
TOTAL PERSONAS

● Producción Radio 54
● Información 12

TOTAL PERSONAS

..... 79

(Datos referidos a 31/XII/1988)



TOTAL PERSONAS 79

PERSONAL

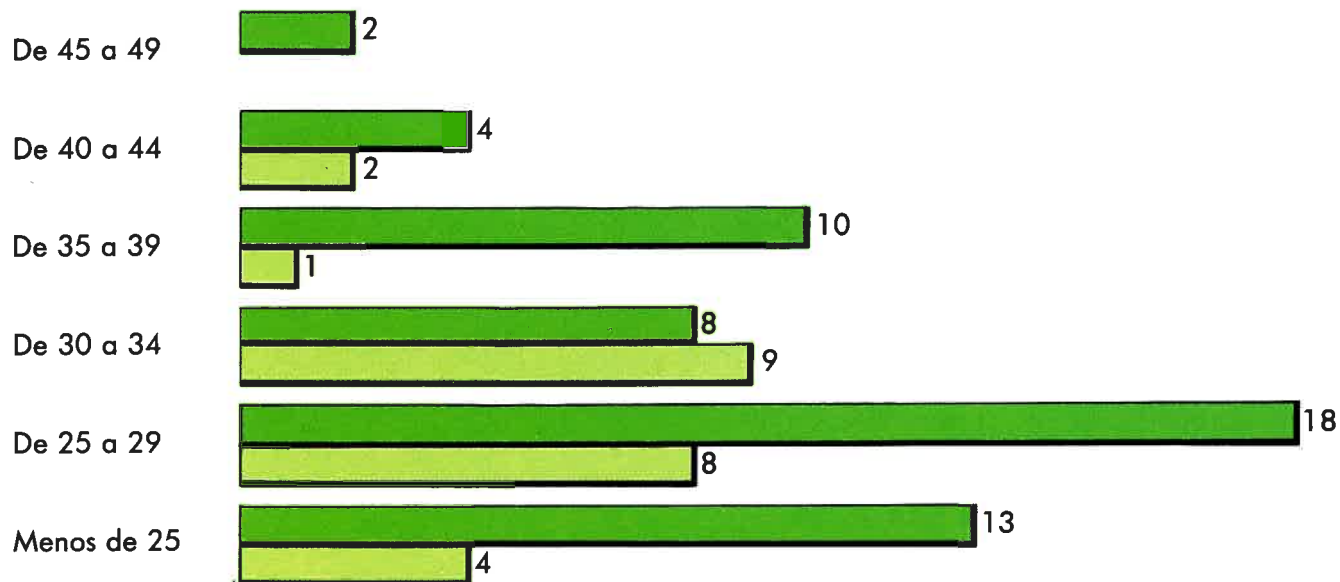
DISTRIBUCION POR EDADES Y SEXOS



EDAD	HOMBRES	MUJERES
Más de 65 años		
De 60 a 65		
De 55 a 59		
De 50 a 54		
De 45 a 49	2	
De 40 a 44	4	2
De 35 a 39	10	1
De 30 a 34	8	9
De 25 a 29	18	8
Menos de 25	13	4
	55	24
TOTAL	79	

(Datos referidos a 31/XII/1988)

De 50 a 65



HOMBRES
 MUJERES

TOTAL PERSONAS 79

Jefatura de Emisoras Territoriales

Tiene la responsabilidad de coordinar los Centros de Producción Regionales, Provinciales y Locales.

Se encarga, además, de supervisar la puesta en práctica de las líneas de actuación elaboradas por la Dirección de la Sociedad CANAL SUR RADIO y asistir al Director de ésta en asuntos tanto generales como específicos.

Como unidades inmediatamente inferiores dependientes de esta Jefatura están las Direcciones de los Centros de Producción Provinciales y Locales, que tienen la misión de gestionar los recursos humanos y técnicos adscritos a cada Centro de Producción y cumplir las líneas generales de programación establecidas por el Director de la Sociedad CANAL SUR RADIO.

Asimismo dependen de la Jefatura de Emisoras Territoriales, a través de las Direcciones de los Centros de Producción Provinciales y Locales, los Editores de Informativos y Programas.



Jefe de Emisoras Territoriales de CANAL SUR RADIO, Luis Baquero Vega.

Las principales actividades de la Jefatura de Emisoras Territoriales de CANAL SUR RADIO, S.A. durante el año 1988, y las previsiones existentes ya para el primer semestre de 1989, son las siguientes:

- Gestiones de localización, arrendamiento o compra de los locales para la instalación de los Centros de Producción de la Empresa Pública en Andalucía.
Centros de Producción en: Málaga, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera y Algeciras.
Centros Emisores en: Mijas, Pechina, Lagar de la Cruz, El Sombrero, Palos de la Frontera, Sierra Almadén, Cerro San Cristóbal y Sierra Carboneras.
- Estaciones de enlace de la Red de Transporte de Programas en Carmona, Becerrero, Sierra de Lújar, Parapanda, San Agustín, Rociana, Gibalbín y Sierra Luna.

CENTROS DE PRODUCCION REGIONAL

Estudios	Sevilla	Málaga
Director	Patricio Gutiérrez	Miguel Angel Blanco
Domicilio	Centro de San Juan de Aznalfarache	Carretera de Cádiz, 307 Km. 232
Telefono	954/76 72 11 76 31 11	952/31 81 02
Emplazamiento C. Emisor	Carretera de S. Juan de Aznalfarache-Tomares, Km. 1,35	Mijas
Potencia (Kw)	5/5	5/5
Frecuencia (KHz)	103.9/104.7	104.6/91.7 y 105.1

CENTROS DE PRODUCCION PROVINCIAL

Estudios	Emplazamiento Centro Emisor	Potencia (Kw)	Frecuencia (KHz)
Almería	Pechina	5/5	102.5/103.8
Cádiz	Cádiz	5/5	102.5/104.4
Córdoba	Lagar de la Cruz	5/5	101.3/102.0
Granada	El Sombrero	5/5	104.2/105.3
Huelva	Palos de la Frontera	5/5	102.2/105.3
Jaén	Sierra de Almaden	5/5	97.9/104.0

CENTROS DE PRODUCCION LOCAL

Estudios	Emplazamiento Centro Emisor	Potencia (Kw)	Frecuencia (KHz)
Jerez de la Frontera	San Cristóbal	5/5	104.8/104.2
Algeciras	San Roque	5/5	98.5/103.7



SECCION TECNICA

Canal Sur Radio S.A. está llevando a cabo la puesta en funcionamiento de una cadena de emisoras de radio distribuida por toda la geografía de la Comunidad Autónoma Andaluza, capaz de emitir dos programas estéreo independientes en la banda de FM (87.5-108 MHz).

La realización de la programación se efectuará desde 10 centros de producción de programas, instalados en los siguientes núcleos de población:

- Sevilla
- Algeciras
- Jaén
- Granada
- Almería
- Málaga
- Córdoba
- Jerez de la Frontera
- Cádiz
- Huelva

Asociados a cada uno de estos centros existe un centro emisor encargado de la difusión de los programas.

La unión entre los centros de producción y los centros emisores se efectúa mediante radioenlaces analógicos de capacidad adecuada.

La unión entre los distintos centros de producción para la programación en cadena se realiza mediante una Red de Radioenlaces para el Transporte de Programas.

A continuación se describen cada uno de los elementos mencionados de forma que se tenga una visión global de las instalaciones que se están desarrollando.

2.-CENTROS DE PRODUCCION DE PROGRAMAS

Se dispone de un centro de producción de programas en cada una de las capitales de provincia, más Jerez de la Frontera y Algeciras.

2.1.-San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Dispone de un total de cuatro estudios, dos cabinas de montaje y un control central.

ESTUDIOS AUTOCONTROL

Dos estudios funcionando en modo autocontrol encargados de llevar la continuidad de las emisiones de cada uno de los programas.

ESTUDIOS CONTROL LOCUTORIO

Un estudio en modo control/locutorio destinado a la realización de programas de mayor complejidad, como informativos, programas de participación, etc.

Un estudio en modo control/locutorio destinado a la producción de material grabado para su posterior emisión.

Todos los estudios cuentan con consola de mezclas, magnetófonos, platós, compact disc y pletina con material básico, completándose en cada caso el nivel de equipamiento con dispositivos específicos para la función del estudio.

CABINA DE MONTAJE

Junto a la redacción de noticias, está destinada al montaje de crónicas, grabación y entrevistas telefónicas y otros usos.

CONTROL CENTRAL

El Control Central es el centro del sistema. Por él pasan todas las señales que proceden del exterior y todas las señales que envía el Centro de Producción al exterior para su difusión o transporte de otros centros. En el Control Central, además, se supervisan las funciones de los Estudios, y se registra y analiza la calidad de las emisiones.





2.2.-Centro de Producción de Málaga

Contará con:

Tres estudios en modo autocontrol encargados de llevar la continuidad de la emisión de cada uno de los programas.

Dos estudios control/locutorio para grabación de programas y realización en directo de programas complejos.

Una cabina de montaje de crónicas.

El correspondiente control central.

2.3.-Centros de Producción regionales.

Los restantes centros de producción contarán con dos estudios en modo autocontrol, un estudio en modo control/locutorio, una cabina de montaje de crónicas y el correspondiente control central. En todos los casos el nivel de equipamiento es similar.

En el esquema de la página siguiente se representa la disposición geográfica de los centros de producción y de los centros emisores asociados.

La unión entre los centros de producción y los centros emisores se realiza a través de radioenlaces analógicos de capacidad adecuada, a excepción de Cádiz y Sevilla, donde coinciden los emplazamientos.

Se dispone de un radioenlace por programa al que se le introduce la señal estéreo a difundir.

En la página siguiente se describen los vanos implementados y la capacidad de los mismos.

3.-RED DE DIFUSION

Asociado a cada uno de los centros de producción existe un centro emisor encargado de radiar la programación.

El equipamiento de cada uno de estos centros es:

- Un sistema radiante con las características de directividad adecuada para cada emplazamiento.
- Dos conjuntos de dos transmisores en configuración principal y reserva con conmutación automática para la emisión de dos programas independientes.
- Elementos de control y monitorado específicos.

Nº	VANO	CONFIGURACION	CAPACIDAD
1	Huelva CP - C.E. Huelva	2x(1+0)	Señal MPX
2	Jerez CP - S. Cristóbal	2x(1+0)	Señal MPX
3	Algeciras CP - S. Roque	2x(1+0)	Señal MPX
4	Málaga CP - Mijas	3x(1+0)	Señal MPX
5	Almería CP - Pechina	2x(1+0)	Señal MPX
6	Granada CP - C. Sombrero	2x(1+0)	Señal MPX
7	Jaén CP - S. Almadén	2x(1+0)	Señal MPX
8	Córdoba CP - Lagar	2x(1+0)	Señal MPX

4.-RED DE TRANSPORTE

La unión entre los centros de producción, para la realización de programas de cadena, se realiza por medio de Radioenlaces de capacidad adecuada.

La red cumple los siguientes objetivos:

Red de Distribución

Capaz de transmitir dos programas estéreo independientes (4 canales de 0 a 15 KHz), desde el Centro de Producción de Sevilla hasta el resto de los centros de producción locales.

Red de Contribución

Permite el envío de un programa independiente de FM estéreo desde cada uno de los centros de producción local (2 canales de 0 a 15 KHz), a excepción del centro de Málaga, que puede contribuir con dos programas diferentes.

La solución adoptada consiste en dos subredes, como puede observarse en los diagramas adjuntos.

La primera de ellas, que denominamos RED TRONCAL DIGITAL, es una red de enlaces digitales bidireccionales.

La otra subred, que llamamos RED SECUNDARIA ANALOGICA, es una red de enlaces analógicos. Esta subred transporta en distribución dos señales MPX desde alguna de las estaciones de la red troncal hasta cada uno de los centros de producción. En contribución conduce una señal MPX generada en cada centro de producción hasta alguna de las estaciones de la red troncal digital para su envío al Centro de Producción de Sevilla.

En las tablas de las páginas siguientes aparecen una relación de los vanos que componen estas subredes, con indicación de su configuración y capacidad.

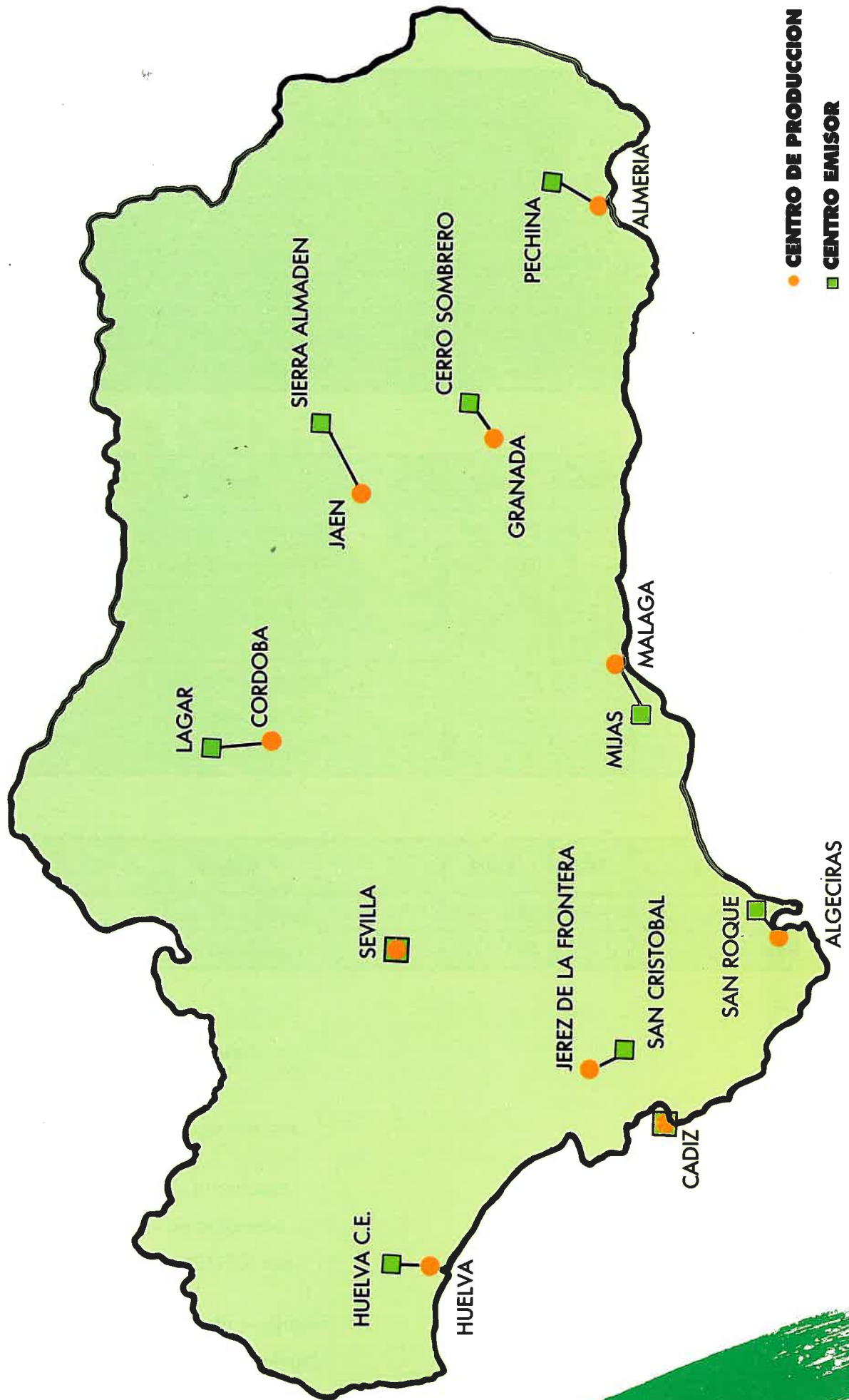
Cada una de las señales múltiples definidas en los radiocanales indicados está formada por:

- Trama 2x2 Mbits: Hasta 12 canales de 0-15 KHz.
- Trama 2 Mbits: Hasta 6 canales de 0-15 KHz.
- Señal MPX: 2 canales de 0-15 KHz.

En ellas, cada dos canales de 15 KHz se asocia a un programa estéreo.



RADIOENLACES C. PRODUCCION -C. EMISOR



● **CENTRO DE PRODUCCION**
■ **CENTRO EMISOR**

RED TRONCAL DIGITAL

VANO	CONFIGURACION	CAPACIDAD
Sevilla CP - Gíbalbín	1 + 1 ISOFR	2 x 2 Mbits
Sevilla CP - Carmona	1 + 1 ISOFR	2 x 2 Mbits
Carmona - Baccerrero	1 + 1 ISOFR	2 x 2 Mbits
Baccerrero - Parapanda	1 + 1 ISOFR	2 x 2 Mbit
Parapanda - S. Lujar	1 + 1 ISOFR	2 Mbit
S. Lujar - Málaga CP	1 + HETERO	2 Mbit

RED SECUNDARIA ANALOGICA

TRAMO	VANO	DIST.	CONT.	CAPACIDAD
N°1	Gibalbín - Rociana	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Rociana - C.E. Huelva	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	C.E. Huelva - Huelva C.P.	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Gibalbín - Jerez CP	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Gibalbín - Cádiz		1 + 0	Señal MPX
	Gibalbín - Sierra Luna	2x(1 + 0)	1 + 0)	Señal MPX
	S. Luna - Algeciras CP	2x(1 + 0)	1 + 0)	Señal MPX

TRAMO	VANO	DIST.	CONT.	CAPACIDAD
N°2	Parapanda - S. Almadén	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	S. Almadén - Jaén CP	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Parapanda - Granada C.P.	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Parapanda - S. Lujar	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	S. Lujar - San Agustín	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	San Agustín - Pechina	2x(1 + 0)	1 + 0)	Señal MPX
	Pechina - Almería CP	2x(1 + 0)	1 + 0)	Señal MPX

TRAMO	VANO	DIST.	CONT.	CAPACIDAD
N°3	Becerrero - Lagar	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX
	Lagar - Córdoba CP	2x(1 + 0)	1 + 0	Señal MPX

5. SITUACION ACTUAL.

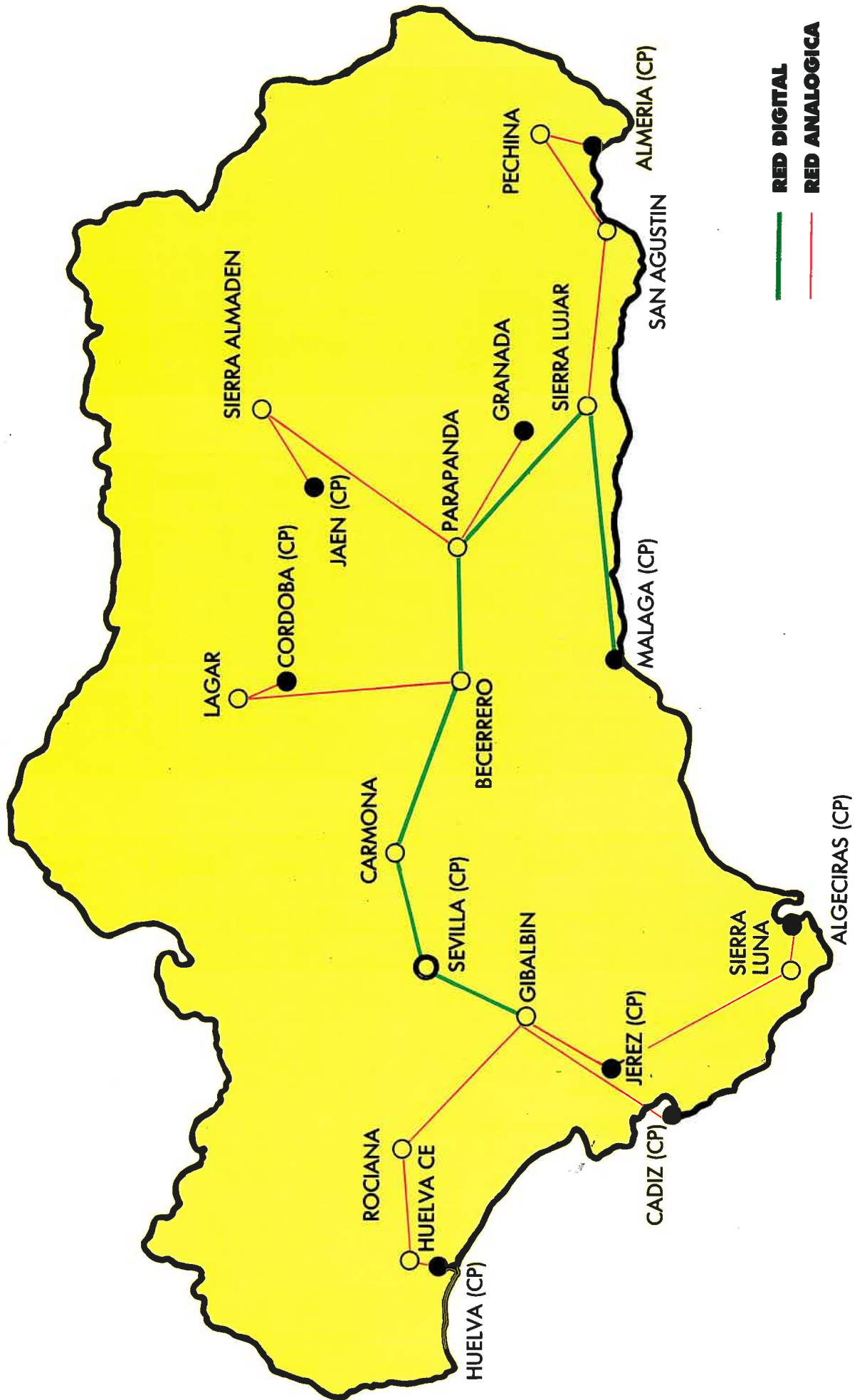
Hasta la fecha están en funcionamiento:

- Centro de Producción de Sevilla.
- Centro de Producción de Málaga con dos estudios provisionales
- Centro Emisor Sevilla con dos programas.
- Centro Emisor Málaga con un programa.

En fechas próximas (antes del 1/05/89) está previsto:

- Centro Emisor de Málaga segundo programa.
- Red Troncal Digital (Tramo Sevilla - Málaga).
- Centro de producción y emisión de Cádiz.

DIAGRAMA GENERAL RED DE TRANSPORTE



CANAL SUR RADIO-1

La programación de CANAL SUR RADIO-1 se distribuye en cuatro grandes bloques (mañana, tarde, noche y madrugada) que se emitirán regularmente de lunes a viernes. Los fines de semana se introducen algunas variaciones, aunque los programas, si bien con títulos diferentes, generalmente siguen la misma orientación temática.

CANAL SUR RADIO-1 inició sus emisiones en Sevilla en los primeros días de diciembre de 1988, para ir progresivamente extendiéndolas a Málaga, Cádiz y Granada, y así hasta llegar a todos los rincones de la Comunidad Autónoma.

Dispone de diez emisoras ubicadas en las ocho capitales andaluzas, más las de Jerez y Algeciras.

Con una potencia de 5 kilovatios cada una de ellas, las bandas de frecuencia, en F.M., son las siguientes

Sevilla	103.9
Málaga	104.6
Granada	104.2
Jerez	104.8
Jaén	97.9
Algeciras	98.5
Córdoba	101
Huelva	102.2
Almería	102.5

(La frecuencia de la emisora de Cádiz no estaba disponible, por razones técnicas, a la hora de darse a la imprenta este ANUARIO).

CANAL SUR RADIO PROGRAMACION DE CANAL SUR-1

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6	TIRA DE LA MANTA					AL RICO POP	
9	LA FACTORIA ELECTRONICA					TOCATA...	
12	DE TODOS MODOS					Y FUGA	
15	EL PAIS DE LA SIESTA					ROCK RADIO	
18	TOP SUR					TOP SUR ESPECIAL	
24	LA LINEA DEL CIELO					PAREJA DE TRES	
3	NOS VEMOS ESTA NOCHE						
6							

En cadena
 Local

LA PROGRAMACION DE CANAL SUR RADIO-1

La programación matinal de CANAL SUR RADIO-1 se inicia, de lunes a viernes, a las seis de la mañana con el espacio "Tira de la manta", que se prolonga hasta las nueve, reservándose el segmento horario de 8 a 9 horas para emisión de carácter local.

Entre las 9 y las 12 del mediodía se emite, en cadena, "La factoría electrónica", y de 12 a 15, con carácter local, el espacio "De todos modos", con el que se completa el bloque matinal.

El bloque de tarde/noche se inicia a las 3 de la tarde con el programa "El país de la siesta", en cadena, que se prolonga hasta las 6 de la tarde.

Desde esa hora hasta las doce de la noche, "Top Sur", también en cadena.

Desde las cero horas hasta las 3, el bloque de madrugada de CANAL SUR RADIO-1 comienza con "La línea del cielo", emitido en cadena, igual que el siguiente espacio, "Nos vemos esta noche", que finaliza a las 6 de la mañana.

La programación de fin de semana lo inicia CANAL SUR RADIO-1 los sábados y domingos a las seis de la mañana con "El rico Pop", que se emite en cadena hasta las 8 y de 8 a 9 horas con carácter local. De 9 a 12 va el programa "Tocata...", en cadena, y de 12 a 15 "...y fuga", diferenciado localmente.

El bloque vespertino de los fines de semana empieza a las 3 de la tarde con "Rock y Radio", al que sigue, de 18 a 24 horas, "Top Sur Especial".

Por último, el bloque de la madrugada incluye los espacios "Pareja de tres"/"El disquero solitario", que se emiten sábados y domingos hasta las seis de la mañana.

PROGRAMACION DE CANAL SUR RADIO-1 BLOQUE DE LA MAÑANA



Jesús Jaén, presentador del programa "Tira de la Manta".

Tira de la manta

Este primer tramo de la programación, presentado por Jesús Jaén y producido por Pablo Martínez-Miralles, se realiza con gran agilidad, conjugando para ello una amplísima gama de elementos radiofónicos (jingles, ráfagas, cortos, gags sonoros, etc.) de manera que la palabra y la música conforman tres horas de radio (de 6,00 a 9,00) especialmente atractivas y dinámicas.

La información cubre todas las áreas de interés para el oyente y, de forma especial, indica el estado del tiempo en Andalucía, con datos puntuales de las capitales provinciales, ciudades más importantes y cabeceras de comarcas, y de la situación del tráfico en las carreteras y en las grandes ciudades de la región.

La música es estándar y consolidada, fácilmente identificable por los oyentes; de géneros muy diversos, con ritmo medio y predominio de voces solistas.



Antonio Martín Lupión, presentador de "La factoría electrónica"

La factoría electrónica

En esta "factoría" se produce la música más rápida y dinámica de toda la programación.

Bajo la responsabilidad directa de Antonio Martín Lupión como presentador y de Pablo Martínez-Miralles como productor, este programa da especial protagonismo a las nuevas producciones y a material discográfico reciente, incluyendo de igual manera los grandes éxitos del pasado, concretamente de las décadas de los 60 y los 70.

De esta forma, y contando con una realización impecable, "La factoría electrónica" aspira a convertirse en el gran programa rock-pop de las mañanas de Andalucía, atrayendo a oyentes de todas las generaciones que han sido educadas en la cultura del disco.

A tenor de la audiencia potencial del programa, se facilitan informaciones -con textos muy breves y elaborados- sobre cultura, ocio, viajes, nuevas tecnologías, motor, ciencia, Universidad, moda, actividades musicales, los nuevos deportes y medio ambiente. También se incluyen microespacios de divulgación sobre el patrimonio cultural andaluz, utilizando un lenguaje radiofónico -realización y palabra- que se intenta hacer conectar fácilmente con una audiencia que rechaza el didactismo y el dirigismo. Se emite de 9 a 12 horas.



Americo Carles, presentador del programa "De todos modos".

De todos modos

Este segmento de la programación de CANAL SUR RADIO-1, presentado por Américo Carles y producido por Pedro Rodríguez, tiene carácter local. No obstante, sigue la misma línea de agilidad y dinamismo que los anteriores, aunque adaptándose al ritmo de cada ciudad.

En él tiene especial protagonismo la música de los años 80, desde el principio de la década hasta hoy, y, de forma destacada, durante tres horas (de 12 a 15 horas) prevalecen el rock, el pop y el country moderno. Se incluyen también temas muy populares -"goldies"- de los años 70.

Los textos de información y divulgación recogen la actualidad y otras cuestiones de la vida cotidiana en las diez ciudades en las que existen centros de producción de las dos cadenas de CANAL SUR RADIO.

BLOQUE DE TARDE/NOCHE



Juan Antonio Jurado, presentador del programa "El país de la siesta".

El país de la siesta

Este tramo de la programación, que presenta Juan Antonio Jurado y produce Pedro Rodríguez, apuesta por una música de tipo medio y lento en sus dos primeras horas (de 15 a 17), para subir a hitmo rápido en la tercera (de 17 a 18 horas).

Básicamente se programan producciones de los diez últimos años con las siguientes características:

Música relajada, donde la belleza y la buena calidad de los temas sean una compañía atrayente en este tiempo horario que se supone tranquilo.

Protagonismo especial de la música negra de los últimos años "fusion", que cuida extraordinariamente los arreglos y el acabado final de la producción.

Algunos temas jazzísticos, muy conocidos y de corte estándar, con otros estilos de las líneas acústicas y vocal.

La calidad sonora, que es una de las señas de identificación de toda la programación, tiene en este segmento un realce especial con la utilización del compact-disc como principal soporte.



Pilar Muriel, presentadora del programa "Top Sur".

Top Sur

Con este programa, que se emite durante seis horas (de 18 a 24 horas), CANAL SUR RADIO-1 apuesta, decididamente y sin complejos, por convertirse en el gran acontecimiento diario -musical y radiofónico- para los jóvenes-jóvenes andaluces, desde la edad de 13 años hasta...

Este amplio grupo de población es, aparentemente, fácil de cautivar y cultivar, pero -puesto que hay otras muchas ofertas y alguna muy consolidada- para conseguir nuestro propósito se utilizan tres factores imprescindibles: la comunicación, la música y la promoción.

Cuando se habla de comunicación se está haciendo referencia a la capacidad de enlazar con la gente joven por parte de los presentadores de este segmento, y tanto en cadena como localmente. El tipo de oyente al que se dirige TOP SUR en estas seis horas requiere un lenguaje que huya de cualquier paternalismo y, en cambio, establezca con naturalidad un sentido de "complicidad" colectiva. Para ello, los disc-jockeys o presentadores (Pilar Muriel y Antonio Martín Lupión) son de edades aproximadas a la de la audiencia a que se dirigen, con una fuerza arrolladora y una extraordinaria vitalidad ante el micrófono.

Otro elemento básico que ofrece este programa (producido por Paul Bower) para la captación y mantenimiento de una audiencia joven-joven es la selección musical, que trata de reunir estas características:

Novedades en el mayor porcentaje del programa. Temas rítmicos y bailables, como el rapper, el rock, el funky y el disco sound.

Gran atención a las nuevas tendencias del pop-rock, nacional e internacional.

Seguimiento de las listas de éxitos internacionales, sobre todo las anglosajonas, importando esas producciones una o dos semanas antes de su promoción pública.

Tratamiento especial de los nuevos grupos locales andaluces, ayudándoles con nuestros medios técnicos y difundiendo sus trabajos.

Este amplio bloque de la programación de CANAL SUR RADIO-1 contiene también informaciones, ofrecidas de manera desenfadada, sobre espectáculos, ecología, curiosidades, actividades culturales y asociacionismo juvenil, y sobre otros temas de especial interés para la juventud.

Habrà también una lista de temas actuales -"TOP SUR", que da nombre a estas seis horas de programación- y que se establecerà con la participación de la gente joven de toda Andalucía, mediante un sistema de votación que implicará también una promoción permanente, a través de grandes almacenes, tiendas de discos, boutiques, establecimientos de equipos de sonidos e instrumentos, etc.

BLOQUE DE MADRUGADA



Daniel Moreno, presentador del programa "La línea del cielo".

La línea del cielo

Tradicionalmente, en el horario en que se emite este espacio (de 24 a 3 horas) se suele programar un tipo de radio serena que sólo intenta acompañar al oyente. CANAL SUR RADIO-1, sin embargo, apuesta por una auténtica alternativa, más atractiva desde luego para el sector de audiencia al que se dirige este tramo: un programa espectacular en el que se conjugan todos los registros de la voz y de la música, todas las posibilidades sonoras de la radio.

La noche, desde "La línea del cielo", es un espacio eminentemente musical abierto a la imaginación, donde los sonidos se perciben de forma distinta al resto de la jornada, y en la que la música elegida, la voz del presentador y los efectos sonoros conforman un producto radiofónico lleno de espectacularidad.

La música de estas tres horas abarca absolutamente todos los estilos contemporáneos (pop, jazz, rock, country, soul, etc.) y en sus diversas divisiones y cadencias.

La realización, que mantiene un clímax constante alternando ritmos rápidos, medios y bajos, utiliza profusamente efectos y gags sonoros como elementos de diversión, enriquecimiento e identificación del programa. Todo ello se hace compatible con la inclusión de breves microespacios en los que la gente joven de las nuevas corrientes culturales andaluzas (escritores, músicos, diseñadores, poetas, narradores, etc.) ofrecen su visión del mundo mágico y contradictorio del Sur. Y con una sola condición: que contribuyan con sus palabras nuevas al espectáculo de "La línea del cielo".



Raimundo Angosto, presentador del programa "Nos vemos esta noche".

Nos vemos esta noche

Programación exclusivamente musical para la madrugada (de 3 a 6 horas). Presentada por Raimundo Angosto, incluye las canciones más escuchadas a lo largo de toda la historia de la música popular: desde los memorables temas de Bing Crosby, Frank Sinatra o Charles Aznavour, hasta los grandes éxitos de Judy Collins, Sade o Barbra Streisand.

"Nos vemos esta noche" supone, pues, un espacio de encuentro, con la música de fondo de las más famosas voces y formaciones de las cuatro últimas décadas.

PROGRAMACION FIN DE SEMANA DE CANAL SUR RADIO-1

Al rico Pop

Es el espacio que continúa la programación de "Tira de la manta" los sábados y domingos de 6,00 a 9,00 de la mañana y también, con carácter local, en el segmento horario de 8,00 a 9,00.

"Al rico Pop" mantiene las mismas características de "Tira de la manta", si bien su presentación tiene un aire más festivo y distendido.

Tocata...

El tramo de programación que con el título de "La factoría electrónica" se emite de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas, cambia su rótulo por el de "Tocata..." los fines de semana.

Pero no sólo cambia el título en las emisiones de sábados y domingos. "Tocata..." pone un especial énfasis informativo en los temas relacionados con el ocio: el cine, los conciertos, las ofertas de pop-rock en toda Andalucía y, en general, en el mundo vivo del espectáculo de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

...y fuga

Este espacio, que se emite de 12,00 a 15,00 horas, es, como indica su título, una continuación de "Tocata" y presenta por lo tanto las mismas características que éste.

Rock/Radio

Las tres horas del programa "El país de la siesta" se continúan los sábados y domingos con idéntico horario de 15,00 a 18,00 horas.

Aún conservando algunas de las características anteriores, en este espacio se da particular protagonismos al rock, al mejor rock de todos los tiempos, con la inclusión de conciertos en exclusiva.

Top Sur Especial

Es el programa que completa el espacio "Top Sur", y se emite los sábados y domingos a las mismas horas que éste (de 18,00 a 24,00 horas).

Dentro de este espacio de fin de semana se emitirá la lista definitiva de los temas actuales que se establezcan con la participación, mediante votaciones, de la gente joven de toda Andalucía durante el programa "Top Sur" a lo largo de la semana.

Pareja de tres. El disquero solitario

Con estos títulos se mantiene, desde la medianoche hasta el amanecer, el estilo musical de compañía sin pausa marcado en los espacios "La línea del cielo" y "Nos vemos esta noche".

FICHA TECNICA DE LA PROGRAMACION DE **CANAL SUR RADIO 1**

PROGRAMA	EMISION	PRESENTADOR	PRODUCTOR
TIRA DE LA MANTA. AL RICO POP.	Lunes a domingo. 06,00 a 09,00 horas.	JESUS JAEN	PABLO MARTINEZ- MIRALLES
LA FACTORIA ELECTRONICA. TOCATA...	Lunes a domingo. 09,00 a 12,00 horas.	ANTONIO MARTIN LUPION	PABLO MARTINEZ- MIRALLES
DE TODOS MODOS. ...Y FUGA.	Lunes a domingo. 12,00 a 15,00 horas.	AMERICO CARLES	PEDRO RODRIGUEZ
EL PAIS DE LA SIESTA. ROCK/RADIO.	Lunes a domingo. 15,00 a 18,00 horas.	JUAN ANTONIO JURADO	PEDRO RODRIGUEZ
TOP SUR. TOP SUR ESPECIAL.	Lunes a domingo. 18,00 a 24,00 horas.	PILAR MURIEL Y ANTONIO MARTIN LUPION	PAUL BOWER
LA LINEA DEL CIELO. PAREJA DE TRES.	Lunes a domingo. 24,00 a 03,00 horas.	DANIEL MORENO	PAUL BOWER
NOS VEMOS ESTA NOCHE	Lunes a domingo. 03,00 a 06,00 horas.	RAIMUNDO ANGOSTO	



Productor de "Tira de la Manta" y "La factoría electrónica",
Pablo Martínez Miralles.

Programación de CANAL SUR RADIO 2

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
7	PUNTO SUR. EN JUEGO					A BUENAS HORAS	
9							
12	EL PATIO DE CARMEN						
15	A PLENO SUR					LA ESCAPADA	
18	MUSICA BIEN						
19	ENTRETIEMPO					EL SUR	
21	QUEDATE CON EL CANTE						
24	ESTA TIERRA NUESTRA						
3	EL PARAISO					EL CANTE	
7	LUNA DE RADIO					SOLO DE NOCHE	

 En cadena

 Local

LA PROGRAMACION DE CANAL SUR RADIO-2

CANAL SUR RADIO-2 inicia su programación matinal, de lunes a viernes, a las siete de la mañana con el espacio "Punto Sur - En juego", que se mantiene en antena hasta las nueve, con un tramo de media hora destinado a información de carácter local. De nueve de la mañana hasta las doce del mediodía va el programa "El patio de Carmen", que se emite en cadena, y después, de 12 a 15 horas y con carácter local, "A pleno Sur" cierra el bloque matinal.

El bloque de la tarde comienza con el espacio "Música bien", que se emite en cadena de tres a seis de la tarde. Sigue una hora de programación local, de 18 a 19 horas, con el título de "Entretiempo", y a continuación, de 19 a 21 horas, en cadena, el espacio "Quédate con el cante".

La programación de noche en CANAL SUR RADIO-2 comienza a las 21,00 horas con el espacio "Esta tierra nuestra", que se emite en cadena y se prolonga hasta las doce de la noche.

El bloque de madrugada arranca a las cero horas con el programa "El paraíso", que termina a las tres de la madrugada, hora en que inicia sus emisiones "Luna de radio", que se extienden hasta las siete de la mañana. Ambos programas se emiten en cadena.

La programación Fin de semana de CANAL SUR RADIO-2 comienza los sábados y domingos a las siete horas con el amplio programa "A buenas horas - La escapada", emitido en cadena y con tramos de carácter local, que termina a las 15 horas.

De 15 a 20 horas, el programa deportivo "El Sur en juego", con segmentos en cadena y otros locales, al que siguen dos horas dedicadas al flamenco con el título "El cante", que finaliza a las doce de la noche. Y desde las cero horas hasta el cierre, "Solo de noche", emitido en cadena, lo mismo que el anterior.

PROGRAMACION DE CANAL SUR RADIO 2

BLOQUE DE LA MAÑANA

Punto Sur - En juego

El deporte y la información acaparan las dos primeras horas de la programación del día en CANAL SUR RADIO-2. En ellas se van alternando, con notable ritmo narrativo, los temas de la actualidad deportiva con las noticias sociales, políticas, culturales, meteorológicas...

Este planteamiento significa que, en una de las mejores horas de radio -y desde luego cuando una programación de impacto sirve de locomotora para el resto de los tramos de la mañana-, se juega a fondo la carta de la información popular, con el deporte como protagonista.

Con ello, además, CANAL SUR RADIO-2 no sólo quiere ofrecer una programación alternativa, sino también competir, directamente y sin complejos, con los grandes diarios hablados que las cadenas nacionales ponen en antena a estas horas de la mañana (de 7,00 a 9,00).

La producción de "Punto Sur - En juego" corre a cargo de María Luisa Chamorro. Y los redactores -presentadores son: Guillermo Sánchez, Javier Pardo, Margarita Huertas, Consuelo Gutiérrez, Beatriz Senosian, Enrique Alvarez y Esteban Cuesta.

DETALLE Y MINUTADO DE UN PROGRAMA

TIPO DE **PUNTO SUR-EN JUEGO**

7,00	PUNTO SUR	Resumen informativo regional, nacional e internacional.
7,05	EN JUEGO	Los grandes temas de la actualidad.
7,15	PUNTO SUR	El día en Andalucía.
7,18	EN JUEGO	Los deportes a través de sus protagonistas.
7,30	PUNTO SUR	Amplia información de la actualidad andaluza y resumen nacional e internacional.
7,40	EN JUEGO	Las previsiones deportivas de la jornada.
7,57	PUNTO SUR	Información local.
8,00	PUNTO SUR	El tiempo en ciudades y comarcas de Andalucía.
8,05	PUNTO SUR	Resumen informativo regional, nacional e internacional.
8,07	EN JUEGO	La actualidad deportiva del día y los temas polémicos.
8,27	PUNTO SUR	El día en Andalucía.
8,30	EN JUEGO	Grandes temas, protagonistas, previsiones y primicias informativas de la actualidad deportiva.
8,55	PUNTO SUR	Información y tiempo local y provincia.
9,00	PUNTO SUR	Resumen informativo del programa.
9,03		



Carmen Abenza, presentadora del programa.

El patio de Carmen

Es un programa básicamente musical, concebido también como un largo y cordial encuentro diario de los andaluces a través de la radio. La música española alternará con la copla andaluza, los cantes festeros, las sevillanas y otros géneros afluencados.

La personalidad de la presentadora es una atractivo más, puesto que desarrolla su tarea en un tono muy popular y cercano al habla de la calle, cargado, además, de sentido del humor.

El programa está salpicado de mensajes y saludos a grupos, colectivos, pueblos, entidades, etc., en un afán de acercamiento y proximidad, relaciones e intercambios entre los andaluces a través de "su radio".

Este tramo de la programación de CANAL SUR RADIO-2 contiene también espacios de divulgación, grabados con un lenguaje sencillo y realizados con gran poder de comunicación. Contando la audiencia de estas tres horas (de 9,00 a 12,00) con un alto porcentaje de mujeres, la divulgación se basa en temas de salud, medicina preventiva, orientación y planificación familiar, defensa de los derechos de la mujer, servicios sociales, la mujer en el medio rural, el consumo, etc. Para ello se busca la colaboración y la participación de expertos en servicios sociales, consumo, atención primaria y promoción de la salud, asociaciones de consumidores, oficinas de información al consumidor, Instituto de la Mujer y otras entidades públicas y privadas de promoción de la mujer.

A pleno Sur

Programa magazine en el que alternan la música y la palabra. A través de breves entrevistas y reportajes, y con una realización entretenida, en "A pleno Sur" se recogen temas, aspectos y cuestiones de la vida cotidiana de las ciudades andaluzas.

Se busca la participación de la audiencia, directa o indirectamente, a través de juegos y concursos que sirvan de entretenimiento a lo largo de un musical muy variado, con los diversos estilos de la música española de los últimos años. En este espacio hay lugar para toda la música, siempre que sea alegre y marchosa.

Al tener este programa (que se emite de 12,00 a 15,00 horas) carácter local, los juegos y concursos tratan de lograr el acercamiento del oyente: amas de casa, niños ya en casa, conductores que van hacia casa... Todo consiste, más bien, en ejercicios mentales con soluciones rápidas, aunque también se realicen concursos de participación directa y breve, con premios. Y todo ello, relacionado siempre con la música, los artistas y los populares de la ciudad o de la Comunidad.

Con un estilo de presentación alegre, desenfadado e incluso irónico, en "A pleno Sur" caben también breves tiempos para el humor.



Pepa Márquez, presentadora del programa "Música bien".

Música bien

Este tiempo de sobremesa (de 15,00 a 18,00 horas) destaca por la muy cuidada selección musical, ofreciendo sólo los mejores éxitos de siempre de la canción ligera española, música y canción hispanoamericana, fragmentos de zarzuelas y música andaluza culta y, a la vez, popular.

La presentación es relajada, en tono amable, proponiendo ofertas culturales o de ocio propias de la tarde-noche, así como breves espacios divulgativos relacionados con el mejor conocimiento de la riqueza cultural de Andalucía.

María Angeles Sandoval, presentadora del programa "Entretiempo".



Entretiempo

Un tiempo local de sesenta minutos en el que, junto a una selección de música española muy popular, se recogen también, a través de breves informaciones, los aspectos de más interés ciudadano en la tarde-noche.

En cualquier caso, esta hora (de 18,00 a 19,00) de CANAL SUR RADIO-2 mantiene en todo momento un fuerte acento de comunicación local.



Manuel Curao, presentador del programa "Quédate con el cante".

Quédate con el cante

Este tramo de programación de dos horas (de 19,00 a 21,00) está dedicado al flamenco. Tiene un carácter abierto y su objeto es difundir y promocionar todo lo relacionado con el cante andaluz.

El programa "Quédate con el cante" se ha fijado, desde el comienzo mismo de sus emisiones, la consecución de tres aspiraciones fundamentales:

Primera: Acercar el flamenco a públicos no habituales o poco entendidos, intentando crear nuevos aficionados o, al menos, un ambiente de curiosidad o acercamiento entre quienes no lo conocen.

Segunda: Ser vehículo de comunicación de todo el movimiento flamenco que generan las instituciones, desde la Fundación Andaluza de Flamenco y la Cátedra de Flamencología, pasando por los congresos, festivales, etc.

Y tercera: Abrir las puertas de la radio pública andaluza a los flamencos, profesionales, peñistas, aficionados, organizadores, etc.

Por lo que se refiere a la sempiterna cuestión del purismo, la programación flamenca de CANAL SUR RADIO-2 trata de huir de cualquier dogmatismo y anquilosamiento, atendiendo a las necesidades de la evolución, pero sin ceder en cuanto a las raíces.



Presentador, José Francisco Domínguez.

Esta tierra nuestra

Programa en cadena (de 21,00 a 24,00 horas), y en ocasiones local, que trata de divulgar tradiciones, costumbres, tipismos y peculiaridades de lo andaluz mediante transmisiones, directas o diferidas, de acontecimientos tales como ferias, carnavales, romerías, festivales y certámenes musicales.

En determinadas ocasiones, cuando alguno de estos acontecimientos tiene suficiente fuerza local, las emisoras pueden desconectar de la cadena, ampliando el tratamiento.

La música, muy variada, está siempre relacionada con los temas tratados: flokllore y géneros muy populares en Andalucía.

"Esta tierra nuestra" es, pues, un tiempo abierto en que el que manda la actualidad lúdica, cultural y festiva de nuestra tierra.



Presentador, Pablo Murillo.

El paraíso

Este programa busca la comunicación cálida, el ambiente mágico y sugerente, las experiencias comunes...

Se trata de un tiempo de radio vivencial que combina música y palabra hasta conseguir una historia coherente basada en lo cotidiano o en la ficción.

La música, que es la gran protagonista de estas horas (de 24,00 a 03,00 de la madrugada), pertenece al llamado género de autor. La palabra llega a través de la colaboración de poetas y autores populares de Andalucía.

Luna de radio

Musical alegre y de compañía (de 03,00 a 07,00) que combina todos los estilos.

Se procura siempre que todos los temas seleccionados sean muy ligeros, con una sencilla presentación.

PROGRAMACION FIN DE SEMANA DE CANAL SUR RADIO-2

A buenas horas - La escapada

La mañana y primeras horas de la tarde de los fines de semana suponen una gran fiesta de música popular española y andaluza en CANAL SUR RADIO-2.

La presentación intenta ser siempre -y lo consigue- muy divertida, ágil y con bastantes momentos de buen humor.

Sin olvidar la información útil para los que trabajan en estos días de fiesta, se pone énfasis especial en la información meteorológica y vial, así como en breves espacios de divulgación del mundo del motor.

El deporte tiene también su tiempo, recogiendo la noticia directa de los acontecimientos que tienen lugar en las mañanas de los fines de semana.

En colaboración con los servicios de promoción del turismo de la Junta de Andalucía, Diputaciones y Municipios, en estos programas (que se emiten de 7,00 a 15,00 horas) se incluyen asimismo microespacios divulgativos sobre ciudades, rutas, viajes, gastronomía... de la Comunidad Autónoma.

El Sur en juego

En la tarde noche de los fines de semana, CANAL SUR-2 apuesta por el deporte y, de manera preferente, por el fútbol y el baloncesto de los primeros equipos andaluces, sin olvidar la información de otras actividades minoritarias.

La cobertura de los acontecimientos deportivos del fin de semana se plantea con gran amplitud, con el propósito de lograr siempre un adelanto en la información ambiental o previa de los encuentros, y disponiendo después del tiempo suficiente para analizar y debatir lo ocurrido en las canchas.

Puesto que no existe un nivel regional de atención de la audiencia a los deportes más populares, CANAL SUR RADIO-2 se convierte en estas horas (de 15,00 a 20,00) en una alternativa local ofreciendo las retransmisiones -en bandas de programación local- de los equipos andaluces de primera y segunda, en fútbol y baloncesto.

Cada quince minutos hay conexiones en cadena para informar de los marcadores en las competiciones nacionales. Y antes y después de los partidos, también en conexiones en cadena, toda la información que los aficionados esperan.

Los presentadores son Guillermo Sánchez, Javier Pardo y Esteban Cuesta, corriendo la producción a cargo de María Luisa Chamorro.

El cante

La programación diaria de "Quédate con el cante" se completa los fines de semana con "El Cante".

Son otras dos horas (de 22,00 a 24,00 horas) dedicadas al flamenco en vivo de producción propia, festivales y recitales, grabados o en directo.

Solo de noche

El esquema de programación de los programas diarios "El paraíso" y "Luna de radio", se mantiene los fines de semana, desde las 00,00 horas hasta las siete de la mañana.

Son horas de música alegre, de compañía, si bien más festiva y con muy sencilla presentación.

FICHA TECNICA DE LA PROGRAMACION DE CANAL SUR RADIO-2

PROGRAMA	EMISION	PRESENTADOR	PRODUCTOR
PUNTO SUR. EN JUEGO.	Lunes a viernes. 07,00 a 09,00 horas.	Guillermo Sánchez, Javier Pardo, Margarita Huertas, Consuelo Gutiérrez, Beatriz Senosiain, Enrique Alvarez, Esteban Cuesta	María Luisa Chamorro
EL PATIO DE CARMEN.	Lunes a domingo. 09,00 a 12,00 horas.	Carmen Abenza.	
A PLENO SUR.	Lunes a viernes. 12,00 a 15,00 horas.	Manuel Molina.	Carlos Arbelos.
MUSICA BIEN.	Lunes a viernes. 15,00 a 18,00 horas.	Pepa Márquez.	
ENTRETIEMPO	Lunes a viernes. 18,00 a 19,00 horas.	María Angeles Sandoval.	
QUEDATE CON EL CANTE.	Lunes a viernes. 19,00 a 21,00 horas.	Manuel Curao.	Carlos Arbelos.
ESTA TIERRA NUESTRA.	Lunes a viernes. 21,00 a 24,00 horas.	José Francisco Domínguez	
EL PARAISO.	Lunes a viernes. 24,00 a 03,00 horas.		
LUNA DE RADIO.	Lunes a viernes. 03,00 a 07,00 horas.	Pablo Murillo.	
A BUENAS HORAS. LA ESCAPADA.	Sábado y domingo. 07,00 a 15,00 horas.	Ana Carvajal y Pablo Murillo	
EL SUR EN JUEGO.	Sábado y domingo. 15,00 a 22,00 horas.	Guillermo Sánchez, Javier Pardo y Estaban Cuesta.	María Luisa Chamorro.
EL CANTE.	Sábado y domingo. 22,00 a 24,00 horas.	Manuel Curao.	Carlos Arbelos.
SOLO DE NOCHE.	Sábado y domingo. 24,00 a 07,00 horas.		



Jefe de Informativos de CANAL SUR RADIO, Miguel Ángel Fernández.

Jefatura de Programas Informativos

La Jefatura de Informativos Regionales asume la responsabilidad y la coordinación de los programas informativos regionales, y los provinciales y locales de su Centro de Producción.

La programación de Informativos en los dos Canales de la radio autonómica se concentra en la banda horaria de la mañana, comenzando los servicios de noticias a las 7 de la mañana para concluir a las 15 horas, de lunes a domingo.

Los contenidos incluyen noticias de toda Andalucía. Asimismo, la información presenta los titulares más destacados de la actualidad nacional e internacional, desarrollados más extensamente cuando estas informaciones repercuten directamente en nuestra Comunidad Autónoma.

La periodicidad de estos informativos es la siguiente: boletines horarios a las 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14 horas y espacios informativos de 10 minutos a las 7,30 y a las 15 horas. La duración de los boletines es de dos minutos.

Los informativos de CANAL SUR RADIO, comunes a los dos canales diseñados en la programación, se presentan con un estilo coloquial y sencillo que no distorsione el tono general de cada uno de los canales y que pueda satisfacer las necesidades informativas del amplio espectro de audiencia que perfilan estas dos ofertas de radio.

Se buscan asimismo el interés y las repercusiones que las informaciones generan en el oyente, al que los temas tratan de ofrecerse de un modo personal.



Jefe de Producción y Emisiones de CANAL SUR RADIO,
Francisco Sánchez.

Jefatura de Producción y Emisiones

La jefatura de Producción y Emisiones, encomendada a Francisco Sánchez, tiene la misión de regular, coordinar y administrar el empleo de los medios humanos y técnicos que intervienen en la producción radiofónica de la sociedad CANAL SUR RADIO.

Se responsabiliza del producto radiofónico en sus aspectos formales, técnicos y artísticos, de acuerdo con el estilo de radio de la Sociedad. Planifica y ordena también el tráfico de señales y programas, conexiones y múltiplex, así como los servicios de transmisiones exteriores y unidades móviles.

Otra de las funciones de esta Jefatura es la de asumir la producción grabada y la distribución de cuñas, indicativos, jingles y espacios, tanto publicitarios como divulgativos, y su constante renovación.

De la tarea desarrollada por la Jefatura de Producción y Emisiones durante el año 1988 sobresalen las siguientes actividades:

En el mes de abril, visita a emisoras del Reino Unido: Capital Radio, BBC 1, y Radio Reading, así como encuentros diversos con profesionales del medio radiofónico para conocer el desarrollo de la radiodifusión británica en los últimos años.

En el mes de junio, visita a emisoras de Nueva York y Boston, dado que la Radio norteamericana es, sin duda, la de mayor experiencia y la que más ha evolucionado tras múltiples transformaciones a lo largo de su historia.

En esta visita se conocieron los formatos de Radio Pública, Top 40, sólo palabra, música contemporánea para adultos.

En diciembre se efectuó la grabación para CANAL SUR 1 de un paquete de "jingles" o indicativos cantados en los más prestigiosos estudios de Dallas (Texas). Este texto es cantado en español y su sonido brinda una especial identidad para la programación de CANAL SUR, diferenciándola del resto de las cadenas.

A lo largo del año se realizaron "jingles" cantados por artistas andaluces para identificar la programación de CANAL SUR RADIO 2 (Diego Clavel, Turronero, Rafael de Estad, Maravilla, Enrique Montoya, Salmarina, José de la Tomasa).

Igualmente se realizaron versiones del "logo" o música original de CANAL SUR en tiempo de jazz, samba, bulerías, rumba, tecno, etc., así como un gran número de músicas originales para los programas.

Asimismo se elaboró un "Manual de Realización" en el que se recogen normas y consejos encamiandos a conseguir la más brillante puesta en escena de la programación.



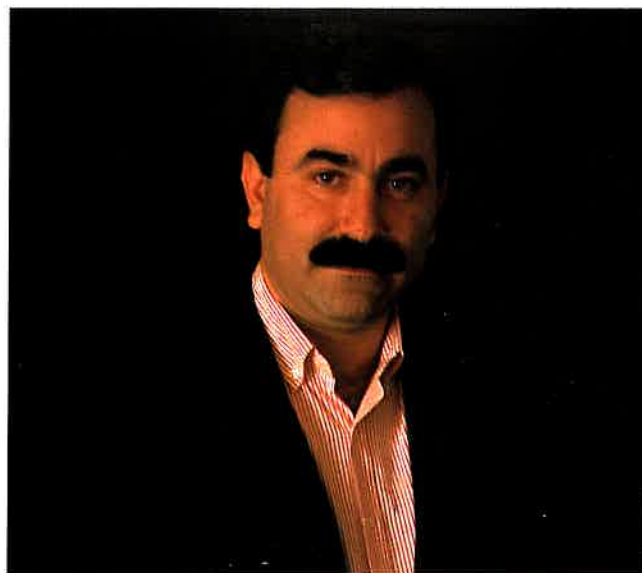
Director de CANAL SUR RADIO en Sevilla, Patricio Gutiérrez.

Direcciones de los Centros de Producción Regional de Málaga y Sevilla.

La misión de estas dos Direcciones consiste, básicamente, en gestionar los recursos humanos y técnicos adscritos a los respectivos Centros de Producción.

Asumen también la responsabilidad de que se cumplan las líneas generales de programación establecidas por el Director de CANAL SUR RADIO con el asesoramiento del comité de programación, del que forman parte.

La dirección del Centro de Producción de Málaga la ejerce Miguel Angel Blanco Gómez, y la del Centro de Producción de Sevilla Patricio Gutiérrez del Alamo y Llodrá.



Director de CANAL SUR RADIO en Málaga, Miguel Angel Blanco.



canal sur
Televisión

Canal Sur
Televisión



Director de CANAL SUR TELEVISION, Francisco Cervantes Bolaños.

DIRECCION DE CANAL SUR TELEVISION

La Sociedad CANAL SUR TELEVISION, filial de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, tiene por objeto el cumplimiento de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se creó RTVA, en todo lo relativo a la regulación de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la emisión y producción de programas y su transporte y distribución a todo el territorio comunitario.

Desde el momento de su nombramiento por el Director General de RTVA (enero de 1988), el Director de CANAL SUR TELEVISION, Francisco Cervantes Bolaños, se fijó como objetivos básicos iniciales acometer la creación de tres Centros de producción de programas (en Sevilla, Málaga y Granada) y otros cinco Centros informativos, en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, así como el establecimiento de conexiones simultáneas entre las ocho capitales andaluzas.

Se trataba con ello de conseguir la máxima descentralización posible, desde dentro de la Comunidad, en el funcionamiento de CANAL SUR TELEVISION, para convertir en realidad la aspiración de producir y emitir programas e informaciones desde cualquier cabecera provincial.

El año 1988 ha marcado el aseguramiento de estos objetivos iniciales de la Dirección de CANAL SUR TV. Efectivamente, la Sociedad dispone ya en el Centro de San Juan de Aznalfarache de tres estudios (un plató principal de 300 metros cuadrados, uno de Informativos de 90 m² y otro de continuidad de 20 m²); en Málaga existen dos plátos (uno de 600 metros cuadrados y otro, de

continuidad, de 20 m²); y en Granada uno, polivalente, de 100 metros cuadrados.

En cuanto a los Centros informativos de las cinco restantes provincias andaluzas, sus dimensiones oscilarán entre 30 y 50 metros cuadrados. De ellos, unos se encuentran en fase de planificación y otros ya están construyéndose.

Con los nombramientos de Carlos Rapallo Domenge como Jefe de Emisión y Producción, de Juan Luis Manfredi Mayoral como Jefe de Relaciones Exteriores, y de Francisco Lobatón Sánchez de Medina como Jefe de Programas Informativos, quedaba completo el "staff" directivo de CANAL SUR TV, que inmediatamente asumió con la Dirección la responsabilidad de poner en marcha -consiguiéndolo en un tiempo record- todo el gran aparato de la Televisión autonómica.

A la hora de cerrarse este Anuario ya estaba determinada la fecha del 28 de Febrero de 1989, coincidiendo con la celebración del Día de Andalucía, para el comienzo de las emisiones de CANAL SUR.

Sin concretar para entonces la "parrilla" de la programación, se fijó el objetivo de llegar a alcanzarse una proporción de producción propia del orden del 60 por ciento, y el resto de producción ajena. Igualmente quedaban ya establecidas las horas de emisión: de lunes a jueves, de 18,00 a 24,30 horas; viernes, de 18,00 horas a 2 de la madrugada; sábados, de 14,30 horas a 3 de la madrugada; y domingos, de 12,30 a 01,00 horas.

Un acontecimiento de importancia destacada en el año escaso de funcionamiento de la Sociedad CANAL SUR TELEVISION lo representó el acuerdo alcanzado en Sevilla sobre creación de una federación u organismo de Canales Autonómicos de TV.

Según el documento firmado el 25 de noviembre de 1988 por los Directores Generales de las Televisiones de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia, Madrid y Andalucía, esta federación o asociación ha de servir de nexo de unión de todas ellas, y de instrumento de coparticipación para atender necesidades comunes y desarrollar iniciativas conjuntas.

Para alcanzar estos objetivos se decidió en Sevilla la creación de seis Comisiones (jurídica y estatutaria, de compra de derechos, comercial, técnica, de programas, y de estudios) que han de reunirse periódicamente para el análisis y coordinación de los asuntos de la competencia de cada una de ellas.

La misión de la Dirección de Canal Sur Televisión, es fundamentalmente, la de gestionar los recursos humanos y técnicos y coordinar la programación de la Sociedad CANAL SUR TELEVISION sobre la base de las directrices emanadas de la Dirección General de la Empresa Pública.

La desempeña Francisco Cervantes Bolaños.

DIRECCION DE CANAL SUR TELEVISION

Organigrama básico

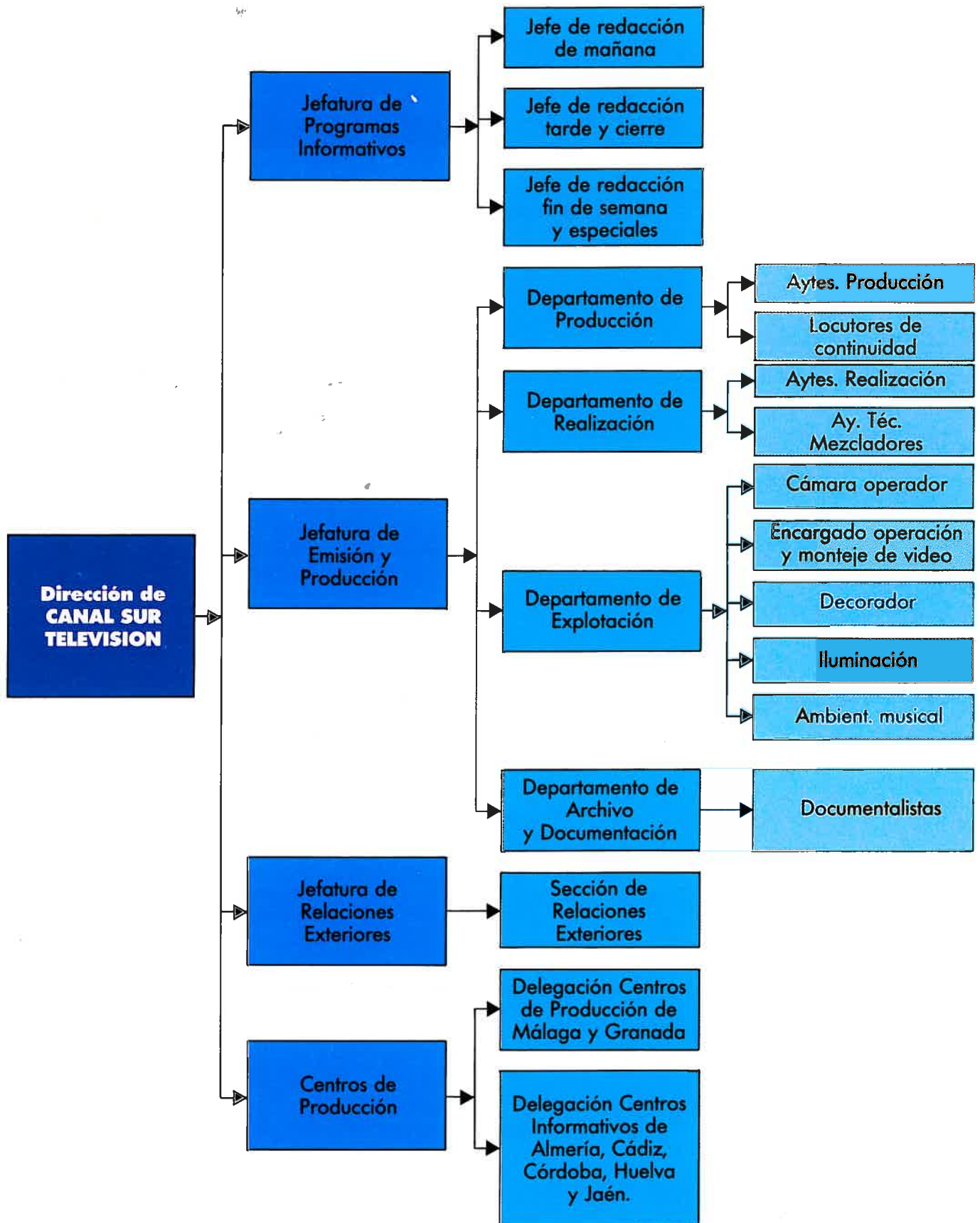
Dirección CANAL SUR TELEVISION:
Francisco Cervantes Bolaños.

Jefatura de Programas Informativos:
Paco Lobatón Sánchez de Medina.

Jefatura de Emisión y Producción:
Carlos Rapallo Domenge.

Jefatura de Relaciones Exteriores:
Juan Luis Manfredi Mayoral.

ESTRUCTURA ORGANICA- NIVELES DIRECCION



PERSONAL

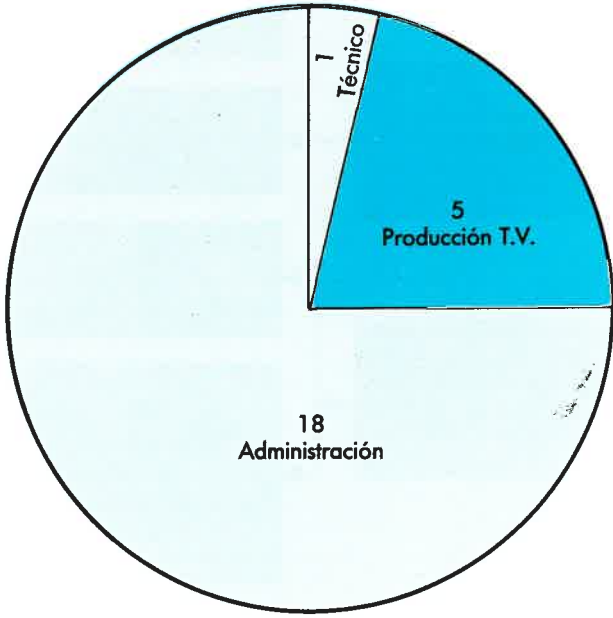
DISTRIBUCION EN FUNCION DE LA CATEGORIA

CANAL SUR TELEVISION

SERVICIOS GENERALES	
TOTAL PERSONAS	● Administración 18 ● Técnico 1

AREAS DE PRODUCCION	
TOTAL PERSONAS	● Producción Televisión 5
TOTAL PERSONAS 24

(Datos referidos a 31/XII/1988)



TOTAL PERSONAS 24

PERSONAL

DISTRIBUCION POR EDADES Y SEXOS



EDAD	HOMBRES	MUJERES
Más de 65 años		
De 60 a 65		
De 55 a 59		
De 50 a 54		
De 45 a 49		
De 40 a 44	4	
De 35 a 39	2	
De 30 a 34		2
De 25 a 29	2	5
Menos de 25	3	5
	11	12
TOTAL	23	

(Datos referidos a 31/XII/1988)

De 49 a 65

De 45 a 49

De 40 a 44  4

De 35 a 39  2

De 30 a 34  2

De 25 a 29  2  5

Menos de 25  3  5

- HOMBRES
- MUJERES

TOTAL PERSONAS 23

LA PROGRAMACION DE CANAL SUR TELEVISION

Partiendo de la base de los principios inspiradores del funcionamiento de la Televisión autonómica, enumerados en la Ley de creación de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, los criterios básicos de la programación de CANAL SUR TELEVISION fueron aprobados por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de julio de 1988.

Según ellos, la programación ha de acatar y promover activamente, con los medios a su alcance:

- a) La garantía de la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las Leyes, conforme a un orden económico y social justo; la consolidación de un Estado social y democrático de Derecho; la protección de todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; el progreso de la cultura para asegurar a todos una digna calidad de vida; el establecimiento de una sociedad democrática avanzada; y la colaboración en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos, en cuanto voluntad declarada a la Constitución Española.
- b) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político en cuanto valores superiores del ordenamiento constitucional español.
- c) La dignidad de la persona humana, fundamento del orden político y de la paz social, y cuantos derechos y deberes, sin excepción, consagra el Título I de la Constitución Española.
- d) La libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España, en cuanto principios fundamentales que el Estatuto de Andalucía aspira a hacer realidad.

PROGRAMACION PREVISTA PARA CANAL SUR TELEVISION

El comienzo de las emisiones de CANAL SUR TELEVISION está inicialmente previsto para la noche del 27 al 28 de febrero de 1989, coincidiendo con la celebración del Día de Andalucía. Ello se hará así si para entonces se dan las condiciones técnicas necesarias para que CANAL SUR llegue a todas las provincias de la Comunidad Autónoma, ya que es deseo expreso de la Dirección General de la Empresa Pública que el inicio de las emisiones sea simultáneo en las ocho provincias andaluzas.

Entre las previsiones de CANAL SUR TELEVISION está transmitir en la tarde/noche del 27 de febrero un programa extraordinario en el que estén representadas todas y cada una de las provincias de Andalucía por medio de conexiones múltiples.

En principio se pretende que este programa inaugural de CANAL SUR TELEVISION y del Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache tenga un carácter fuertemente andaluz, para lo que se invitará a destacados artistas y personalidades de la Comunidad Autónoma, para terminar con una fiesta flamenca en la que hayan de intervenir relevantes figuras del cante, el baile y la guitarra de Andalucía. Asimismo se proyecta que también intervenga en dicho programa extraordinario inaugural un artista español de prestigio internacional.

Si resulta viable que las emisiones lleguen a todas las provincias andaluzas al mismo tiempo, la programación de CANAL SUR TELEVISION estará en el aire, de una manera regular, a partir del día 28 de Febrero, Día de Andalucía.

A la hora de cerrar este ANUARIO no es posible ofrecer al detalle, en cuanto a días y horas de emisión, la programación completa de CANAL SUR TELEVISION. Sin embargo, sí es posible adelantar ya el contenido sustancial de la misma. Al principio, las horas de emisión serán del orden de unas 60 semanales.

La programación prevista de la Televisión autonómica andaluza constará de una serie de espacios integrados en los géneros siguientes:

De producción propia: Documentales divulgativos y educativos; concursos; programas infantiles y juveniles; humor; musicales; toros; informativos; y entretenimiento.

De producción ajena: Series; telenovela; largometrajes cinematográficos; telefilmes.



DOCUMENTALES

El nombre de la calle

La calle, la gente es, desde siempre, un argumento elocuente en los programas de televisión que pretenden servir como documento o testimonio los más diversos aspectos de la vida. Más en los países de cultura mediterránea, donde la calle se usa como lugar propicio para muy heterogéneas actividades, desde el comercial al debate o al intercambio espontáneo de opiniones.

Sin embargo, en los programas de televisión la calle suele aparecer como mero lugar de tránsito o como recurso fácil donde encuestar a la gente o desde donde dar noticias sobre el tráfico, la contaminación, las inclemencias del tiempo... No es frecuente que en televisión aparezca la calle mostrando su propia personalidad.

Pero con el tiempo ha ido quedando una impronta, un carácter definido de unas calles determinadas que se convierten, en muchos sentidos, en referencia obligada a la ciudad. La calle Sierpes, por ejemplo, está ligada en la memoria a la estampa de Sevilla; las calles del Albaicín remiten necesariamente a Granada; el Puente Nuevo es la imagen internacional de Ronda, del mismo modo que la calle San Miguel representa el escenario del variopinto deambular de los turistas por Torremolinos.

La serie de producción propia EL NOMBRE DE LA CALLE tendrá un carácter cultural y documental. Se propone dar cuenta de aquellos aspectos que hacen de algunas calles de Andalucía todo un mundo repleto de riqueza y colorido, tratando de recuperar sus rasgos peculiares y viendo en ellas la vena con la que tomar el pulso a la ciudad o a cada pueblo.

Un capítulo de esta serie, de media hora de duración, se emitirá una vez por semana.

Conventos andaluces

Esta serie documental, compuesta en principio por 26 capítulos de media hora, pretende acercarse de una forma sencilla a la vida de las comunidades de religiosos y religiosas de vida contemplativa de Andalucía, tratando de responder a las preguntas que cualquiera puede hacerse sobre el quehacer de unas personas que voluntariamente han querido apartarse del mundanal ruido.

Los conventos son testigos de la historia pasada y presente de Andalucía, y han acogido y acogen a muchas personalidades relevantes de nuestra cultura. Conocer este mundo particular es también, de alguna manera, conocer una parte importante de la propia raíz andaluza, especialmente en lo que se refiere a costumbres y mentalidad.

Los documentales que integran esta serie aparecerán desarrollados con montajes en paralelo entre lo pasado y lo presente, buscándose la variedad e introduciéndose entrevistas con personas destacadas en la vida actual del convento.



Rutas andaluzas

Andalucía ha desempeñado siempre un relevante papel como receptora y transmisora de ideas y gentes. Su particular situación geográfica y su orografía interior le han ayudado a ello.

¿Qué hubiera sido de Andalucía sin esas amables costas del Mediterráneo, un mar generador de culturas por el que España conoció el dinero fenicio? ¿Qué hubiera sido de la España donde no se ponía el sol, sin las corrientes y los vientos impulsores de las naves que zarpaban de puertos andaluces hacia el Atlántico? ¿Y las calzadas romanas? ¿Y la hazaña del Descubrimiento de 1492?

La serie RUTAS ANDALUZAS intentará responder a esas preguntas. Cada capítulo tratará de una vía de comunicación: de las ideas, de las gentes, los inventos, la arquitectura, la cultura, las guerras... que entraron por esa vía; de la repercusión que cada una tuvo en la España de la época y en Europa; de su importancia con vistas al siglo XXI.

RUTAS ANDALUZAS, serie de carácter histórico y documental, se emitirá una vez por semana.

Hecho a mano

Este programa, que se emitirá también semanalmente, estará dedicado a dar a conocer diferentes oficios y actividades artesanales de antigua tradición en Andalucía.

Comenzará con unos capítulos referidos a la cerámica popular para recoger la obra de los principales centros alfareros andaluces. A ellos seguirán otros dedicados a la cerámica decorativa y a las nuevas tendencias de la artesanía popular.

Se tratará de mostrar unas actividades humanas que ofrecen un doble valor: etnográfico y de documento vivo. Un trabajo audiovisual consagrado a unos saberes transmitidos de generación en generación a través de las manos del hombre. A unos saberes de los que resultan productos y formas similares a los ya conseguidos hace siglos.

La realización seguirá un tratamiento de carácter documental, con abundante uso del sonido directo para así lograr que los protagonistas expresen su propia historia y la tradición en la que se insertan.

Vida salvaje

El prestigioso equipo de la BBC Natural History ha conseguido con esta serie la filmación de aspectos y momentos hasta ahora inéditos de la conducta de animales y plantas.

Este equipo especializado ha recorrido la vida salvaje que se desarrolla en las más alejadas tierras de Africa o la Antártida, sin olvidar la que surge, de un modo más sencillo pero también sorprendente, en los parques y jardines de nuestras ciudades.

Este programa documental de producción ajena se emitirá, como los anteriores de producción propia, una vez por semana.

EL ALAMBIQUE

Será un programa documental orientado a la divulgación científica y técnica.

Su objetivo concreto ha de ser la presentación y divulgación de las actividades de los principales Centros dedicados en Andalucía a la investigación científica y tecnológica en todas sus ramas.

El Centro elegido para cada capítulo de esta serie será presentado desde una perspectiva general hasta concentrarse en la tecnología punta que aplica, subrayando las formas de trabajo, el desarrollo, las novedades más importantes que ofrece.

La aproximación divulgativa a la materia objeto de cada programa se hará utilizando un lenguaje coloquial y mediante dibujos, esquemas y abundante documentación gráfica. Se tratará, en definitiva, de dar un nuevo tratamiento a unos temas científico-técnicos en términos claramente comprensibles por el telespectador.

El futuro de las ciencias y sus relaciones con otras áreas del saber serán también objetivos de EL ALAMBIQUE, serie de la que se emitirá un capítulo cada semana.



Emilio Aragón, presentador del programa "Saque bola".

CONCURSOS

Saque bola

SAQUE BOLA será un programa concurso semanal basado en el entretenimiento y el humor, y en el que también se incluyen actuaciones musicales. La presentación correrá a cargo de Emilio Aragón, sobre una idea original de Tomás Summers, que será también su director.

Este concurso constará de una serie de pruebas en las que se valorará el ingenio, el sentido del humor, la vis cómica y la capacidad de improvisación humorística de los concursantes.

Destacan de él las pruebas de competición en "el arte de contar chistes". Los participantes formarán dos equipos, de tres personas cada uno, que ostentarán el nombre de su ciudad o pueblo de origen. A lo largo del concurso, y a veces participando en él, actuará un artista invitado.

SAQUE BOLA se emitirá un día por semana y en principio está prevista la emisión de 26 programas.



Jorge Prádanos, presentador del programa "Saber y jugar".

Saber y jugar

Programa concurso dirigido especialmente a los alumnos de BUP y COU de la Comunidad Autónoma andaluza. En él se tratarán temas culturales, deportivos, musicales y de habilidad. Estas, precisamente, son las cuatro pruebas de que constará el concurso.

En la primera de ellas, de carácter cultural, los participantes contestarán preguntas de cultura general, sobre la Comunidad Autónoma y sobre el V Centenario del Descubrimiento de América. En la prueba deportiva habrá una parte dedicada al fútbol, con lanzamiento de penalties; de baloncesto, con tiros a canasta; un minipartido de ping-pong, y carreras de relevos. La tercera fase, musical, incluirá unas pruebas en la que los concursantes deberán actuar como intérpretes musicales, cantantes, solistas, etc. Por último, en la prueba de habilidad los alumnos demostrarán sus cualidades creativas, de destreza, rapidez de reflejos, etc.

En cada programa intervendrán dos equipos, cada uno de ellos de 16 a 20 componentes. El presentador será Jorge Prádanos, quien también llevará el hilo conductor del concurso.

Participarán un total de 64 equipos, ocho por cada provincia, los cuales competirán entre ellos en dos fases, la primera de carácter provincial y la segunda de ámbito autonómico. Los ocho equipos de cada provincia competirán entre sí, por eliminatorias, concursando dos centros de enseñanza en cada programa hasta dar un campeón provincial, que pasará a la fase final o autonómica. En ésta se seguirá el mismo proceso de eliminatorias hasta llegarse a un ganador.

Está previsto que el decorado del programa sea móvil y existan dos puntos de grabación: en Sevilla participarán los equipos de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, mientras que en Granada se grabarán los programas correspondientes a los concursantes de Almería, Jaén, Málaga y Granada.



INFANTILES Y JUVENILES

La fuga del tiempo

Programa infantil con dibujos animados que se emitirá diariamente al comienzo de la programación diaria. Los sábados se convierte en una historia infantil.

Para que veas

Programa juvenil que se emitirá diariamente de lunes a viernes. Constará de una serie de videoclips con los más recientes éxitos mundiales de la música pop-rock.

Los sábados se repasará la lista de éxitos de los videos emitidos durante la semana. Habrá también actuaciones de grupos musicales.

El programa lo presentará Angeles Barea.



Presentadora del programa "Para que veas", Angeles López Barea.



Presentadora del programa "Fanzine", Encarna Cansino.

Fanzine

El contenido de este programa podría resumirse diciendo que consiste en un acercamiento al mundo de la post-modernidad a escala de la Comunidad Autónoma andaluza.

Por él desfilarán semanalmente representantes de las más variadas facetas artísticas, desde el cine, el teatro y la música, hasta el "comic", el diseño, la danza, etc.

El programa, que se emitirá una vez por semana, lo presentará Encarna Cansino.



Emilio Segura.



Morancos de Triana.

HUMOR

Pensión el patio

Este programa aspira a reflejar, por la vía del humor, al ambiente popular de un patio de vecinos andaluz, enclave en este caso de una pensión, la Pensión El Patio.

Por la pensión desfilará una serie de abigarrados personajes, como "Paco", el dueño del establecimiento, de unos 60 años, persona tolerante, zumbona y comprensiva; "María", su esposa, mujer muy dinámica y vital; "Modesto", hermano de María, quejumbroso siempre de su salud y de lo duro del trabajo (aunque no ha dado golpe en su vida); "Amparo", hija de don José y María, guapa y modosita, soltera y treintañera; "Roberto", ya madurito él, vividor y charlatán, novio eterno de Amparo (con doce años de relaciones a las espaldas); y varios más.

Este programa ofrecerá siempre una visión de la vida bajo el prisma del humor andaluz, con sus ingredientes de resignación, imaginación, desenfado y capacidad de "quiebro" ante la dureza y dificultad de las situaciones adversas.

Todo ello, con el sano propósito de provocar la risa -o mejor, las carcajadas- de la familia andaluza reunida ante el televisor con CANAL SUR.

Este espacio de humor, con guiones de Agustín Embuena y con Emilio Segura y Los Morancos de Triana como principales protagonistas, se emitirá una vez por semana, preferentemente a última hora de la noche.



Lalo Guerrero, presentador del programa "Nuestro Flamenco".

MUSICALES

Nuestro flamenco

Será un programa semanal, de unas dos horas de duración, cuyo objetivo no es otro que la divulgación y comprensión del flamenco, una de las manifestaciones artísticas, como es sabido, más genuinamente andaluzas.

Al principio, este espacio podría llenarse con retransmisiones de los espectáculos flamencos incluidos en el repertorio de la V BIENAL DE ARTE FLAMENCO celebrada en Sevilla entre los meses de septiembre y octubre de 1988.

Dicho repertorio, tanto por lo que se refiere a los temas elegidos como a sus intérpretes, se ha caracterizado por una gran calidad, presentando a una serie de artistas que son exponentes de los más puros valores de nuestro flamenco.

Sucesivamente se incluirán asimismo en este espacio retransmisiones en directo de galas y festivales flamencos de entre los que periódicamente se organizan en prácticamente todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Preferiblemente se destinarán a NUESTRO FLAMENCO las últimas horas de la programación del sábado, cuyas emisiones han de cerrarse con él.

La presentación de este programa correrá a cargo de LALO GUERRERO.





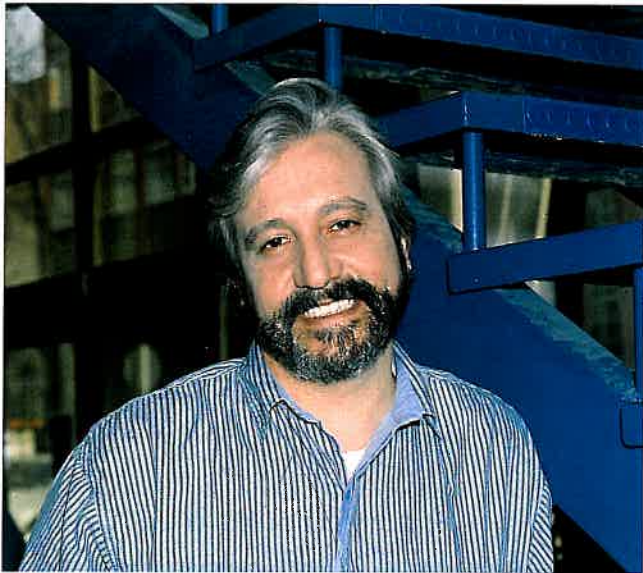
Julio García Casas, presentador del programa "Música, música".

Música, música

Con este título se emitirá cada domingo, entre el mediodía y primera hora de la tarde, un programa destinado a la música clásica o culta.

Considerada quizás como la más universal de todas las bellas artes, la música que se ofrezca cada semana en *MUSICA, MUSICA* reflejará lo más sobresaliente del repertorio mundial, en interpretaciones de las mejores orquestas y solistas, y atendiendo no sólo a la música sinfónica, sino también a la coral, de cámara, ópera, etc.

Por supuesto, ni los autores ni los intérpretes ni las agrupaciones musicales de Andalucía serán olvidados en este espacio, que presentará Julio García Casas.



Quintín Cabrera, presentador del programa "Con la misma pasión".

Con la misma pasión

Este programa, de contenido variable, está dedicado a la música iberoamericana.

Unas veces estará referido a un solo autor -Atahualpa Yupanqui, Chabuca Granda, Violeta Parra, Armando Manzanero...- con interpretaciones a cargo de diferentes artistas.

Otras veces tendrá un carácter monográfico. Si, por ejemplo, está dedicado exclusivamente a la milonga, en el plató estará un buen intérprete del género, como Carlos Montero. Junto a él, el presentador, Quintín Cabrera, explicará con brevedad las diferentes formas de interpretarla, intercalándose actuaciones de cantantes especializados en el tema: Edmundo Rivero, Alfredo Citarrosa, Yupanqui, etc.

En otras ocasiones el programa consistirá en un recorrido por locales nocturnos con sabor folklórico de La Habana, Lima, Buenos Aires...; en la realización de diferentes programas sobre los ritmos más populares; tango, cumbia, samba, merengue, chachachá, etc., o en entrevistas, alternadas con actuaciones, a intérpretes destacados.



TOROS

Puerta grande

Este será el título del programa que CANAL SUR TELEVISION dedicará semanalmente al arte taurino.

Reflejará cada semana lo más importante de la actualidad del planeta de los toros, con imágenes de las corridas y reportajes y entrevistas con los principales protagonistas de la fiesta nacional, de tanta raigambre e interés en nuestra Comunidad Autónoma.

El guión de estos programas, así como su dirección y presentación, correrán a cargo del periodista malagueño especializado en temas taurinos, Joaquín Jesús Gordillo.



INFORMATIVOS

Teledía

Los programas informativos son los que dan carácter a una cadena de televisión. CANAL SUR TELEVISION tratará de ofrecer siempre una información de interés general, con un lenguaje fácilmente comprensible, objetivo, y recurriendo, siempre que sea posible, al testimonio directo de los protagonistas de la noticia.

En sus informativos, CANAL SUR va a tratar de poner en práctica, por todos los medios a su alcance, las dos exigencias específicas de la información televisiva: presentar al telespectador mucha información filmada; y procurar que ésta sea, cuando se pueda, instantánea o en directo.

Se tratará de ofrecer una información veraz e imparcial, aspirando a la mayor variedad posible y atribuyendo una capital importancia a la libertad de expresión.

En los programas informativos -y lo mismo en los de divulgación y de entretenimiento- se va a poner el máximo empeño en desmentir cualquier acusación de "centralismo sevillano", reflejando un mosaico equilibrado de todo el acontecer en la Comunidad Autónoma, sin distinción de provincias ni procedencias, naturalmente siempre que esto sea técnica y razonablemente posible.

Los informativos de CANAL SUR TELEVISION se llamarán TELEDIA y ocuparán diariamente una hora de la programación, a primera hora de la noche. Se dedicará una atención preferente a la actualidad andaluza, pero sin olvidar en ningún caso la información nacional e internacional, ni la deportiva en general ni los datos meteorológicos particularmente referidos al territorio y las costas de Andalucía.

TELEDIA lo dirigirá y presentará Paco Lobatón. La información deportiva será presentada por Rosa Pilar Abelló.



Joaquín Durán Ayo, presentador de Deportes.

DEPORTES

Por lo que se refiere a los deportes, la programación de CANAL SUR TELEVISION les dedicará unos espacios fijos, que han de consistir en una retransmisión deportiva los sábados al anochecer y dos amplios programas, de unas dos horas de duración cada uno, que se emitirán en la tarde/noche de los domingos.

La retransmisión deportiva del sábado estará en función de la actualidad deportiva semanal, pero puede adelantarse que corresponderá fundamentalmente a partidos de fútbol o de baloncesto con participación de equipos andaluces (y también de otras Comunidades con canales autonómicos).

Los dos amplios espacios dominicales, que posiblemente usarán el título de LA JUGADA, estarán dedicados, el primero a información actual del desarrollo de la jornada deportiva y retransmisiones parciales de baloncesto principalmente; mientras que el segundo dedicará una especial atención al comentario y a información de la jornada futbolística.

Con independencia de estos espacios fijos de sábados y domingos, CANAL SUR TELEVISION estará atento a cualesquiera otros acontecimientos deportivos de interés, que igualmente serán objeto de retransmisiones en directo en otros días de la semana.





Joaquín Petit, presentador del programa "Adivina quién viene esta noche".

ENTRETENIMIENTO

En el amplio capítulo de los espacios de entretenimiento destacan, por lo que se refiere a programas de producción propia, dos programas magazines que han de emitirse en horas nocturnas los jueves y los viernes.

Adivina quién viene esta noche

Este programa, que probablemente se emitirá en la noche del jueves, consistirá en un show de entrevistas y coloquios, con actuaciones musicales y dramatizaciones.

En las entrevistas, el objetivo ha de ser reunir a personalidades de relevante importancia social, cultural o artística para obtener de ellas declaraciones de interés para el telespectador.

En cuanto a la música, se intentará presentar al artista destacando sus aspectos más personales y noticiables, ofreciendo además actuaciones en directo con mínimos elementos de acompañamiento musical. Y en los coloquios, una pareja expresará los diálogos ideas, sugerencias y aspectos actuales de la vida cotidiana.

ADIVINA QUIEN VIENE ESTA NOCHE lo presentarán el matrimonio formado por dos conocidos profesionales andaluces, Joaquín Petit y María Esperanza Sánchez, juntamente con otra popular actriz, María Barranco, andaluza también.



Mª Esperanza Sánchez, presentadora del programa "Adivina quién viene esta noche".



Pepe Navarro, presentador del programa "Por fin, viernes".

Por fin, viernes

Espacio de variedades en el que alternarán las entrevistas con las actuaciones de un extenso repertorio de artistas invitados.

Este programa se quiere que cobre una gran vivacidad, tanto por lo que se refiere a la presentación como al tono jovial y dinámico de las entrevistas.

Tendrá dos horas de duración y por él desfilarán prestigiosas figuras del mundo del espectáculo tanto andaluzas, como de otras Comunidades autónomas del Estado e internacionales.

La presentación y conducción de este programa posiblemente se confiará a un popular especialista en este tipo de magazines, a ser posible andaluz. Probablemente será el cordobés PEPE NAVARRO.

PRODUCCION AJENA

La programación de CANAL SUR TELEVISION ha de incluir necesariamente un buen número de series, telefilmes y producciones cinematográficas, habida cuenta de la reconocida predilección que por este género de programas sienten los telespectadores de todos los países y latitudes.

El esquema de la programación de CANAL SUR prevé la emisión de cuatro o cinco largometrajes cinematográficos en diferentes días de la semana. Se atenderá preferentemente la calidad de las producciones que se contraten y se tendrán en cuenta las posibilidades que en este apartado ofrecen el mercado andaluz y el nacional.

Junto con los largometrajes cinematográficos figurarán también producciones especialmente realizadas para la televisión y que se ofrecerán dentro de un espacio que se titulará PANTALLA PEQUEÑA.

Recuerda

De lunes a viernes, en las primeras horas de emisión, se programará el espacio titulado RECUERDA, en el que han de integrarse producciones de reconocido éxito internacional.

La primera de las series contratadas para este espacio va a ser "SUPERAGENTE 86", parodia del mundo del espionaje. El agente 86 es la antítesis de James Bond: estúpido, torpe y aparentemente inepto. A su lado, la agente 99, inteligente, bella, eficiente y secreta e inexplicablemente enamorada de Maxwell Smart, el Superagente.

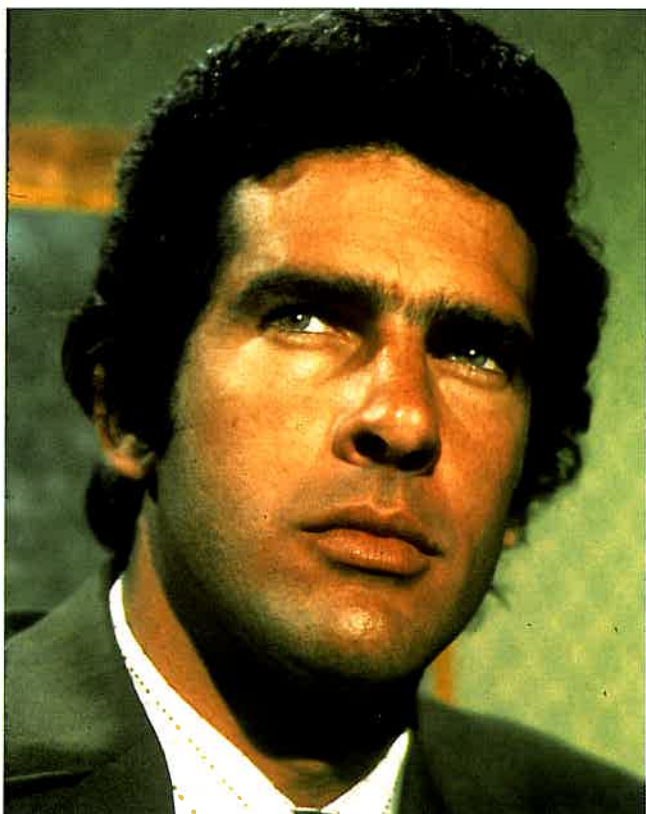


Las aventuras y desventuras del agente 86 se han convertido en un clásico de las comedias de televisión. Comenzó a emitirse por primera vez en septiembre de 1965 y se mantuvo en antena -primero en la NBC y luego en la CBS- hasta 1970. Desde entonces no se ha producido ningún nuevo episodio, pero los viejos capítulos del Superagente continúan emitiéndose en todo el mundo.

Telenovela

Bajo este epígrafe se emitirá diariamente, de lunes a viernes, una serie dramática de larga duración. Este espacio lo estrenará la telenovela "TU O NADIE", producida en México y emitida con gran éxito de audiencia en otras televisiones autonómicas.

Interpretada por Lucía Méndez, Andrés García, Salvador Pineda, Ursula Prats y Magda Guzmán en los principales papeles, con guión de María Zarattini, "TU O NADIE" cuenta una historia de amor y odio entre los miembros de una misma familia. Con el fin de hacerse con una herencia, uno de ellos trama un maquiavélico plan.



SERIES

Bendígame, padre

Serie compuesta de 21 capítulos de 25 minutos, en color, en la que el actor británico Arthur Lowe encarna a un sacerdote católico, el padre Duddleswell, el cual recibe a un joven presbítero como coadjutor de su parroquia. Entre ellos y la feligresía se suceden divertidas peripecias.

"Bendígame, padre" ha sido adaptada por Peter De Rosa de la celebrada serie de novelas de humor que este autor escribe bajo el seudónimo de Neil Boyd. Los episodios se basan en su propia experiencia como sacerdote por los años cincuenta.

El director es David Askey y sus principales protagonistas son, con el citado Arthur Lowe, Daniel Abineri y Gabrielle Daye. Esta serie humorística, producida por London Weekend Television, se emitirá al ritmo de un episodio por semana.

Sí, señor ministro

El muy Honorable James Hacker, miembro del Parlamento británico y Ministro para Asuntos Administrativos, y su Vicesecretario permanente, Sir Humphrey Appleby, protagonizan una auténtica batalla de ingenio en esta serie producida por la BBC según el muy conocido libro de Antony Jay y Jonathan Lynn.

Ambientada en los pasillos de Whitehall y Westminster, los propios ministros del Gabinete británico han calificado esta serie de "real como la vida misma" y veteranos funcionarios civiles de Whitehall han reconocido caras familiares en ella.

Incluso la primera ministra, Margaret Thatcher, ha declarado que "Sí, señor ministro" es uno de sus programas favoritos de televisión.

Para hacer posible esta serie la BBC desplegó un cuidado exquisito y un laborioso trabajo de investigación. El resultado es una sátira muy bien construida de la política y el funcionariado representados en sus dos principales protagonistas.

No hay un mensaje concreto y los guionistas se han abstenido deliberadamente de tomar partido en la disputa. Y así sucede que las simpatías del telespectador están un minuto con Sir Humphrey y al minuto siguiente con el ministro, Jim Hacker.

Esta divertida serie ha recibido los siguientes premios: Mejor comedia 1980 del "Broadcasting Press Guild Award"; Comedia del año 1981 de "Radio Industries Club Award"; Mejor comedia 1981 de la British Academy of Film and Television Arts; Mejor actor 1981 (Nigel Hawthorne) del "Broadcasting Press Guild Award".

"Sí, señor ministro" se emitirá al ritmo de un capítulo por semana.





Las aventuras de Sherlock Holmes

Producida por Granada Television y presentada en episodios de una hora de duración, esta serie se basa en los relatos breves de Sir Arthur Conan Doyle con el famoso detective y su ayudante Watson. Se compone de trece capítulos y sus directores son Paul Annett, John Bruce, David Carson, Ken Grive y Alan Grint.

Los actores principales que intervienen en los distintos capítulos son Jeremy Brett, como Sherlock Holmes, y David Bruke, como el doctor Watson. Los restantes intérpretes son, entre otros, Jeremy Kemp, Galey Hannicut, Rosalyn Landor, Eric Porter y Natasha Richardson.

La adaptación de la serie ha corrido a cargo de John Hawkesworth y de ella han escrito distintos periódicos ingleses: "Es la mejor puesta en escena del gran detective. Tenemos algo sorprendentemente bueno" (Daily Mirror); "Toda la serie ha sido fiel al original... Cada semana es más interesante" (Daily Telegraph); "Esta entretenida serie ha ido de mejor a mejor" (Sunday Telegraph).

De "Las aventuras de Sherclock Holmes" emitirá CANAL SUR TELEVISION un capítulo por semana.

Cagney y Lacey

Considerada por muchos críticos como una de las series televisivas de más éxito de todas las épocas, "Cagney y Lacey" es una historia de dos mujeres que lo mismo puede definirse como un drama humano y conmovedor que como un conjunto de episodios del género de aventuras policíacas.

Compuesta de 100 capítulos de una hora de duración, "Cagney y Lacey" ha deparado a sus protagonistas, Tyne Daly y Sharon Gless, dos premios EMMY, lo mismo que a dos de sus directores, George Stanford Brown y Karen Arthur.

La propia serie obtuvo también los previos EMMY de 1985 y 1986 a la mejor serie dramática. De ella se emitirá en CANAL SUR un capítulo por semana.



Hospital

La acción de esta serie norteamericana tiene lugar en el hospital bostoniano de San Eligio. Sus personajes más importantes son los médicos, tanto los veteranos como los jóvenes, el personal del servicio de emergencia y las enfermeras.

La tremenda presión y las graves responsabilidades hacen que este hospital parezca caótico; sin embargo, al lado de la tragedia encuentra siempre un lugar el humor.

El director del hospital es el doctor Westphall y el jefe de cirugía, el intimidatorio doctor Craig. Como ellos, el resto de los doctores y demás personal sanitario tienen que luchar contra la apatía de los burócratas y la insatisfacción de los pacientes.

La serie, de una hora de duración por capítulo, se emitirá una vez por semana.



SECCION TECNICA

Las principales características de la configuración técnica de las instalaciones y equipamiento de CANAL SUR TELEVISION son las que a continuación se resumen:

1. MEDIOS DE PRODUCCION DE CANAL SUR TELEVISION

Canal Sur Televisión S.A. dispondrá en un futuro próximo de unos Centros Locales que, distribuidos por todas las provincias que componen la Comunidad Autónoma Andaluza, le permitirán realizar una adecuada producción propia de programas de televisión para su emisión, bien sea en directo o bien sea en diferido, desde el Centro de San Juan de Aznalfarache.

Estos medios de producción se dividen básicamente en dos tipos: Centros Locales situados en las capitales de provincia y Unidades Móviles de producción.

A continuación se describen cada uno de ellos.

1.1. Centros Locales de Canal Sur Televisión

Además del Centro de Emisión y Producción en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Canal Sur contará con Centros Locales de producción de programas en Granada y Málaga, y de Centros Locales con capacidad de producción de programas informativos en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén.

Las características principales de estos Centros son:

Centro de Producción y Emisión de San Juan de Aznalfarache.

El Centro cuenta con tres Estudios con los siguientes usos y tamaños:

- Estudio de Continuidad: Dispone de un pequeño Plató de 20 m², con una cámara, que permite la realización de boletines y avances de la programación. Anexo al Plató se encuentra el Control de Continuidad cuya función, como su nombre indica, consiste en mantener la continuidad de la emisión.
- Estudio de Informativos: La superficie del Plató correspondiente al mismo es de 90 m². En él se producen los programas informativos diarios (Teledía), contando para ello con una dotación de tres cámaras. Dispone de un control de Realización conjunto de vídeo y audio, y de un Control Técnico de iluminación y control de cámaras.
- Estudio Polivalente: Con una superficie de Plató de 300 m² y cuatro cámaras, permite la producción de programas del tipo concursos, magazines, musicales, etc.



Cuenta con Controles separados de realización de audio y video, y con un Control Técnico de iluminación y control de cámaras.

Además de los Estudios, el Centro dispone de varias Salas de Magnetoscopios con la siguiente configuración:

- Sala de Magnetoscopios de Emisión: En ella se encuentran los magnetoscopios de 1" tipo C y de 1/2" tipo Betacam SP, cuya principal función consiste en la emisión de la programación (documentales, películas, publicidad, etc.)
- Sala de Magnetoscopios de Producción: Incluye los magnetoscopios de 1" C para la grabación y edición de los programas producidos por Canal Sur.
Está en fase de instalación una postproducción que permitirá la realización de programas que necesiten una elaboración más compleja.
- Cabinas de Edición de ENG: El Centro cuenta con cinco cabinas de edición de programas en formato de 1/2" tipo Betacam SP, ampliables a seis, y de un locutorio para la inclusión de voz en off.
El uso principal de las mismas es la edición de las noticias que componen los programas informativos.
Para la captación de las imágenes se dispone de una dotación de cuatro equipos de ENG.

Por último, el Centro dispone, en el Area Técnica, de las siguientes Salas.

- Sala de Grafismo Electrónico. Incluye el generador de caracteres y la paleta gráfica para la generación de rótulos y carteles.
- Control Central Técnico, anexo al Control de Continuidad. Permite el encaminamiento y control de la calidad de todas las señales del Centro.
- Sala de Equipos. En ella están contenidos los equipos electrónicos de todos los aparatos del Centro (mezcladores, cámaras, etc...).
- Laboratorio para mantenimiento y ajuste del equipamiento electrónico.

Centro Local de Producción de Programas de Málaga.

Su función será doble: por una parte, permitir la producción de programas musicales y de variedades; y por otra, actuar como corresponsalía de los programas informativos en el ámbito de Málaga capital y provincia.

Los medios técnicos de los que dispondrá son los siguientes:

- Estudio de Producción, compuesto por un plató de 600 m² con cuatro cámaras de ENG/EFP, y de Controles de Realización (audio y vídeo) y Técnico (iluminación y cámaras).
- Zona técnica para alojar los equipos del Estudio.
- Dos Células de edición de 1/2" Betacam SP. Para la captación de noticias se utilizarán las mismas cámaras del Estudio.



Centro Local de Producción de Programas de Granada.

Al igual que el anterior, su función será doble: por una parte, permitir la producción de programas sencillos; y por otra, actuar como corresponsalía de los programas informativos en el ámbito de Granada capital y provincia.

Los medios técnicos de los que dispondrá son los siguientes:

- Plató de Producción, compuesto por un plató de 100 m² con tres cámaras de ENG/EFP, y de Controles de Realización (audio y vídeo) y Técnico (iluminación y cámaras). En la misma sala de los Controles de realización se situará una Zona técnica para alojar los equipos del Estudio.
- Dos Células de edición de 1/2" Betacam SP. Para la captación de noticias se utilizarán las mismas cámaras del Estudio.



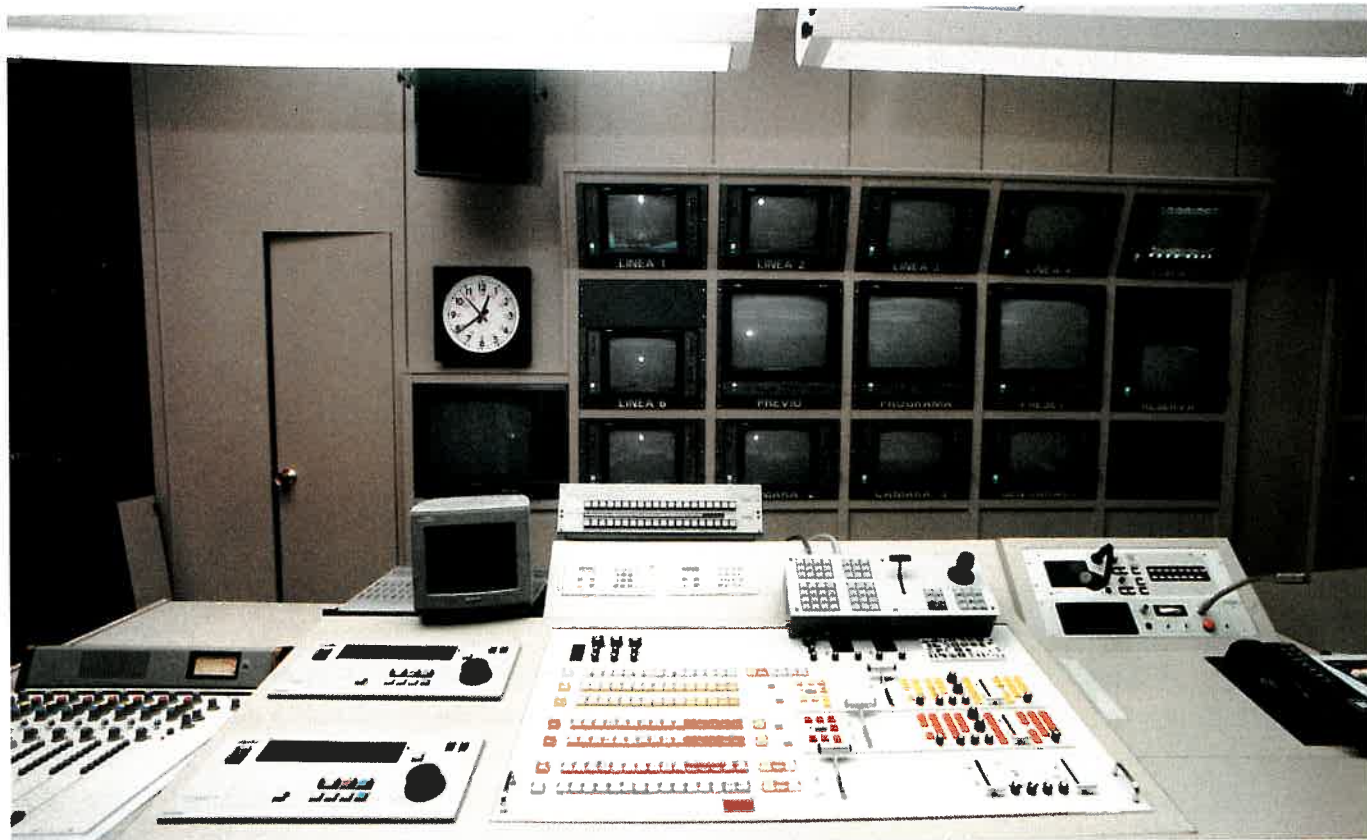
Centros Locales de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

Cada uno de ellos permitirá disponer de una corresponsalía informativa en las respectivas ciudades y provincias. Dispondrán de los medios para captar y editar noticias.

También posibilitarán el efectuar conexiones en directo, o en diferido, para contribuciones a la programación de Canal Sur Televisión.

Para ello contarán con el siguiente equipamiento:

- Un pequeño Plató de Continuidad de 20 m².
- Un Control de Producción de audio y vídeo.
- Dos células de edición máquina a máquina en formato 1/2" Betacam SP.
- Dos cadenas de cámaras en configuración ENG/EFP.



1.1. Unidades Móviles de Producción

Canal Sur dispone en la actualidad de una Unidad Móvil de tres cámaras para la producción de programas en directo o en diferido.

En estos momentos se encuentran en fase de adquisición dos Unidades más, una de 4/5 cámaras y otra de 3/4 cámaras, que permitirán una completa cobertura de los acontecimientos culturales, deportivos, etc., que se produzcan dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



2. RED DE DIFUSION

La difusión de la señal emitida por Canal Sur Televisión se realiza desde los Centros de la Red de Difusión de RTVE, siendo de ella la propiedad y mantenimiento de los equipos e instalaciones.

Canal Sur Televisión abona por el servicio de difusión de su programa un canon anual a RTVE.

La configuración de la Red de Difusión de Canal Sur Televisión es la siguiente:

2.1. Red de Enlaces para Difusión

Son los encargados de transportar la señal desde el Centro de Emisión y Producción de San Juan de Aznalfarache hasta cada uno de los Centros Emisores de la Red de Difusión.

En la Fig. 1 puede verse la topología de esta red.

Los enlaces están implementados mediante radioenlaces analógicos de transporte de programas de televisión.

2.2. Red de Centros Emisores

Su función es la de difundir el programa recibido a través de la Red de Enlaces de Difusión.

2.3. Red de Centros Reemisores

Los Centros Reemisores tienen como misión la de completar la cobertura que suministran los Centros Emisores, permitiendo cubrir las zonas de sombras que éstos presentan.

3. RED DE ENLACES PARA CONTRIBUCION

La Red de Enlaces para Contribución de Programas transporta, mediante radioenlaces analógicos de televisión, la señal desde los Centros Locales de Canal Sur en las diferentes capitales de Andalucía, hasta el Centro de Producción y Emisión de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

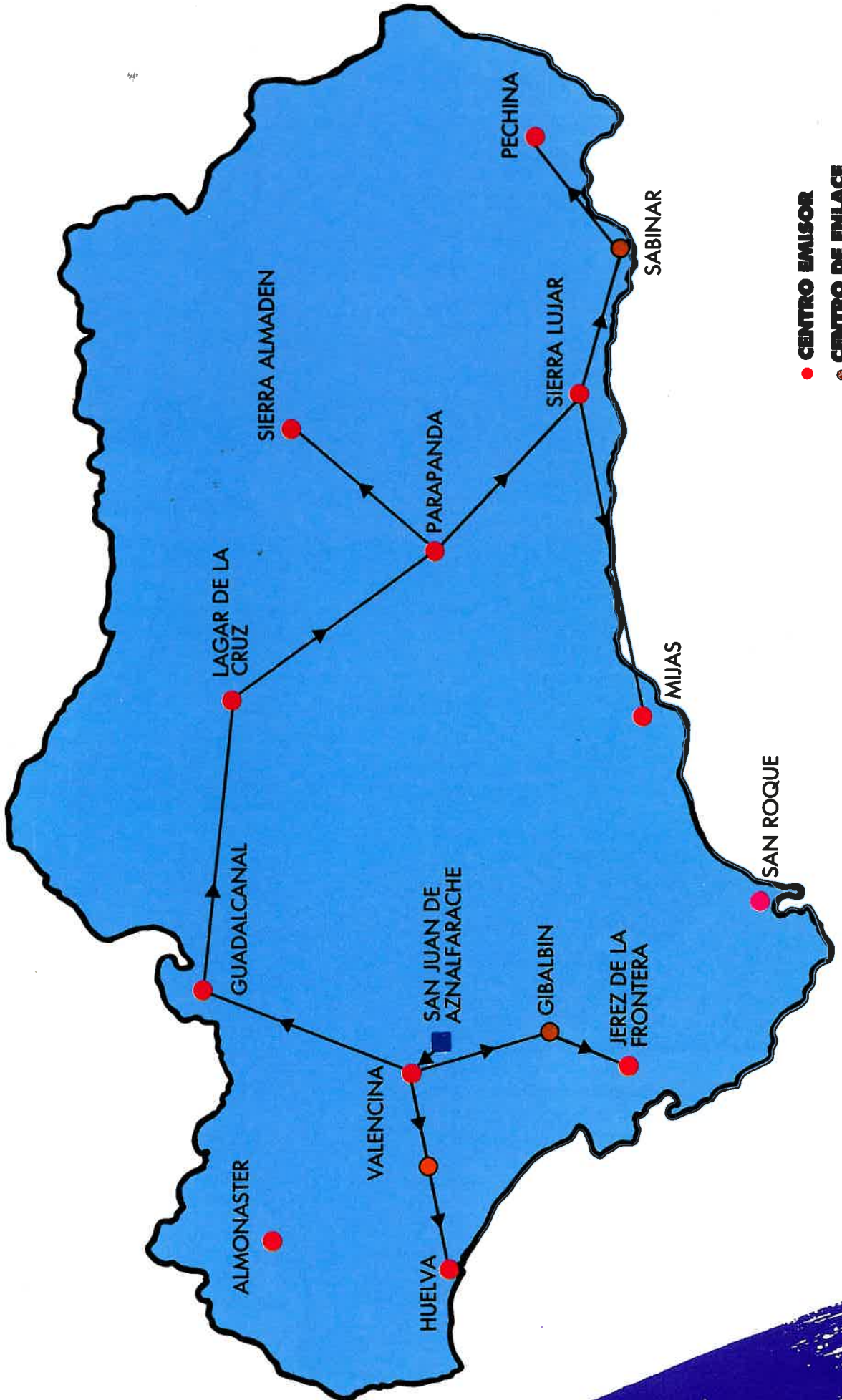
Para ello cuenta con un enlace entre el Centro de la Red en Valencina y el centro de San Juan. En Valencina se concentra el resto de los enlaces, que pueden verse en la Fig. nº 2.

Además de los anteriores enlaces, está implementado un enlace bidireccional desde San Juan hasta el Centro de RTVE en Torrespaña, para permitir la recepción y el envío de programas desde y hacia otros puntos de España y del extranjero.

Actualmente esta en fase de proyecto la instalación de un radioenlace digital entre Valencina y Torrespaña con una capacidad de 4 vías bidireccionales.

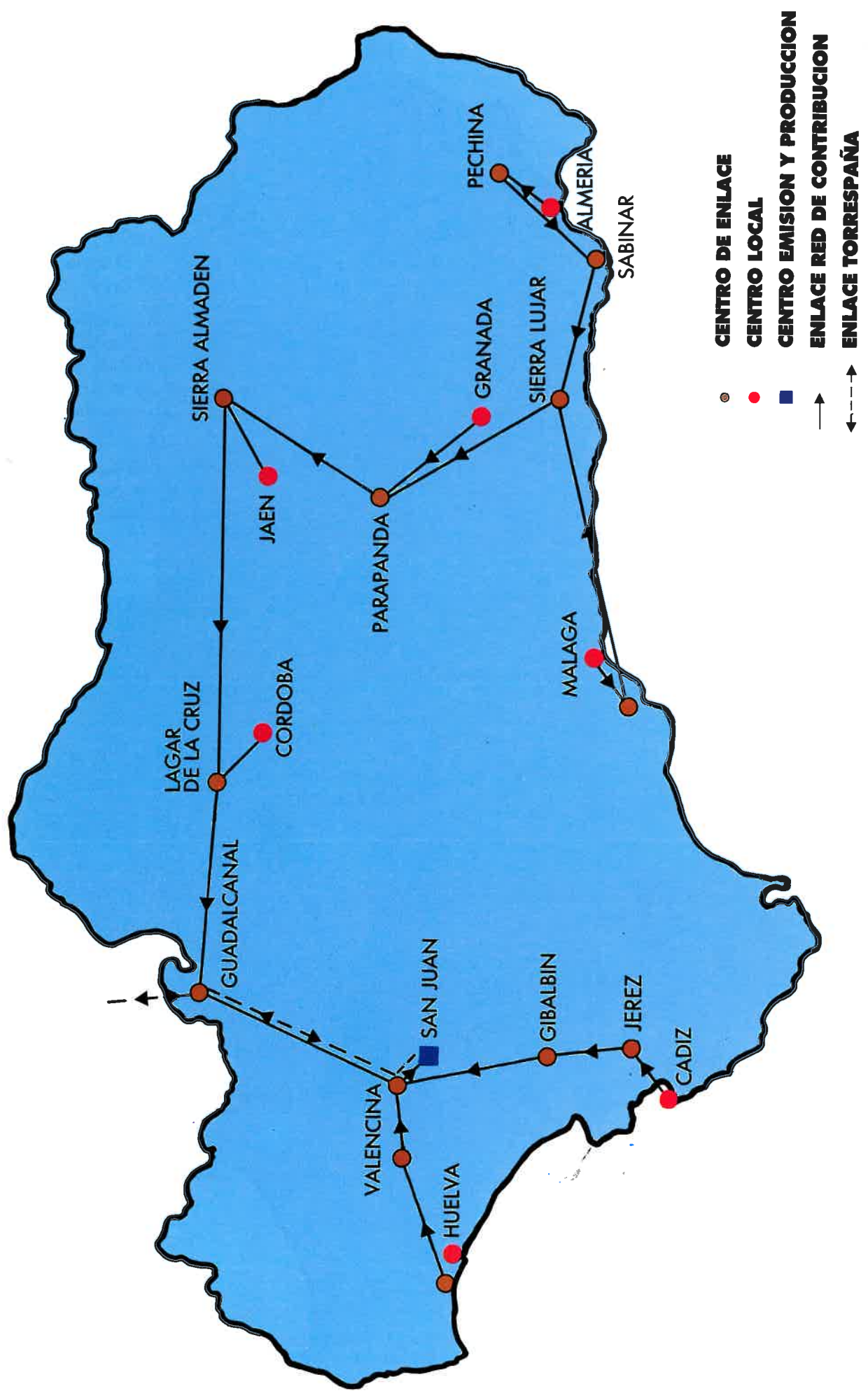


FIGURA 1



- CENTRO EMISOR
- CENTRO DE ENLACE
- CENTRO DE PRODUCCION Y EMISION

FIGURA 2





Jefe de Programas Informativos de CANAL SUR TELEVISION,
Paco Lobatón.

JEFATURA DE PROGRAMAS INFORMATIVOS

La Jefatura de Programas Informativos, que ostenta Francisco Lobatón Sánchez de Medina, tiene la misión de desarrollar las ideas y proyectos existentes sobre este tipo de programas, de acuerdo con el Plan de Emisión, y controlar la ejecución de los proyectos aprobados.

Elaborar los guiones técnicos de realización correspondientes a los proyectos cuyo guión literario ya fue aprobado, y realizar el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos, garantizando su desarrollo de acuerdo con los plazos marcados y los presupuestos establecidos, son otras tantas funciones entre las que tiene atribuidas esta Jefatura.

Los Servicios Informativos asumen la tarea de elaborar la parte más sustancial de la producción propia de CANAL SUR TELEVISION. Ello supone que, cuantitativa y cualitativamente, los programas informativos son los que han de configurar la identidad de CANAL SUR, convirtiéndose en su referente emblemático: el banderín y el escudo.

Y esto es así por diversas razones, pero sobre todo porque los telediarios son *los programas que ve todo el mundo* (aunque no siempre sean "para todos los públicos"). Los telediarios no son sólo la vía principal por la que la gente se informa de la actualidad cotidiana, sino, para una gran mayoría, el único medio de comunicación con el exterior.

Cerrado este Anuario con anterioridad al comienzo de las emisiones de CANAL SUR TELEVISION, las premisas de que se parte para la elaboración de los programas informativos, y en particular los telediarios, son las siguientes:

Por su contenido:

- Ofrecer un "menú" completo: internacional,

España, Andalucía.

- Andalucía, *plato fuerte*, pero no plato único. La capacidad de CANAL SUR TELEVISION para *emitir en directo y simultáneamente* desde las ocho capitales andaluzas es, más que un rasgo diferencial, su seña de identidad como TV pública. Los otros canales podrán ser recibidos en Andalucía; CANAL SUR es el único que emite desde Andalucía.
- Garantizar un menú rico en *vitaminas*: P de Política -rica en hierro- y E de Económica y Laboral; pero sobre todo, siempre que sea posible, C de Cultura y Sociedad.
- Y de postre, el tiempo y los deportes. Triunfar aquí, como sucede en restauración, significa ofrecer un producto verdaderamente "hecho en casa", original y tan apetecible por su aspecto como por su sabor.

Por su forma:

- La primera aspiración es marcar distancias, conseguir que se diga: esto es *otra cosa*. La virtud no consiste sólo en ser diferentes, sino en ser *mejores*.
- Los contenidos no pueden fallar, pero lo que diferencia -a golpe de pantalla- y es el arma decisiva para la conquista de la audiencia, es la forma, son las formas. Al fin y al cabo, la televisión es justamente eso: formas que hablan.

La oferta de CANAL SUR TELEVISION incluye un tiempo de noticias y un suplemento. Se trata de conseguir un doble efecto: dar la sensación de que es un mismo programa, y la clara delimitación de dos tiempos: las noticias y los temas.

El tiempo de noticias es el telediario propiamente dicho. Aquí hay que atenerse a las leyes básicas de la información televisiva: 30 minutos es la medida para garantizar una determinada cadencia (ritmo) en las imágenes y, en consecuencia, retener la atención de los telespectadores. El interés periodístico, casi siempre sinónimo de "contenido", hay que tamizarlo por el *interés televisual*, esto es, por la capacidad de impacto de las imágenes disponibles.

Y, finalmente, los *conductores*. Toda la energía acumulada en la preparación de un telediario puede desvanecerse si falla el "material conductor", lo que los americanos llaman el "anchorman". La tendencia en las televisiones autonómicas ha sido hasta ahora favorecer la "línea joven". Puede que ello responda tanto a un cierto mimetismo respecto de TVE como a la ecuación presentadores jóvenes = dinamismo y modernidad.

En CANAL SUR TELEVISION se piensa que, antes que jóvenes o maduros, lo que hay que poner sobre el tapete son otros valores, y sobre todo uno: credibilidad. Y tres reglas de oro: No experimentar ante el público. No cambiar gratuitamente. Asegurar una continuidad mínima inicial.

JEFATURA DE EMISION Y PRODUCCION

Desempeñada por Carlos Rapallo Domenge, su tarea fundamental es la de asegurar la emisión correcta y continuada de la programación de CANAL SUR TELEVISION, adecuando el Esquema de Emisión al Plan de Emisión y Plan de Producción.

Asimismo ha de coordinar y supervisar todas las tareas relacionadas con la Producción de Programas, organizando el trabajo de los departamentos técnicos y de la Producción de programas, y asegurando la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Producción adecuado para dar cobertura al Plan de Emisión.

Durante el año 1988 se realizarón, con la dirección y supervisión de esta Jefatura, una serie de producciones -confiadas a distintas productoras, en su gran mayoría andaluzas- muchas de las cuales se emitirán desde el comienzo mismo de las emisiones de CANAL SUR TELEVISION y otras en una fase posterior.

Las producciones realizadas en 1988 fueron éstas:

Geografía Andaluza

150 capítulos de 15 minutos.

Serie documental sobre aspectos significativos de ciudades y pueblos que componen la geografía de Andalucía.

Conventos Andaluces

26 capítulos de 25 minutos.

Serie que trata sobre la vida de las Comunidades de religiosos y religiosas de vida contemplativa en Andalucía, sirviendo de información y conocimiento de los valores históricos y culturales de una singular forma de vida y es parte de la riqueza y variedad que conforman al pueblo andaluz.

El río Guadalquivir

13 capítulos de 25 minutos.

Serie que trata sobre la geografía, la historia, y la cultura del Valle del Guadalquivir.

Rutas Andaluzas

13 capítulos de 25 minutos.

Serie que trata sobre las grandes vías de comunicación andaluzas en la que se pretende desgazar por capítulo una vía de comunicación, es decir, las gentes, las ideas, los inventos, la arquitectura, la cultura, las guerras... que entran por esa vía.

Fiestas Típicas Andaluzas

4 capítulos de 30 minutos y 2 de 60 minutos.

Serie que pone de manifiesto las peculiaridades propias de cada uno de los pueblos que componen la Comunidad Andaluza a través de la celebración de sus fiestas más representativas.

Escenas del Sur

26 capítulos de 25 minutos.

Serie de carácter divulgativo de temas andaluces tanto en su ámbito de comunidad como específico de cada provincia andaluza.

Los últimos andaluces

13 capítulos de 25 minutos

Serie que trata sobre la vida de especies animales que tienen especial interés por el peligro de extinción de las mismas, o por la singularidad del habitat donde se desarrolla su ciclo vital.

El nombre de la calle

26 capítulos de 25 minutos.

Serie cuyo argumento se centra en diferentes calles repartidas por ciudades de Andalucía, que por sus particularidades urbanísticas, de trazado, de ubicación, etc. las hacen testigos excepcionales de toda una historia, de personajes, formas de vida, etc. que definen la propia ciudad de la que forman parte.

Andaluces por querencia

13 capítulos de 40 minutos

Serie que tiene como línea argumental el conocimiento de Andalucía a través de personas de muy diversa procedencia que eligieron esta tierra como destino.

Hecho a mano

13 capítulos de 25 minutos.

Programa de carácter divulgativo sobre la alfarería tradicional de Andalucía.

V Bienal de Arte Flamenco

Grabación de 45 horas.

Recoge las actuaciones de artistas y grupos participantes en la V Bienal de Arte Flamenco de Sevilla.

Especial Rocío Jurado: Homenaje a Rafael de León

1 programa de una hora de duración.
Grabación del espectáculo citado con la actuación íntegra y en directo de la artista Rocío Jurado y con la Orquesta Bética dirigida por el maestro Luis Izquierdo. Tuvo lugar el día 8 de octubre de 1988 en el marco de los Reales Alcázares de Sevilla.

El alambique

26 capítulos de 30 minutos
Presentación y divulgación de las actividades de los principales Centros de Andalucía dedicados a la investigación científica y tecnológica en todas sus ramas.

Montoyas y Tarantos

2 capítulos de 55 minutos.
Serie televisiva adaptada del guión cinematográfico de "Los Tarantos" (Romeo y Julieta - Una historia de amor), de Alfredo Mañas, basado en su obra teatral "Historia de los Tarantos" en colaboración con Vicente Escrivá.

En cuanto a los proyectos que se prevé realizar en los primeros meses de 1989, son, entre otros, los siguientes:

Fanzine

25 programas de 45 minutos.
Acercamiento al mundo de la post-modernidad a escala de la Comunidad Autónoma andaluza, donde estén representadas diferentes facetas artísticas, como el "comic", la plástica, el teatro, el diseño, la literatura, el cine, la música y la danza.

Saber y jugar

63 programas de 57 minutos.
Programa concurso dirigido a la audiencia juvenil, en el que se traten temas culturales, deportivos, musicales y de destreza. Los participantes serán alumnos de centros de enseñanza de Bachillerato de Andalucía.



Especial inauguración de CANAL SUR TELEVISION

1 programa en directo.

Programa especial con la actuación de un artista español de prestigio internacional, cuadro flamenco y conexiones con las delegaciones de CANAL SUR en todas las provincias andaluzas.

La fuga del tiempo

26 programas de 60 minutos.

Programa infantil que incluirá dibujos animados y una historia semanal también para niños.

Saque bola

26 programas de 50 minutos.

Programa concurso de entretenimiento y humor en el que han de participar dos equipos.

Pensión El Patio

13 programas de 30 minutos.

Comedia andaluza situada en un patio de vecinos.

Adivina quién viene esta noche

13 programas de 105 minutos.

Programa con una primera parte de entrevistas personales y una segunda con recitales musicales.

Para que veas

65 programas de 30 minutos y 13 programas de 90 minutos. Programa musical formado íntegramente por videoclips.

Con la misma pasión

26 programas de 60 minutos.

Programa musical dedicado a la música latinoamericana.

Por fin, viernes

15 programas de 120 minutos.

Programa de variedades.

Zap Zap

13 programas de 60 minutos.

Puerta Grande

14 capítulos de 45 minutos.

Programa sobre el mundo de los toros.



Jefe de Relaciones Exteriores de CANAL SUR TELEVISION,
Juan Luis Manfredi.

JEFATURA DE RELACIONES EXTERIORES

La Jefatura de Relaciones Exteriores, cuyo titular es Juan Luis Manfredi Mayoral, tiene como principal misión seleccionar las producciones ajenas necesarias para dar cobertura al Plan de Emisión de CANAL SUR TELEVISION, de acuerdo con las directrices, objetivos y especificaciones del Plan, así como gestionar la adquisición de aquellas que sean aprobadas por el Comité de programas

Se encarga también de ofertar y recibir propuestas de programas producidos por medios ajenos a CANAL SUR TELEVISION (largometrajes, series, telefilmes, documentales, musicales y dibujos animados); de seleccionar y proponer su adquisición al Comité de Programas; y de controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos contratados.

Otras funciones destacadas de la Jefatura de Relaciones Exteriores son las de gestionar las tareas necesarias para el doblaje de las producciones ajenas, y las de controlar la emisión diaria de las producciones ajenas.

Como responsable de la localización, selección y contratación de las producciones ajenas incluidas en la programación, la Jefatura de Relaciones Exteriores de CANAL SUR TELEVISION dedicó los primeros meses del año 1988 a la toma de contacto con las demás Televisiónes autonómicas y con las productoras y distribuidoras internacionales y nacionales, así como a la asistencia a mercados y festivales del sector.

Se trataba de contratar cerca de 1.000 horas de emisión de largometrajes, series dramáticas, documentales, telenovelas y dibujos animados de la mayor calidad posible y a un precio acorde con las posibilidades presupuestarias de CANAL SUR TELEVISION.

Desde marzo de 1988 -fecha del inicio de las actividades de esta Jefatura- hasta fin de año se realizaron un total de 26 viajes de contacto, en tanto que visitaron CANAL SUR 92 personas pertenecientes a productoras, distribuidoras y difusoras de doce países.

Se formalizó el ingreso de CANAL SUR en el grupo de compras de las Televisiónes autonómicas -que permite abaratar costos y tener acceso a grandes producciones- y se gestionó la participación en tres coproducciones internacionales: con BBC (Gran Bretaña), BETA FILMS (República Federal de Alemania) y ORTF (Francia).

En resumen, en 1988 se contrataron 200 horas de dibujos animados, 300 series dramáticas, 150 documentales y 350 largometrajes.



Estrella Lorite Gil, Delegada del Centro de Producción de Málaga, y Rosario Fernández-Cotta Jiménez, Delegada del Centro de Producción de Granada.

Centros de Producción de Málaga y Granada

La función primordial de estos dos Centros consiste en defender los intereses de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, ajustando la actuación de las normas de régimen interno y social y participando en los ámbitos de decisión pertinentes.

Los jefes de Delegaciones de ambos Centros desarrollan las normas marcadas por la Dirección de CANAL SUR TELEVISION y representan a esta sociedad en su ámbito geográfico.

Asimismo gestionan el empleo de los recursos de Televisión en la Delegación de su competencia y responden ante la Dirección de Televisión del cumplimiento de las normas y directrices establecidas.

Al frente de la Delegación del Centro de Producción de Málaga se halla Estrella Lorite Gil y del de Granada Rosario Fenández-Cotta Jiménez, ambas licenciadas en Ciencias de la Información.



Centros de Producción de Informativos de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

Las mismas funciones atribuidas a las Delegaciones de los Centros de Producción de Programas de Málaga y Granada, se extienden a las de los Centros de Producción de Informativos de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, dentro de las competencias propias de cada uno de éstos.

Al frente de cada uno de estos Centros de Informativos habrá un Delegado, con el personal auxiliar correspondiente. Los respectivos nombramientos se harán en las primeras semanas de 1989.

RTVA

Anexo

**CRONOLOGIA DE LA EMPRESA PUBLICA
RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA**

CRONOLOGIA DE LA EMPRESA PUBLICA RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

- 2 diciembre 87:** El Parlamento de Andalucía aprueba la Ley de la empresa pública Radio Televisión Andalucía, por la que se pondrá en marcha el Tercer Canal de televisión y la red de emisoras de radio de la Comunidad Autónoma.
- 23 diciembre 87:** El Gobierno andaluz ratifica en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de RTVA, ya nombrados por el Parlamento.
- 24 diciembre 87:** El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía designa a Salvador Domínguez director general de la empresa pública RTVA.
- 28 diciembre 87:** Se constituye el Consejo de Administración de RTVA, que ratifica el nombramiento de Salvador Domínguez como director general de la empresa pública.
- 29 diciembre 87:** El Gobierno andaluz aprueba el nombramiento de Salvador Domínguez como director general de RTVA.
- 30 diciembre 87:** Salvador Domínguez toma posesión de su cargo.
- 12 enero 88:** El director general de RTVA informa al Consejo de Administración de los nombramientos de Francisco Cervantes y José María Durán como directores de Canal Sur TV y Canal Sur Radio. Igualmente informó al Consejo de Administración de los nombramientos de Pedro Jiménez, Luis Eduardo Orbe e Inés Gete como secretario general, director económico-financiero y asesora jurídica de la empresa pública. Asimismo informó al Consejo del presupuesto de la RTVA para 1988, que asciende a 4.300 millones de pesetas.
- 16 febrero 88:** Firma del convenio entre RTVE y RTVA para la "reforma, ampliación, coste y titularidad de la red básica de transporte y difusión de la señal primaria de televisión en la Comunidad Autónoma para garantizar la cobertura del servicio de Canal Sur a través de un tercer canal".
- 2 febrero 88:** El Parlamento de Andalucía aprueba la Ley de la empresa pública Radio Televisión de Andalucía, por la que se pondrá en marcha el Tercer Canal de televisión y la red de emisoras de radio de la Comunidad Autónoma.
- 10 marzo 88:** Se constituye en el Parlamento andaluz la Comisión de seguimiento y control de la empresa pública RTVA. La presidirá la diputada socialista Ana Arnáiz, siendo vicepresidente el parlamentario de IU-CA Juan Ramón Medina Troncoso y secretario el socialista Manuel Becerro.
- 23 marzo 88:** El consejo de Administración de RTVA aprueba la convocatoria de pruebas de admisión para la contratación de personal fijo de la empresa pública. Las pruebas adoptan la forma de concurso-oposición y se desarrollarán durante el mes de junio. Las plazas que se convoquen corresponderán a personal administrativo, técnicos reporteros de radio.

- 6 abril 88:** Los directores de Canal Sur TV y Canal Sur Radio, Cervantes y Durán, comparecen ante el consejo de administración de RTVA para informar de las previsiones sobre la puesta en funcionamiento de los respectivos canales.
- 8 abril 88:** El Consejo de Ministros acuerda la concesión del Tercer canal de televisión pública a las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia, posponiendo la concesión del canal para Madrid.
- 8 abril 88:** El consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, informa al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española (RTVE) en Andalucía del contenido del convenio firmado el 16 de febrero entre el presidente de la Junta, José Rodríguez de la Borbolla, y la directora general de RTVE, Pilar Miró. Según este convenio, la Junta pagará 300 millones de pesetas (abonados en dos anualidades de 150 millones cada una) para la construcción de un nuevo centro de RTVE en la isla de la Cartuja. Además, la Junta cede a perpetuidad el equipo técnico y material adquirido por otros acuerdos. Por su parte, el ente público garantizará la cobertura técnica del Tercer canal andaluz.
- 29 abril 88:** El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publica Resolución de 25 de abril de 1988 de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para contratación de trabajadores fijos de dicha empresa y sus sociedades filiales.
- 1 mayo 88:** Los diarios andaluces insertan anuncio de la Empresa Pública RTVA con la convocatoria para la provisión de 199 plazas de personal técnico y administrativo de RTVA y sus sociedades filiales.
- 5 mayo 88:** El Director General de RTVA y el Consejero de la Presidencia comparecen ante la Comisión de seguimiento y control de RTVA. La oposición reconoce que el Gobierno andaluz no ha vulnerado la ley al convocar el concurso de equipamiento del Centro de San Juan, pero expuso sus dudas de que se haya administrado bien el dinero público. También criticó el convenio firmado entre RTVE y RTVA sobre la red básica de difusión de la señal.
- 17 mayo 88:** La Asociación de la Prensa de Sevilla acuerda en asamblea extraordinaria pedir la anulación de la convocatoria de oposiciones a reporteros de Canal Sur Radio por no figurar en ella la categoría de redactor ni la exigencia de la condición de periodista, entre otras razones.
- 21 mayo 88:** La Coordinadora de Asociaciones de la Prensa de Andalucía, que engloba a las nueve asociaciones de la Comunidad Autónoma, acuerda pedir al Consejo de administración de RTVA la suspensión de las pruebas para reporteros de radio.
- 25 mayo 88:** El Consejo de Administración de RTVA acuerda por mayoría mantener la convocatoria de plazas de reporteros de radio para Canal Sur.
- 29 mayo 88:** La Asociación de la Prensa de Sevilla, por conducto del letrado Jesús López de Lemus, interpone recurso de reposición contra la convocatoria de 46 plazas de reporteros de Canal Sur Radio.
- 8 junio 88:** El Pleno del Parlamento andaluz aprueba una resolución en la que se insta al Consejo de Administración de RTVA a dialogar con la Coordinadora de las Asociaciones de la Prensa de Andalucía en relación con las peticiones expresadas por dicha Coordinadora.

- 9 junio 88:** La Asociación de la Prensa de Sevilla decide en Asamblea no aceptar el resultado de la negociación mantenida entre el Director General de RTVA y el Presidente de la Coordinadora de Asociaciones de la Prensa de Andalucía, y se ratifica en el recurso interpuesto contra la convocatoria de 46 plazas de reporteros de radio. La Asociación acuerda también negociar con el Consejo de Administración de RTVA la modificación del organigrama de Canal Sur Radio para incluir la categoría de redactor. El Director General de RTVA presenta al Consejo de Administración de la Empresa Pública el anteproyecto de presupuesto para 1989, que asciende a 11.828 millones de pesetas.
- 11 junio 88:** El letrado de la Asociación de la Prensa requiere notarialmente al Director General de RTVA para que deje sin efecto, en el plazo de 24 horas, la convocatoria de exámenes para reportero de radio.
- 14 junio 88:** Los alcaldes de Cádiz, Carlos Díaz, y de Vera, José Martín, y el concejal de IU-CA de Córdoba, José Acosta, nombrados representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (F.A.M.P.) en el Consejo Asesor de RTVA.
- 15 junio 88:** Presentado recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria de plazas de reporteros y solicitud de suspensión cautelar de los exámenes.
- 18 junio 88:** El recurso contra las oposiciones de reporteros, admitido por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla.
- 19 junio 88:** El Consejo Asesor de RTVE en Andalucía realiza un estudio sobre "Actitudes ante los medios de comunicación en Andalucía", en el que se comprueba la demanda de una TV autonómica.
- 20 junio 88:** Reunión del Consejo de Administración de RTVA. Se acuerda negociar con los representantes de la coordinadora de Asociaciones de la Prensa de Andalucía una salida a las oposiciones de reporteros de radio. Aprobado el anteproyecto de presupuesto para 1989, que asciende a 11.828 millones de pesetas.
- 21 junio 88:** RTVA contrata a la empresa DOPP (Departamento de Orientación Psico-Profesional) para corregir las pruebas de las oposiciones.
- 24 junio 88:** La Audiencia de Sevilla suspende cautelarmente la convocatoria de las plazas de reportero. Adjudicado a la empresa Servicio General de Teledifusión (S.G.T.) el equipamiento de emisoras de Canal Sur Radio.
- 27 junio 88:** Comienzan los exámenes de las oposiciones de RTVA. RTVA recurre contra la suspensión temporal de los exámenes para reportero.
- 28 junio 88:** Reunión del Consejo de Administración de RTVA. Se aprueban los criterios básicos y líneas generales de programación. Nombramiento de Carlos Rapallo como Jefe de Emisión y Producción de CANAL SUR TELEVISION.
- 29 junio 88:** Comparecencia del Director General ante la Comisión Parlamentaria de seguimiento de RTVA. La oposición rechaza el anteproyecto de presupuesto para 1989 e IU-CA propone unos presupuestos alternativos. La oposición pide una salida negociada para las oposiciones a reporteros.

- 12 julio 88:** Convocatoria de concurso público para el suministro e instalación del equipamiento técnico de la red troncal y digital de transporte de programas de Canal Sur Radio, S.A. Presupuesto: 90.308.000 Pts.
Convocatoria de concurso público para el suministro e instalación de la red de difusión de programas de Canal Sur Radio, S.A. Presupuesto: 220.502.227 Pts.
Convocatoria de concurso público para el suministro e instalación del equipamiento técnico de la red secundaria analógica de transporte de programas de Canal Sur Radio, S.A. Presupuesto: 88.149.600 Pts.
- 21 julio 88:** Reunión del Consejo de Administración. Aprobado plan de difusión de los principios generales de programación.
- 2 agosto 88:** En una respuesta parlamentaria, el Consejero de la Presidencia anuncia que la cobertura del Canal Sur TV alcanzará el 90'4% del territorio, siendo esto posible tras la implantación y progresiva puesta en funcionamiento de los nuevos equipos prevista para finales de 1989, aprovechando la Red de Emisiones de RTVE y los nuevos que se crearán (cien reemisores y doce centros emisores).
- 4 agosto 88:** Convocatoria de concurso público para el suministro e instalación de los sistemas de alimentación de emergencia destinados a las Estaciones de las Redes de Difusión y Transporte de Canal Sur Radio, S.A. Presupuesto: 55.608.000 Pts.
- 12 agosto 88:** Convocatoria de concurso público para la elaboración del proyecto de remodelación y ejecución de las obras de los Centros de Producción de Programas de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía en Málaga, Granada y Cádiz.
- 31 agosto 88:** Reunión del Consejo de Administración. El Director General hace un análisis de los datos concernientes a las pruebas de acceso y a las reclamaciones presentadas. Joaquín Durán, contratado como responsable del deporte en RTVA.
- 14 septiembre 88:** La Audiencia Territorial de Sevilla desestima el recurso de súplica presentado por RTVA contra el procedimiento interpuesto por las Asociaciones de la Prensa de Sevilla y Cádiz en relación con las oposiciones a reporteros de radio.
- 24 septiembre 88:** Convocatoria de concurso público para la contratación de pólizas de seguros (incendios, responsabilidad civil, avería de maquinaria, rotura de cristales y lunas, automóviles).
Convocatoria de concurso público para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones del Centro Emisor de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía y sus Centros de Producción de Programas.
- 28 septiembre 88:** Reunión del Consejo de Administración. Se estudian las normas publicitarias, que reciben el voto en contra de Alianza Popular.
Firmado un contrato con la BBC para la compra de varias producciones de carácter cultural, científico, musicales, infantiles, ecológicas, policíacas y de entretenimiento. Se anuncia la construcción de un estudio de 600 m² en Málaga y otro de 150 m² en Granada.
El Director General informa que se prevé que las emisiones de Canal Sur Radio comiencen en noviembre y que las de Canal Sur TV en el primer semestre de 1989.
- 4 octubre 88:** Comienza un curso de formación y preparación para los profesionales de Canal Sur Radio.

- 7 octubre 88:** En una entrevista concedida a Efe, el Director General anuncia que la televisión andaluza emitirá en el primer trimestre del próximo año. Las previsiones iniciales son de 50 a 60 horas semanales. El presupuesto para 1989 será de 11.828 millones de pesetas, de los que 4.680 se dedicarán a la elaboración de programas propios, 1.500 millones para la compra de producción ajena para la televisión y 510 millones para producción propia en la radio.
- 8 octubre 88:** Recital de Rocío Jurado en los Reales Alcázares de Sevilla, organizado por Canal Sur TV. Este recital será uno de los primeros programas que emita la Televisión autonómica.
- 10 octubre 88:** Alianza Popular solicita que la exclusiva de publicidad en RTVA se adjudique por concurso.
- 15 octubre 88:** El presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla, Manuel Lorente, presta declaración en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla sobre el recurso interpuesto contra la convocatoria de plazas de reportero.
- 18 octubre 88:** Nominada Concepción Vega García como representante de las Asociaciones de Consumidores de Andalucía en el Consejo Asesor de RTVA.
- 19 octubre 88:** Reunión del Consejo de Administración. El Director General informó sobre contratos suscritos con cadenas extranjeras para la adquisición de producción ajena por un importe próximo a los 400 millones (en su mayoría procedentes de la BBC, Thames TV y Lux International).
- 25 octubre 88:** En el Pleno del Parlamento se anuncia que el Gobierno Andaluz ha solicitado una subvención para los dos primeros años de funcionamiento del canal autonómico de televisión.
- 27 octubre 88:** El Director General de RTVA y el Consejero de la Presidencia firman el documento por el que el Gobierno autonómico cede a la Empresa Pública las instalaciones construidas para Centro Emisor de RTVA. El Director General anuncia que se prevé que la televisión inicie sus emisiones el 28 de febrero, siempre que pueda verse en toda la Comunidad Autónoma. El Canal Sur de Radio comenzará en las próximas semanas en Sevilla y Málaga y posteriormente en Granada y Cádiz.
Reunión del Consejo de Administración. El Director de Canal Sur Radio presenta los criterios y el contenido de la programación.
- 9 noviembre 88:** La Audiencia Territorial de Sevilla desestima el recurso presentado por las Asociaciones de la Prensa de Sevilla y Cádiz contra la convocatoria de plazas de reporteros. El fallo será recurrido ante el Tribunal Supremo.
- 15 noviembre 88:** Reunión del Consejo de Administración. Se decide la convocatoria de 46 plazas de reporteros de radio. Atendiendo a la petición de la Coordinadora de Asociaciones de la Prensa en Andalucía, se acuerda que la responsabilidad de los servicios informativos recaiga en periodistas, para lo cual se cambiará el organigrama y se convocarán nuevas plazas.
- 18 noviembre 88:** Asamblea de la Asociación de la Prensa de Sevilla. Se decide retirar el recurso presentado ante el Tribunal Supremo.
Visita del Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, a las instalaciones de RTVA.

Anexo

- 21 noviembre 88:** Convocatoria de concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones de RTVA.
- 23 noviembre 88:** Reunión del Consejo de Administración. El Director General comunica el nombramiento de Francisco Lobatón como director de los servicios informativos de Canal Sur TV.
Comienzo de una reunión entre Directores Generales de las Televisiones Autonómicas de Cataluña, Madrid, Galicia, Valencia, País Vasco y Andalucía. Confirman su decisión de constituir una federación o asociación de canales autonómicos de televisión.
- 25 noviembre 88:** Clausura de la reunión entre los Directores Generales de las Televisiones autonómicas. Se decide la creación de la Federación o Asociación de Canales Autonómicos y de diversas comisiones mixtas que empiecen a trabajar con vistas a la misma.
- 30 noviembre 88:** Comienzan en Sevilla las Jornadas "Vivir la Televisión", que tratarán sobre nuevos espacios audiovisuales y Televisión Europea y Autonómica.
- 1 diciembre 88:** Comienza a emitir en Sevilla Canal Sur Radio 1.
Reunión del Consejo de Administración. Se anuncia que RTVA dedicará 100 millones de pesetas a una campaña publicitaria para la promoción de las emisiones de Canal Sur.
- 2 diciembre 88:** Clausura de las jornadas "Vivir la Televisión", organizadas por la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Unión de Consumidores-Usuarios de Comunicación y Radio Televisión de Andalucía.
- 5 diciembre 88:** Recogidas 100.000 firmas para que Canal Sur TV pueda verse en Cataluña.
- 12 diciembre 88:** Comienza a emitir en Málaga Canal Sur Radio 2.
Visita de los miembros de la Comisión Parlamentaria de Control de RTVA a las instalaciones de San Juan.
Comparecencia del Director General ante la Comisión de Control y Seguimiento. El Director General anuncia que los criterios de programación de Canal Sur cambiarán o no según los índices de audiencia. Señaló que todas las operaciones de adquisición de materiales han seguido el procedimiento de oferta pública cuando se trata de compras de más de 15 millones de pesetas y ofertas directas a empresas líderes cuando es inferior a este número.
El Director General anuncia que Canal Sur TV tiene previsto emitir a partir del 28 de febrero de 1989.
- 15 diciembre 88:** Reunión del Consejo de Administración en Granada. Aprobado el Reglamento de funcionamiento interior del Consejo y creación de siete Comisiones. Se fija en dos sesiones el mínimo de reuniones mensuales y se regula la convocatoria de sesiones extraordinarias. Propuesta la creación de una oficina de recepción de sugerencias.
- 22 diciembre:** Reunión del Consejo de Administración en Málaga. Se acuerda el traslado al Departamento de Recursos Humanos de una propuesta de A.P. para la integración de trabajadores minusválidos en las platillas de RTVA.

- 26 diciembre 88:** Dimisión de José Antonio Hurtado como representante del Partido Andalucista en el Consejo de Administración.
- 28 diciembre 88:** Reunión del Consejo de Administración. Comparecencia ante el Consejo del director de Canal Sur TV, Francisco Cervantes, que anuncia la entrada en funcionamiento de la Televisión autonómica para el 27 de febrero y el horario de la programación.
- 29 diciembre 88:** Aprobados los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1989. El presupuesto de RTVA será de 11.828 millones.

PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION
(aprobados por el Consejo de Administración de RTVA con fecha
28 de Junio de 1988)

PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION

Aprobados por el Consejo de Administración de RTVA con fecha
28 de junio 1988.

PREAMBULO

Establecida por el art. 6 de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1987 de 9 de diciembre la competencia del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía para aprobar en su caso, a propuesta del Director General, el plan de actividades de la Empresa Pública que fijará los criterios básicos y líneas generales de programación, este órgano, consciente de que su legitimidad procede de la elección parlamentaria y que, por lo tanto, ha de dar la máxima publicidad a sus decisiones al respecto, no sólo entre el personal al servicio de la Radio y la Televisión de Andalucía sino fundamentalmente entre la opinión pública de la Comunidad, cuyos intereses generales deben constituir el polo de referencia última de su actuación, ha decidido dar a conocer de manera tan amplia como sea posible los acuerdos a que ha llegado en tal sentido y que por lo tanto constituyen desde ahora los criterios básicos y líneas generales de programación de la Radio y Televisión de nuestra comunidad.

I.-PRINCIPIOS INSPIRADORES

A la hora de elaborar los criterios básicos y líneas generales de programación, el Consejo de Administración de RTVA se siente comprometido con un conjunto normativo, fundamentalmente constitucional y estatutario, no sólo por su carácter de obligación legal sino también por constituir el punto de convergencia indiscutido de la fecunda pluralidad de opiniones existentes en su seno.

En este sentido declara que la programación de la Radio y Televisión deberá en todo caso no sólo acatar sino promover activamente con los medios a su alcance:

a) La garantía de la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo, la consolidación de un Estado social y democrático de Derecho, la protección a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, el progreso de la cultura para asegurar a todos una digna calidad de vida, el establecimiento de una sociedad democrática avanzada y la colaboración en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos, en cuanto voluntad declarada de la Constitución Española.

b) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político en cuanto valores superiores del ordenamiento constitucional español.

c) La dignidad de la persona humana, fundamento del orden político y de la paz social y cuantos derechos y deberes, sin excepción, consagra el Título I de la Constitución.

d) La libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España en cuanto principios fundamentales que el Estatuto de Andalucía aspira a hacer realidad.

Concretados esos principios inspiradores para la actividad de los medios de comunicación social de la Junta de Andalucía por el art. 2 de la Ley 8/1987 de 9 de diciembre, esta programación deberá escrupulosamente asegurar, obligándose el Consejo de Administración a ser garante de ello:

a) El respeto y defensa de los principios que informan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía y de los derechos y libertades que en ellos se reconocen y se garantizan.

b) La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

c) El respeto al pluralismo político, social, cultural y religioso; el fomento de los valores de igualdad y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

d) La protección de la juventud y de la infancia.

e) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

f) La promoción de los valores históricos, culturales, educativos y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

g) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas.

Por todo lo cual debe entenderse en el contexto de la voluntad deliberada de este Consejo de Administración de conseguir que la Radio y Televisión de Andalucía sean factores coadyuvantes a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

II.-PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION

Tales principios generales de obligado cumplimiento, respecto a los que la Radio y Televisión de Andalucía no sólo tendrá una escrupulosa función de acatamiento sino una decidida actuación a su favor, no eximen de concreciones ulteriores que a continuación se van a establecer. Para ello será preciso partir de una serie de afirmaciones previas que las fundamentan:

1.-Siendo la Radio y Televisión de Andalucía un servicio público, resulta perfectamente legítimo el esfuerzo por imprimir a sus orientaciones programáticas unos valores fundamentales siempre que coincidan con aquellos que los ciudadanos han decidido otorgarse en el libre ejercicio de la soberanía popular.

2.-La existencia de unos valores fundamentales que obligatoriamente han de servir de guía a la programación no se concibe tanto como la puesta en juego de criterios restrictivos o prohibitivos cuanto como impulso positivo de los mismos que en todo caso respetará el pluralismo y la libertad de expresión.

3.-El conjunto de valores que han de servir de guía a la programación no apelan a sectores particulares de la misma ni a campos específicos de su actividad, sino que habrán de impregnar el conjunto de la programación, tanto en los programas informativos o de opinión como en los de otro carácter, tanto en los mensajes expresos como en los implícitos, tanto en los programas de adultos como especialmente en los juveniles e infantiles, sin excluir de ello en modo alguno a la publicidad.

4.-El enunciado de unos principios generales que sirvan de orientación a la programación no asegura por sí solo su efectiva realización. De nada vale el establecimiento formal de un principio si no concurren los instrumentos operativos reales que faciliten su vigencia.

Consecuentemente con ello se establece lo que sigue:

a) Se asegurará en la programación la realización de un esfuerzo para dar a conocer en términos rigurosos pero asequibles a toda la audiencia las instituciones democráticas fundamentales tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, prestando una atención cuidadosa a su actividad. Particular atención en este sentido merecerá el Parlamento de Andalucía en cuanto representa al pueblo andaluz. La programación fomentará, sin menoscabo de la libertad de expresión, la legitimidad de estas instituciones, excluyendo la exaltación o apología de hechos o conductas atentatorias a la vida, la libertad, la dignidad o la igualdad de los individuos o los grupos y cuidando que aquellas opiniones contrarias a la democracia y sus instituciones nunca puedan ser vertidas en un contexto en que no resulten potencialmente susceptibles de rebatir. Las limitaciones en este sentido nunca serán contrarias a los fundamentos del sistema democrático al que tratan de servir.

b) Se asegurará en la programación los hábitos de tolerancia, diálogo y respeto a las minorías de cualquier tipo, incluidas las ideológicas o de opinión, propiciando el libre debate y la libre crítica como forma de acceso a la solución de los problemas colectivos y subrayando el valor positivo que entrañan el pluralismo y la diversidad.

c) Se asegurará la inexistencia por vía icónica o sonora, en todo tipo de programas, incluida la publicidad, de cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Se asegurará que la Radio y la Televisión de Andalucía reflejan realmente la realidad -y sobre todo la andaluza- en sus aspectos gratos o ingratos, consensuales o conflictivos, sin exclusiones teóricamente bienintencionadas que tratarían a la audiencia, en su caso, como si no estuviera dotada de plena capacidad.

e) Comprometida la Radio y la Televisión en la aspiración de convertir a todos los ciudadanos en los protagonistas fundamentales de los procesos políticos, sociales, económicos y culturales y para facilitar la participación de la que tal protagonismo se deriva, la programación cuidará de hacer conocer en términos simultáneamente de rigor y accesibilidad, siempre respetando la pluralidad de opinión, los grandes temas públicos que afecten al Estado y, más específicamente, a nuestra Comunidad.

f) La RTVA se esforzará de manera particularmente activa en consolidar los sentimientos de identidad andaluza, reforzando los lazos de solidaridad entre la fecunda pluralidad y diversidad que compone Andalucía. En tal sentido cuidará especialmente de que su programación en las distintas áreas en que se desarrolle no pueda constituirse en factor de desequilibrio o desigualdad entre las distintas unidades territoriales que integran nuestra Comunidad.

g) Fieles al lema de nuestro escudo "Andalucía por sí, para España y la Humanidad", la programación de RTVA buscará contituirse en factor de conocimiento y solidaridad entre todas la Comunidades Autónomas que constituyen el Estado español y todos los pueblos de la tierra, especialmente aquellos que constituyen el contexto europeo en el que nos desenvolvemos y los que históricamente han tenido una especial vinculación con la historia del pueblo andaluz. La programación de RTVA no puede permanecer ajena al encuentro de culturas que se conmemorará en 1992.

h) Los elementos de la realidad andaluza, los de su historia y cultura, tendrán una presencia continuada en la programación, tanto en programas específicos a ellos destinados como impregnando el conjunto de la programación. En todo caso esta programación cuidará con la mayor atención evitar una presentación de los hechos andaluces que se funden en el tópico y el estereotipo o que reproduzca la mixtificación habitual de sus rasgos que padecen los andaluces y su Comunidad.

i) La programación de RTVA se constituirá en cauce para el acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que le permitan su realización personal y social. Cooperará por lo tanto con el sistema educativo, prestando una especial atención a la educación permanente de adultos.

j) La programación infantil y juvenil, que dispondrá de un horario adecuado y fijo sobre la base del entretenimiento, desarrollará contenidos formativos e informativos. Los programas infantiles deben ser pedagógicamente adecuados a las edades de la audiencia, actuando a modo de educación compensatoria y niveladora. Cuidará especialmente los valores de libertad, creatividad, solidaridad, igualdad, no violencia, tolerancia y respeto a las instituciones legítimas y las leyes. Se considera particularmente reprobable cualquier elemento programático que reproduzca la construcción de modelos mentales diferentes para el hombre y la mujer.

k) La RTVA, en sus programas, sin menoscabo de su vocación mayoritaria, prestará atención especial a las nuevas creaciones y formas de expresión, como corresponde a una empresa que tiene la vocación deliberada de coadyuvar a que Andalucía entre en el siglo XXI en condiciones de igualdad con cualquier otra comunidad.

III.-INSTRUMENTOS DE ARTICULACION

La programación en cuanto tal no es una variable independiente que pueda situarse al margen de contextos más amplios. En concreto, el cumplimiento de cualquier orientación programática requiere la existencia de instrumentos organizativos, entre otros, que hagan posible la eficacia de los mencionados principios. Así:

a) Los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma deben conjugar los principios de austeridad y equilibrio presupuestario con el cumplimiento de su finalidad social. Para ello deben guiarse por la austeridad en el gasto, la racionalización de los recursos comerciales y la gestión transparente de sus inversiones.

b) El carácter de servicio público de los medios de comunicación andaluces debe expresarse, entre otras cuestiones, en la igualdad territorial y el objetivo de la cobertura total, lo que significa, además, una amplia descentralización y una equilibrada dotación de medios técnicos y humanos para la estructura territorial.

c) La programación diaria incluirá, al menos, un servicio informativo con criterios de inmediatez, agilidad, sincronía y, en su caso, con soporte de imágenes que preste atención especial a las noticias de todo orden generadas en Andalucía y en toda España, sin menoscabo de las correspondientes noticias relevantes de orden internacional.

d) La producción propia no será inferior al 60%, persiguiéndose un incremento en años sucesivos. Los criterios para la producción propia serán la calidad, vinculación con la realidad andaluza y difusión cultural. Los proyectos realizados en concepto de producción propia deberán adjudicarse de forma transparente, contribuyendo a la creación de una industria cultural andaluza.

e) La producción ajena y la política de compras debe buscar la calidad de las mismas y la mayor proximidad cultural del producto, prefiriéndose, por tanto, la producción regional, nacional y la procedente de otros países comunitarios o del área mediterránea.

f) Antes de las primeras emisiones, el Consejo de Administración elaborará unas normas reguladoras de la emisión de publicidad. Estas normas contemplarán en todo caso el porcentaje máximo de publicidad admisible, la clara identificación de la publicidad como tal y las medidas de protección a la emisión de obras artísticas que puedan verse afectadas por ella.

IV.-LINEAS BASICAS DE PROGRAMACION

Cuantos principios de orden general o específico se han incluido en las páginas precedentes carecerían de toda eficacia si la Radio y la Televisión de Andalucía no tuvieran carácter plenamente competitivo capaz de conseguir el interés de la audiencia. Por lo tanto, sin el más mínimo detrimento de los anteriores principios y orientaciones, debe buscarse una distribución de la programación (programas informativos, culturales, deportivos, de entretenimiento, etc.) que suscite el interés mencionado.

Los principios generales que mencionamos se concretan ahora en los siguientes campos específicos:

1.-Informativos: los programas informativos, por imperativo de la ley, se guiarán por los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, efectuando una rigurosa separación entre estas últimas y las opiniones emitidas, identificando a quienes las sustentan y asegurando su libre expresión.

La afirmación de estos principios implica:

a) Que la objetividad y la imparcialidad no pueden entenderse como dimensiones abstractas, sino como dimensiones que deben ser entendidas en el contexto de los restantes principios aquí establecidos, por lo que nunca deberán hacerse equivalentes a indiferencia valorativa.

b) Las opiniones que en su caso se recojan deberán ser claramente identificadas y respetar el principio de pluralismo a la luz de lo establecido por la Constitución y las leyes.

c) La aplicación del principio de pluralismo en la materia no sólo exige dar cabida a los diferentes puntos de vista significativos que existan en una materia sino también al respectivo eco social que las mismas sean capaces de suscitar.

d) Es exigible un tratamiento informativo similar para actos públicos equivalentes originados en las diferentes fuerzas políticas, sindicales, sociales, culturales y cualesquiera otras con implantación real en la Comunidad andaluza. Tal igualdad de trato en los actos públicos es particularmente exigible en una dimensión territorial, de manera que no sea la ubicación geográfica de un acto la que acabe determinando su relevancia o interés.

e) De la información de RTVA se debe excluir de manera radical la especulación y el rumor no contrastado.

f) Se evitará denominar encuestas o sondeos de opinión a los que carezcan de la adecuada metodología científica, especialmente los que no tengan debidamente asegurada la representatividad de la muestra en cuestión.

g) Cualquier persona invitada a participar en programas que de una forma u otra sean de opinión, tendrán derecho a ser informados de la fecha aproximada de emisión, características generales y participantes del programa en cuestión, sin que pueda emitirse con alteraciones sustanciales que en todo caso requerirían el conocimiento y consentimiento previo de la persona consultada.

h) Se cuidará especialmente el lenguaje utilizado en estos programas, tanto en sus dimensiones sintácticas como léxicas, con pleno respeto de las hablas del pueblo andaluz. En ningún caso podrá hacerse uso de expresiones de circulación común que impliquen un tratamiento discriminatorio y peyorativo de determinados colectivos sociales (minorías étnicas, minorías sexuales, etc.) precisamente necesitados de una protección prioritaria. A estos efectos se perseguirá la creación de un "libro de estilo" siempre que éste no se constituya en ortopedia que limite la creatividad literaria y expresiva del autor.

i) Debe en todo caso lograrse una adecuación de las imágenes a los textos en los casos que proceda, evitando que unos desmientan, confundan o malinterpreten lo referido en otros. Se evitará de igual modo el establecimiento de correlaciones falsas, explícitas e implícitas, entre noticias o la inducción a la trasposición de situaciones que conduzcan a una deformación del significado de cualesquiera de ellas.

j) La RTVA luchará continuamente por disminuir la dependencia en materia de aprovisionamiento informativo, tanto interior como exterior.

k) La RTVA será particularmente cuidadosa en el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derecho de acceso, rectificación y réplica. A estos efectos el Consejo de Administración establecerá en el futuro las oportunas disposiciones complementarias.

2.-Programas culturales y deportivos: la programación cultural de la RTVA deberá orientarse a la consecución de varios objetos básicos:

a) Acercamiento de los hechos culturales, especialmente los andaluces, a sectores cada vez más amplios de la población.

b) Estimulación de la demanda y la práctica cultural en el conjunto de la sociedad andaluza.

c) Particular promoción de los fenómenos culturales propios de la cultura andaluza o desde ella generados, sin que su vinculación a Andalucía les exima de la calidad ni esta promoción particular excluya la divulgación en Andalucía de fenómenos culturales de otras comunidades o países que contrariaría el universalismo característico del pueblo andaluz.

d) Equilibrada concurrencia de fenómenos culturales tradicionales o formalmente consagrados y fenómenos culturales de vanguardia que representen la apertura de nuevas experiencias o nuevos espacios culturales.

e) Colaboración con las instituciones andaluzas que trabajan en el campo de la cultura. De particular utilidad -funcional y económica- sería en este campo el aprovechamiento para los programas culturales de RTVA de experiencias y actividades que se realicen ya con éxito en la Comunidad Autónoma andaluza, estableciéndose al respecto, siempre en estricto respeto de los principios de concurrencia, mérito y capacidad, los convenios a través de los cuales fuera posible su articulación.

f) Especial atención a aquellos fenómenos culturales o paraculturales que puedan ser de específico interés activo para la juventud andaluza.

g) Promoción de la actividad cultural nacida en Andalucía y no sólo en nuestra Comunidad sino en todos aquellos lugares a que la red de relaciones e intercambios de la RTVA permita llegar.

En este contexto cultural es en el que debe situarse la programación deportiva de la RTVA. Sin renunciar a la atención debida a los grandes acontecimientos públicos deportivos que concitan el interés mayoritario de la audiencia, tal programación debe promover la concepción del deporte como mecanismo múltiple de formación. Para ello:

a) Prestará atención particular a los fenómenos y estructuras deportivas menos conocidos y simultáneamente más formativos.

b) Resaltarán los aspectos más educativos del deporte y orientará educativamente el conjunto de ellos.

c) Divulgará aquellos conocimientos que puedan redundar en la puesta en marcha de actividades deportivas y educación física en la Comunidad Autónoma.

d) Fomentará en general la práctica deportiva persiguiendo identificarla con todos y cada uno de los "grupos de edad" de la población.

Y en todo caso, y en cada uno de estos campos, subrayará más los aspectos solidarios que competitivos como forma de ubicar el deporte en unas coordenadas sociales que sirvan al interés general.

3.-Programas de entretenimiento: En una radio y televisión que aspira a ser plenamente competitiva, los programas de entretenimiento ocupan necesariamente un lugar fundamental. Ahora bien, nada obliga a que estos programas estén reñidos con el sentido general de otros principios básicos o líneas generales de programación. En tal sentido:

- a) Los programas de entretenimiento (argumentales, cinematográficos, concursos, etc.) ciudarán rigurosamente su acomodo, explícito e implícito, a los principios básicos e inspiradores aquí establecidos.
- b) El criterio prioritario en su selección será siempre el de su calidad.
- c) Se evitará cuidadosamente en estos programas el despilfarro de medios que pudiera resultar escandaloso en el contexto económico y social en el que se van a emitir.
- d) La producción argumental, dramática, cinematográfica, etc., otorgará prioridad, en iguales condiciones de calidad, a la generada en Andalucía o temáticamente referida a nuestra Comunidad.

NORMAS TRANSITORIAS

Las emisiones regulares del canal de televisión y la radio pública andaluza comenzarán en el menor plazo posible siempre que se asegure la calidad del servicio y la racionalización de las decisiones a adoptar.

Las emisiones de canal andaluz de TV supondrán un mínimo inicial de seis horas diarias de programación, con ampliaciones en los fines de semana y, en ambos casos, en periodos de máxima audiencia.

V.-MECANISMOS DE SUPERVISION Y REVISION

Siguiendo una de las líneas directrices de las páginas que anteceden, el Consejo de Administración, consciente de que la elaboración de unos principios básicos y líneas generales de programación no agota las garantías al respecto a las que tiene derecho el ciudadano andaluz, ha determinado lo siguiente:

- 1.-El Consejo de Administración de RTVA, una vez puestas en marcha las emisiones, efectuará un seguimiento permanente y una evaluación semestral del cumplimiento de estos principios y líneas generales.
- 2.-El Consejo de Administración de RTVA procederá anualmente a la revisión de este documento, dando cuenta de ello a los profesionales de los medios y a la opinión pública en general.
- 3.-El Consejo de Administración de RTVA establecerá los acuerdos complementarios que sean necesarios para ejecutar las orientaciones generales o específicas aquí contenidas.

Sevilla, 28 de junio de 1988.

**NORMAS REGULADORAS DE LA EMISION DE PUBLICIDAD EN
CANAL SUR**

(aprobadas por el Consejo de Administración de RTVA con fecha
28 de Septiembre de 1988)

NORMAS REGULADORAS DE LA EMISION DE PUBLICIDAD EN CANAL SUR

Aprobadas por el Consejo de Administración de RTVA con fecha
28 de septiembre de 1988.

PRINCIPIOS GENERALES

Las presentes normas reguladoras de emisión de publicidad vendrán a desarrollar las mismas en el ámbito de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La publicidad es un conjunto de técnicas de comunicación que permiten llevar la mercancía producto o servicio del productor al consumidor, consiguiendo o intentando conseguir que el consumidor quede satisfecho y el producto obtenga el mayor beneficio.

En la actual situación nos encontramos que hemos pasado de una economía de demanda a una economía de oferta, donde la producción no toma como dato las necesidades, sino los productos, y produce las necesidades de consumo y forma a los consumidores para ello mediante la publicidad.

En definitiva, la publicidad es un medio de información al consumidor sobre las características de un producto o servicio para que éste los adquiera, asumiendo la libertad de elección que le ofrece el mercado.

La necesidad de garantizar esa libertad de elección, en condiciones de objetividad, conocimiento veraz y autenticidad de los productos o servicios, impone desarrollar en el ámbito de la Empresa Pública de la RTVA unas normas que regulen la emisión de publicidad, en el marco de los principios que, con carácter general, tienen normalizados los poderes públicos.

Teniendo en cuenta estos objetivos básicos y en aplicación del artículo 25, párrafo 2º de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre y por las competencias referidas en el artículo 6, apartado j) de la mencionada Ley, el Consejo de Administración de la Empresa Pública RTVA acuerda aprobar las siguientes.

NORMAS DE EMISION DE PUBLICIDAD

- PRIMERA.** Las presentes Normas serán aplicables a la publicidad que se difunda por las Sociedades Filiales de RTVA (Canal Sur), cualquiera que sea su contenido o la forma empleada.
- SEGUNDA.** Los mensajes publicitarios contribuirán a una correcta información del consumidor favoreciendo su libertad de elección y la lícita concurrencia de las firmas comerciales en el mercado. No se confundirá con la programación ni condicionará los contenidos de ésta.
- TERCERA.** CANAL SUR no emitirá publicidad que atente contra el ordenamiento constitucional, el Estatuto de Autonomía, los derechos de la persona y, en general, las disposiciones legales que afecten a la actividad publicitaria. Especial atención se prestará al rechazo de la publicidad encubierta y subliminal.
- CUARTA.** No se admitirá publicidad relativa a la difusión de ideas filosóficas, religiosas o políticas, salvo lo dispuesto para estas últimas en el régimen especial previsto durante las campañas electorales.
- QUINTA.** No se aceptarán anuncios cuando:
- a) De una forma u otra induzcan a producir engaño en los destinatarios, en el precio, contenido, origen, composición, propiedades, eficacia del producto o servicio anunciado.

- b) Omitan datos esenciales cuya ocultación falsee la naturaleza del producto o servicio, o suscite expectativas que no puedan satisfacer.
- c) Inciten a la violencia y a los comportamientos antisociales, los que apelen al miedo o a la superstición o los que directa o indirectamente puedan fomentar abusos, imprudencias, negligencias o conductas agresivas.
- d) Inciten a la crueldad y maltrato a personas, animales o a la destrucción del paisaje y los valores ecológicos. No se incluyen en esta Norma los anuncios que se refieren a parásitos o plagas.
- e) Discriminen a personas o se las reduzca a un papel de sumisión, pasividad o inferioridad hacia el otro sexo, a mero objeto erótico o a cualquier otra situación degradante para la condición humana.
- f) Los textos de los anuncios que no hayan sido redactados correctamente y contengan barbarismos y expresiones soeces o procaces.
- g) No se emitirán los anuncios del producto o marca anunciada diferente de aquel o aquellos que se especifiquen en el contrato.
- h) No se emitirán los anuncios que atenten o menosprecien los valores históricos, culturales o lingüísticos del pueblo andaluz.
- i) No se emitirán los anuncios que no alcancen unos niveles mínimos de calidad y puedan causar menoscabo en el nivel medio de la programación.
- j) No se emitirán anuncios referidos a juguetes bélicos o violentos.

SEXTA.

Los anuncios de loterías, juegos de azar o rifas de cualquier otro tipo se admitirán cuando hayan sido autorizados por la normativa vigente.

SEPTIMA.

Los términos científicos deben ser presentados de manera inequívoca, para que no induzcan a errores de interpretación. Los términos garantía, control, homologación, natural y otros parecidos deberán responder a la realidad. No se admitirán fórmulas que simulen encuestas de opinión o de mercado y que no respondan a una metodología rigurosa. Para la admisión de todos estos anuncios se exigirán las pruebas documentales existentes. También se exigirán pruebas documentales para la admisión de anuncios en los que se mencionen medallas, diplomas o premios concedidos al producto anunciado, así como denominación de origen.

OCTAVA.

Cuando un anuncio contenga testimonios, éstos deberán ser genuinos y reflejar experiencias personales. No deben contener afirmaciones que no puedan ser probadas. Habrá de acreditarse la fecha y lugar en que se realizaron y la autorización de las personas que intervengan.

NOVENA.

El empleo de términos comparativos en los anuncios sólo se admitirá respecto a datos esenciales, afines y objetivamente demostrables, siempre que se comparen productos o servicios con otros similares y conocidos o de significativa participación en el mercado. No se admitirá la comparación cuando se limite a la proclamación general e indiscriminada de la superioridad de los productos propios. Se considerará comparación engañosa la que omita elemento esencial para poder determinar el valor real de los productos comparados.

DECIMA.

La mención de la novedad de un producto se hará inequívocamente y especificando en qué consiste. No se emitirá por más de tres meses a partir de su primera aparición.

UNDECIMA.

Los anuncios que presenten vehículos de motor no incitarán a la velocidad excesiva, a la conducción temeraria, situaciones de peligro o a cualquier otra circunstancia que suponga una infracción del Código de la Circulación. Se podrán admitir escenas de velocidad o de maniobras especiales, advirtiendo que las mismas corresponden a competiciones automovilísticas, en circuitos cerrados o ejecutados por especialistas.

DECIMOSEGUNDA.

- 1.- Toda la publicidad de productos relacionados con la higiene, la salud o la belleza, además de cumplir lo que establecen las presentes normas, estará sujeta, en su caso, a la previa aprobación de los organismos competentes.
 - 2.- Los anuncios de productos referentes a la salud no podrán reproducir símbolos, ambientes o imágenes que denoten o parezcan denotar la opinión o los consejos de un especialista.
 - 3.- Los anuncios de productos enriquecidos con vitaminas tendrán que hacer constar, de forma clara, el tipo de vitamina de que se trata y su dosis por unidad de producto.
 - 4.- Los anuncios de productos para controlar el peso que se ingieran como alimentos, si corresponden a dietética tendrán que indicar que es necesario tomarlos como parte de una dieta recomendada por un médico. Si se trata de alimentos a los que se ha sacado parte de su valor calórico, se tendrá que indicar la cantidad de calorías que contienen y señalar las diferencias con el producto natural.
 - 5.- La publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco estará sometida al régimen de limitaciones y prohibiciones establecidas por la legislación vigente y no tendrá por protagonistas a los menores de edad ni incluirá argumentos que se refieran a los deportes o a los deportistas.
- Los anuncios de este carácter no se emitirán antes de las 21.30 horas y no inducirán al consumo indiscriminado de los productos anunciados ni aludirán a posibles propiedades terapéuticas, efectos estimulantes y sedativos, cualidades para la resolución de conflictos personales o atribución de modalidades de éxito. En el caso de las bebidas alcohólicas se hará constar su graduación.

DECIMOTERCERA.

- 1.- Los anuncios de productos infantiles procurarán inspirar una acción creadora fomentando sentimientos estéticos y de sociabilidad, así como interesar al niño por el mundo que lo rodea. Los anuncios no podrán inspirar, en ningún caso, actitudes injustas, insolidarias o antipedagógicas en el niño.
- 2.- Los anuncios no contendrán afirmaciones o imágenes que puedan resultar nocivas mental, moral o físicamente para el niño, o que puedan abusar de su ingenuidad o falta de experiencia. En ningún caso los anuncios podrán incitarlo a la violencia ni podrán presentar a los niños situaciones peligrosas o incitadoras a la imprudencia.
- 3.- Ni el texto ni la imagen de un anuncio puede apelar directamente al niño para que compre o pida a sus padres o a otras personas que compren el producto anunciado.
- 4.- No serán admitidos los anuncios de productos o servicios que contengan una llamada a los niños sugiriendo, de una forma u otra, que si ellos no obtienen aquel producto o servicio dejarán de cumplir con algún deber, se sentirán frustrados o serán, de alguna manera, inferiores a otros chicos. Ningún anuncio puede hacer creer al niño que su felicidad derivará necesariamente de la posesión de un juguete o de cualquier otro producto y tampoco de la utilización de un servicio.
- 5.- En los anuncios de productos infantiles no podrán ser utilizados, en ningún caso, como actores o presentadores, personas que actúen habitualmente en programas de televisión o personajes de serie de dibujos animados, familiares para ellos, ni tampoco la voz o la imagen de personajes tradicionales o de héroes imaginarios. No serán admitidos anuncios en los que figuren ambientes o escenificaciones de otros actores de programas de televisión.

- 6.-No serán admitidos anuncios donde los niños aparezcan discriminados por razón de sexo, representen papeles de sumisión o pasividad respecto al sexo contrario o tengan cualquier otro papel degradante para la condición infantil.
- 7.-En los anuncios no serán permitidas, ni aún con fines educativos, las alusiones al hecho de que los niños no tienen suficiente madurez para consumir aquellos productos que, por reacción contraria, pueden incitarles a usarlos.
- 8.-No será admitida la publicidad de juguetes que exalten el belicismo o la violencia, ni que reproduzcan armas o instrumentos que puedan resultar peligrosos para los niños. Tampoco será admitida la escenificación activa y realista de ambientes bélicos o violentos.
- 9.-Para la admisión de publicidad de juguetes, los anunciantes tendrán que aportar los documentos que certifiquen que sus productos cumplen las normas sobre inocuidad.
- 10.-En las demostraciones de uso de los juguetes ha de quedar bien claro si se manipulan de forma manual o mecánica, evitando cualquier confusión en los niños por los efectos de animación de los anuncios.
- 11.-Los anuncios de juguetes han de reproducir las dimensiones reales.
- 12.-El anuncio, cuando presente el juguete en demostración, no provocará confusión en el niño entre el juguete y la vida real, por lo cual será necesario evitar imágenes y ruidos que no correspondan al funcionamiento del juguete. Con este fin, serán utilizados términos de comparación con objetos normalmente familiares al público infantil. En la presentación es necesario evitar cualquier exageración u omisión en las imágenes, en el sonido y en los textos.
- 13.-Cuando en los anuncios se exhiban juegos de construcción, modelaje, pintura, dibujo, rompecabezas y parecidos, deberán mostrarse los resultados que pueda conseguir la media de los niños, sin exagerar la facilidad de ejecución. Si los juguetes están destinados a edades específicas, éstas se deberán hacer constar.
- 14.-La presentación de los juguetes ha de ser parecida a la que tengan en el comercio. Cuando necesiten complementos extras, pilas u otros elementos adicionales, se deberá especificar claramente.
- 15.-En el anuncio debe constar el precio del juguete cuando exceda de 5.000 pts.
- 16.-Los niños que intervengan en los anuncios no presentarán un comportamiento contrario al civismo. Cuando se dirijan a las personas mayores para adquirir un producto o un servicio, no lo harán de manera imperativa.
- 17.-La actuación de niños como actores principales en anuncios sólo será autorizada en el caso de productos dedicados a la infancia: salud e higiene, ropa literaria y juegos educativos, educación, elementos deportivos y juguetes, con las limitaciones establecidas en las presentes normas.

DECIMOCUARTA.

No se admitirán anuncios que se refieran a programas que se estén emitiendo o se hayan difundido por televisión, ni a sus títulos, músicas, personajes, actores, presentadores o locutores, si entre la fecha de emisión de los anuncios y la de los programas no media, al menos, un plazo de un mes antes o dos meses después. De modo excepcional se podrá autorizar la aparición de los antedichos personajes en caso de campañas de interés público sin finalidad comercial.

DECIMOQUINTA.

1.-Los anuncios ordenados en bloque se emitirán entre programas. El tiempo diario de publicidad será de ocho minutos por cada sesenta, y el total anual no superará el 10 por 100 de la programación anual. Se diferenciará la programación de los bloques por medio de señales audiovisuales, salvo los programas patrocinados que estarán amparados por contrato y/o en los que tengan lugar entregas de premios.

2.-Cuando la duración del programa sea superior a cincuenta y dos minutos, los bloques publicitarios podrán ser emitidos en fracciones de 26 minutos de programa, intentando respetar las pausas o intervalos naturales del mismo.

3.-En los supuestos de retransmisiones deportivas, artísticas o de espectáculos, la emisión de publicidad se adecuará a las pausas naturales de aquéllas. Queda excluida de esta prohibición la publicidad sobreimpresa.

4.-No podrán ser patrocinados los programas informativos ni cualquier otra programación que afecte a la naturaleza pública del servicio. En ningún caso podrá condicionar el contenido.

- DECIMOSEXTA.** No será intercalada publicidad en la retransmisión de ceremonias cívicas o religiosas, ni en los debates políticos en directo, cuando alteren la emisión normal. En estos casos, durante la hora anterior y la hora posterior se podrá admitir hasta un 50 por 100 más de publicidad de la que correspondería.
- DECIMOSEPTIMA.** La duración mínima de un anuncio será de 10 segundos en televisión y 15 segundos en radio, incluidos los que sean sobreimpresionados en televisión. Ningún anuncio se podrá repetir dentro del mismo bloque.
- DECIMOCTAVA.** Todos los anuncios que se emitan por CANAL SUR, aunque su finalidad no sea comercial ni su origen privado, se ajustarán a las condiciones técnicas y tarifas aprobadas por la Empresa Pública.
- DECIMONOVENA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 a) de la Ley 8/87 de 9 de Diciembre, corresponde al Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía cumplir y hacer cumplir las presentes normas, así como aprobar las condiciones generales de contratación y las tarifas de publicidad que hayan de regir en cada momento.

Sevilla, 28 de Septiembre de 1988.

PUBLICA: DEPARTAMENTO DE
COMUNICACION Y
RELACIONES EXTERNAS
DE LA EMPRESA PUBLICA
RTVA.

COORDINACION: PUBLIPEK S.L.

I.S.B.N.: 84-505-8504-X

DEPOSITO LEGAL: SE-488-1989

**DISEÑO,
FOTOCOMPOSICION
Y MONTAJE:** ESTUDIO 96 S.C.

**IMPRESION
Y ENCUADERNACION:** EGONDI ARTES GRAFICAS